Informe de Empalme

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

Alimentos para Aprender



Bogotá D.C, octubre de 2024

Informe de Empalme
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender
(31 de octubre de 2024)

LUIS FERNANDO CORREA SERNA
Director General
JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR
Subdirector General
ANA MARÍA LUISA SIERRA NOVA
Subdirectora de Análisis, Calidad e Innovación
ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Asesora Jurídica y encargada de las funciones de la Subdirección de Fortalecimiento
ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa y encargada de las funciones del Asesor de Planeación

Revisión, consolidación y aportes al documento

Luis Fernando Correa Serna – Director General
(Revisión, orientación y aportes al documento)
Catalina Santamaría V. – Asesora Dirección General
(Revisión, orientación y aportes al documento)
Vivian Galindo P. – Profesional, Planeación
(Consolidación del documento)
Javier Bohórquez G. – Contratista, Planeación
(Revisión, edición y aportes al documento)

Tabla de contenido

Página

1. Introducción……..... 5
2. Contexto normativo reciente…....……..... 10
3. Estructura de la UApA ……..... 13
3. Planta de cargos actual..... 14
3.2. Proyecto de rediseño institucional y formalización laboral..... 15
4. Sistema Integrado de Gestión (SIG)..... 17
4.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)……..... 18
4.2 Plan estratégico institucional 2022 – 2026 (PEI)…….. 22
5. Resultados generales del Programa de Alimentación Escolar – PAE……. 23
5.1 Cobertura del PAE ……. 23
5.2 Días promedio de atención…… 28
5.3 Inicio oportuno de la operación……..... 28
5.4 Modalidades de atención del PAE – Evolución…….. 29
6. Presupuesto de la UApA para la vigencia 2024 …….. 29
6.1 Recursos de inversión……..... 30
6.1.1 Cofinanciación del PAE (transferencias de la Nación a las ETC)..... 31
6.1.2 Atención en el receso estudiantil ……..... 34
6.1.3 Programa para mejorar equidad, competencias socioemocionales y los aprendizajes - PROMISE ……..... 36
6.2 Recursos de Funcionamiento.....…….. 37
7. Gestión Contractual ……..... 38
8. Información Contable ……..... 74
9. Gestión administrativa ……..... 79
10. Gestión documental y PQRSD ……..... 81
11. Fuentes de financiación del PAE y su comportamiento …….. 82
12. Planes Financieros Territoriales (PFT) ……..... 85
13. Otros temas de gestión.....……..... 87
13.1 Fortalecimiento de las ETC..... 87
13.2 Atención con enfoque diferencial……..... 87
13.3.1 PAE para pueblos indígenas ……..... 87
13.3.2 PAE para zonas rurales dispersas ……..... 88
13.3.3 Atención de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera..... 89
13.3 Gestión de los riesgos de calidad e inocuidad en el PAE..... 90
13.4 Compras públicas de alimentos en el PAE 91
13.5 Gobernanza y Alianzas estratégicas que favorecen una alimentación escolar con pertinencia territorial…… 92
14. Ecosistema de información del PAE – SIPAE..... 94
15. Más transparencia y lucha contra la corrupción en el PAE..... 111
16. Estrategias para avanzar en temas de cooperación nacional e internacional. 115
17. Resultado de las auditorías realizadas por la CGR a la UAPA..... 115
18. Procesos disciplinarios……..... 117
19. Alertas y recomendaciones……..... 118

1 Introducción

El Programa Mundial de Alimentos (WFP), agencia de las Naciones Unidas, señala en publicación reciente que cada día, millones de niños en todo el mundo van a la escuela con el estómago vacío: el hambre afecta su concentración y su capacidad de aprendizaje. También hay millones de niños, en particular niñas, que simplemente no van a la escuela porque sus familias necesitan que ayuden en los campos o realicen tareas domésticas. En los países afectados por conflictos, los niños tienen el doble de probabilidades de no asistir a la escuela que sus pares en países estables: 2,5 veces más probabilidades en el caso de las niñas. Los programas de alimentación escolar pueden ayudar a abordar muchos de estos desafíos. Son un factor de cambio multisectorial que mejora la educación, la salud y la nutrición de los niños. [1]

El informe antes citado señala también lo siguiente:

- El número de niños que se benefician de los programas de alimentación escolar supera ya los niveles anteriores a la pandemia y se están reparando los posibles daños derivados del cierre de las escuelas. Son cerca de 418 millones de estudiantes en todo el mundo se benefician hoy de comidas escolares, lo que supone 30 millones más que antes de la pandemia, a principios de 2020.
- Más del 90 % de esta recuperación se ha financiado con fondos nacionales y casi todos los países han adoptado formalmente políticas nacionales que ayudarán a garantizar la continuidad de los compromisos.
- Los programas de alimentación escolar han creado aproximadamente cuatro millones de empleos directos en 85 países, lo que equivale a 1.377 empleos por cada 100 000 niños alimentados. La mayoría de estos empleos están relacionados con la preparación de alimentos, lo cual beneficia a cocineros locales y a pequeñas empresas de cáterin, la mayoría de ellas dirigidas por mujeres.

En publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa Mundial de Alimentos (WFP), en la que se analizan los programas de alimentación escolar en América Latina y el Caribe (ALC), se indica que el año 2022 terminó con cerca de 80.3 millones de niños y niñas en toda la región que recibieron alimentación escolar. El compromiso político y la inversión en estas iniciativas son altos, dado que al menos 19 países cuentan con una política o ley específica de alimentación o nutrición escolar. La misma publicación señala que la cobertura en la región varía del 30 al 100 % en todos los países de la región[2].

El documento también reporta que los programas de alimentación escolar no se limitan únicamente a cubrir las necesidades alimentarias de los estudiantes. De hecho, tienen un enorme potencial para abordar múltiples objetivos intersectoriales como la salud y nutrición, educación, protección social y la economía agrícola local (Verguet y otros, 2020). En términos del rendimiento educativo, la alimentación escolar promueve la asistencia, reduce la deserción escolar y contribuye a aumentar las tasas de graduación. (UNESCO y otros, 2019).

[1] El Estado de la Alimentación Escolar a Nivel Mundial 2022 (WFP).
[2] Estado de la Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe 2022. Publicación del BID-WFP

En materia de salud y nutrición, han demostrado reducir la anemia y las enfermedades ocasionadas por parásitos intestinales (Bundy y otros, 2020), además de reducir la deficiencia de micronutrientes y prevenir la obesidad (Wang y Fawzi, 2020), al fomentar hábitos alimentarios saludables desde tempranas edades.

En cuanto a la protección social, los programas de alimentación cubren entre el 10 y el 15 por ciento de los gastos de los hogares (WFP, 2013). En lo que respecta a la agricultura local, la vinculación con los programas de alimentación escolar beneficia a los agricultores a pequeña escala y a sus comunidades, generando mejoras a largo plazo en los sistemas alimentarios (Swensson y otros, 2021).

En el caso de Colombia, en la vigencia 2023, el Programa de Alimentación Escolar (en adelante PAE) benefició a 5.917.988 niños, niñas y adolescentes lo que corresponde a una cobertura del 79,4% del total de estudiantes matriculados en el sector oficial; más adelante, en este informe, se precisarán con más detalle datos relacionados con este importante indicador de gestión del programa.

Ahora bien, en el país la educación es claramente una herramienta para la construcción de la equidad social y, por ende, pilar del Estado Social de Derecho, con reconocimiento y protección constitucional (artículos 44 y 67); esta garantía superior constituye un derecho fundamental y un servicio público social, gratuito y obligatorio, que deber ser especialmente respetado, protegido y garantizado por el Estado, la sociedad y la familia.

En este marco y con fundamento en lo que señala la Corte Constitucional en la Sentencia 457 de 2018, la alimentación escolar hace presencia importante en el derecho a la educación, cuando se le da al programa la connotación de ser una estrategia para la permanencia de los estudiantes al sistema educativo oficial es decir, se convierte en un derecho accesorio a este derecho fundamental, siendo uno de sus objetivos el garantizar la asistencia a las aulas en condiciones dignas, sin que los estudiantes se vean expuestos al hambre y la desnutrición y, por ende, se evite la deserción escolar. Así las cosas, el PAE es una de las principales estrategias del sector educativo que busca contribuir al acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, además de potenciar sus efectos en el desarrollo y en los aprendizajes.

El Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) 2022-2026, *"Colombia, Potencia Mundial de la Vida"* plantea como uno de los principales retos que tiene el país está relacionado con la seguridad alimentaria; el PAE en el marco de la estrategia de lucha contra el hambre, tiene un rol fundamental en la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial, y en esta línea se menciona explícitamente en dos de los cinco ejes de transformación del PND: *Seguridad Humana y Justicia Social, y Derecho Humano a la Alimentación.*

En el PND se determina la necesidad de convertir al PAE en un programa más equitativo, que contribuya no sólo al acceso y la permanencia escolar, sino que amplíe su alcance y contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional, avanzando de manera progresiva en su cobertura hasta alcanzar la universalidad (95%), incluyendo los periodos de receso académico en la operación del programa en regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia.

Ahora bien, en relación con la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (en adelante UApA), es preciso señalar que fue creada con el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019, como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar en Colombia. Los objetivos específicos de la Unidad son los siguientes:

- Fortalecer los esquemas de financiación del PAE.
- Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del PAE.
- Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización.
- Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar.
- Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Con base en lo señalado en el Decreto 218 de 2020, la UApA asumió las responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN) en aspectos relacionados la reglamentación y la cofinanciación del PAE.

En Colombia, el programa tiene un modelo de operación descentralizado. Con la expedición del Decreto 1852 de 2015, por el cual se adicionó el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, la operación del PAE se encuentra a cargo de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (en adelante ETC), quienes, de manera articulada con los municipios no certificados, realizan la ejecución del programa.

En la actualidad son noventa y siete (97) ETC las encargadas de gestionar el PAE en sus territorios y por tanto, la responsabilidad de la prestación del PAE, desde el comienzo del calendario académico y durante toda su vigencia, se encuentra en cabeza de éstas, lo que conlleva el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades relacionadas con la planeación financiera, contractual, técnica y operativa del Programa, con observancia de las Resoluciones 00335 de 2021 para la población general o mayoritaria y de la Resolución 18858 de 2018 para los pueblos indígenas.

Algunos estudios sobre el PAE en Colombia

El Centro Nacional de Consultoría, por encargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), analizó la operación habitual del PAE durante el periodo 2011-2019, antes de la pandemia causada por el Covid-19, a partir de información obtenida de varias fuentes (básicamente del territorio), abordando dos componentes, uno de operaciones y otro de resultados que permitieron orientar las acciones de mejora que posteriormente desarrolló la UApA, a fin de contar con un PAE más eficiente.

Este estudio buscó determinar si el lineamiento de focalización de la alimentación escolar observaba la reglamentación nacional; si se ajustaba a las necesidades de los territorios para lograr una adecuada priorización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), y cuál era la percepción de los diferentes actores frente al aumento de la cobertura del PAE en los últimos años. Fue objeto de análisis y evaluación el monto y uso de los diferentes recursos, la implementación de las formas de contratación de operadores, los principales cuellos de botella encontrados, así como la efectividad del seguimiento y control, entre otros aspectos.

A partir de lo anterior, se exponen los resultados más relevantes del estudio, así[3]:

- Se logró establecer que entre 2012 y 2019, el porcentaje de sedes educativas del país que recibían algún tipo de alimentación escolar pasó de 23% al 96%.
- Mientras en el 2012, tan sólo 13 % de las sedes educativas en el país ofrecían algún tipo de alimentación a más de 75 % de sus estudiantes, en 2019 el porcentaje de sedes aumentó a 82%.
- Los recursos invertidos en el PAE aumentaron de $1,9 billones en 2016 ($1,7 billones a precios corrientes) a $2,4 billones en 2019 ($2,5 billones a precios corrientes).
- Hubo un impacto positivo del Programa en temas como la repitencia estudiantil (se redujo en 13,7%), el ausentismo (se determinó que los estudiantes que recibían complemento alimentario tenían 32,5% menos probabilidades de ausentarse que aquellos que no lo recibían) y la deserción (menor probabilidad de 39,2% en quienes tienen el PAE).
- Respecto a la población atendida, los datos administrativos también indican un crecimiento de los alumnos beneficiados con algún tipo de alimentación. Se pasó de sólo 809.999 (9,2%) estudiantes receptores en 2012 a 5.628.073 (68%) en 2019. Hubo también un mayor incremento en el número de personas dedicadas a la manipulación y atención en sede, y se está produciendo un impacto en las economías locales agropecuarias.

Adicionalmente, se destaca el esfuerzo por hacer confluir las siguientes tres variables dentro de la planeación de la operación del Programa así:

- Aplicación de los criterios de priorización y focalización
- Análisis y definición de recursos disponibles
- Estudio del estado de la infraestructura y dotación de los comedores escolares

Aspectos como el seguimiento y el control arrojaron como resultado un programa de interés institucional y social, que avanza en la generación de resultados esperados y que, con el ajuste de sus mecanismos normativos, se fortalecen las funciones de sus instancias de participación.

Con respecto al aprovisionamiento de elementos, si bien es cierto que el Programa apunta al desarrollo de las economías locales por medio de las compras, el equipo evaluador concluyó que aún no existen incentivos claramente definidos para que los operadores del PAE decidan trabajar con proveedores locales de alimentos de una manera decidida. Se destaca, de todas formas, que la gestión que se soporta en la Ley 2046 de 2020, seguramente redundará positivamente en las compras locales.

A partir de la evaluación realizada por el CNC para el DNP, datos censales del sistema educativo y datos administrativos de los hogares colombianos, el Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes, realizó otro estudio que revisa los impactos del PAE a partir de indicadores educativos en el país entre 2012 y 2019. Los resultados indican que el PAE aumenta la permanencia de los estudiantes en el sistema

[3] Informe de resultados de la evaluación Programa de Alimentación Escolar. Convenio CNC - DNP (12/03/2021)

escolar y mejora el logro educativo. Un estudiante beneficiario del programa, comparado con su hermano o hermana que no es beneficiario, tiene 10% menor probabilidad de ausentarse y desertar del sistema educativo y entre 5 y 6% menor probabilidad de repetir grado. Además, aumenta en 25% la probabilidad de presentar la prueba Saber 11 y en 0.1 desviaciones estándar el puntaje en esa prueba. Así mismo tienen 24% mayor probabilidad de estar por encima del primer decil del puntaje[4].

El estudio concluye que el PAE incentiva los estudiantes a asistir a la escuela, lo que incrementa los años cursados y el aprendizaje. A su vez, la mejoría en la dieta, la nutrición y la mayor asistencia a la escuela facilita el proceso de aprendizaje, lo que se traduce en mejor rendimiento académico.

[4] Zárate, et Al. (2022). El poder de un refrigerio. La alimentación escolar y sus efectos educativos en Colombia. CEDE-UNIANDES.

2 Contexto normativo reciente

- Ley 2042 de 2020: Permite a los padres de familia supervisar el PAE y prevé la contratación del 20% de las manipuladoras de alimentos con madres cabeza de familia.

- Ley 2046 de 2020: Promueve la participación de pequeños productores locales en los mercados de compras públicas de alimentos, destinando mínimo un 30% de los alimentos a estos productores.

- Ley 2167 de 2021: Garantiza la operación del PAE durante todo el año y establece la creación de una modalidad diferenciada para la ruralidad dispersa.

- Ley 2195 de 2022: Adopta medidas de transparencia y lucha contra la corrupción, incluyendo una inhabilidad de 10 años para los contratistas del PAE que incumplen sus obligaciones.

- Ley 2294 de 2023: Expide el PND 2022-2026. Se amplía el alcance del PAE para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población priorizada.

- Decreto 0846 de 2023 a través del cual se reglamentan las transferencias a los Fondos de Servicios Educativos, para que a través de las juntas de acción comunal – JAC o asociaciones de padres de familia, se ejecute el PAE. Así mismo, se define que el Programa se atienda desde el primer día calendario y durante la duración de éste, con una asignación presupuestal que debe ser igual o superior al dispuesto en la vigencia anterior.

- Decreto 1050 de 2023, que adiciona el Decreto 1821 de 2020: Establece disposiciones para los proyectos del PAE a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

- Resolución 421 de noviembre 17 de 2023 por medio de la cual *"Se adopta la modalidad de atención del Programa de Alimentación Escolar en receso escolar y se establecen otras disposiciones"*

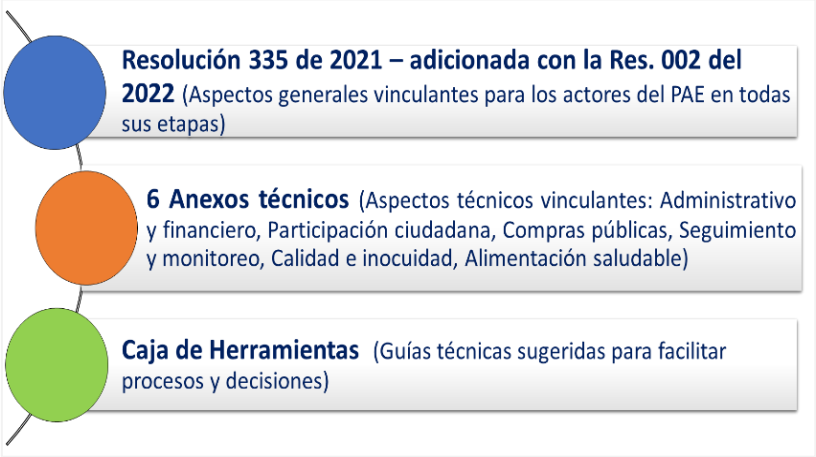
- Resolución 374 de julio 29 de 2024, "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos, administrativos y estándares y las condiciones mínimas para el Programa de Alimentación Escolar en las sedes ubicadas en zonas dispersas".

- Resolución 404 de septiembre 17 de 2024, por medio de la cual *"Se modifican los numerales 3.2. y 3.3. del Anexo técnico Administrativo y Financiero, que hacen parte integral de la Resolución 335 de 2021"*

Las normas expedidas entre los años 2020 y 2021, llevaron a la actualización de los lineamientos técnicos y administrativos del PAE, con el propósito de mejorar la calidad, oportunidad y transparencia en el programa. La Resolución 335 de 2021 actualiza y define los lineamientos del programa, norma que se encuentran vigente en la actualidad (ver Gráfico 1). Además, se emitieron circulares externas para recordar el cumplimiento de los componentes que integran la planificación, operación y seguimiento del programa.

Durante un poco más de un año, se ha trabajado con un grupo importante de actores del programa con el fin de soportar una nueva actualización de los citados lineamientos, propuesta que ya está disponible para consulta pública.

Gráfico 1
Contenido Resolución 335 de 2021



Fuente: UApA

Es importante señalar que Congreso de la República viene trabajado en varias iniciativas de ley sobre temas relacionados con alimentación escolar en las que la UApA, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, viene dando los conceptos técnicos correspondientes. El resumen es el siguiente:

Tabla 1
Proyectos de ley relacionados con PAE

No.	Proyecto de ley número	Fecha presentación del proyecto	Nombre	Estado actual
1	Proyecto de ley Estatutaria 079 de 2022 - Cámara	24 de agosto de 2022	Por del cual se establece la Política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones.	Archivado
2.	Proyecto de ley 155 de 2022	29 de agosto de 2022	Por medio del cual se establecen directrices para la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE	Archivado por tránsito de legislatura el 19/6/2023
3.	Proyecto de Ley 165 de 2022	26 de octubre de 2022	Por el cual se establece como política de Estado el Programa de Alimentación Escolar - PAE	Archivado por tránsito de legislatura del 19/6/2024
4.	Proyecto de Ley No. 228 de 2022	25 de octubre de 2022	Por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar - PAE.	Archivado por tránsito de legislatura
5.	Proyecto de Ley 011 De 2023 - Cámara	2 de agosto de 2023	Por la cual se establece el Programa de Alimentación Escolar Integral y se dictan otras	Ponencia 2o debate

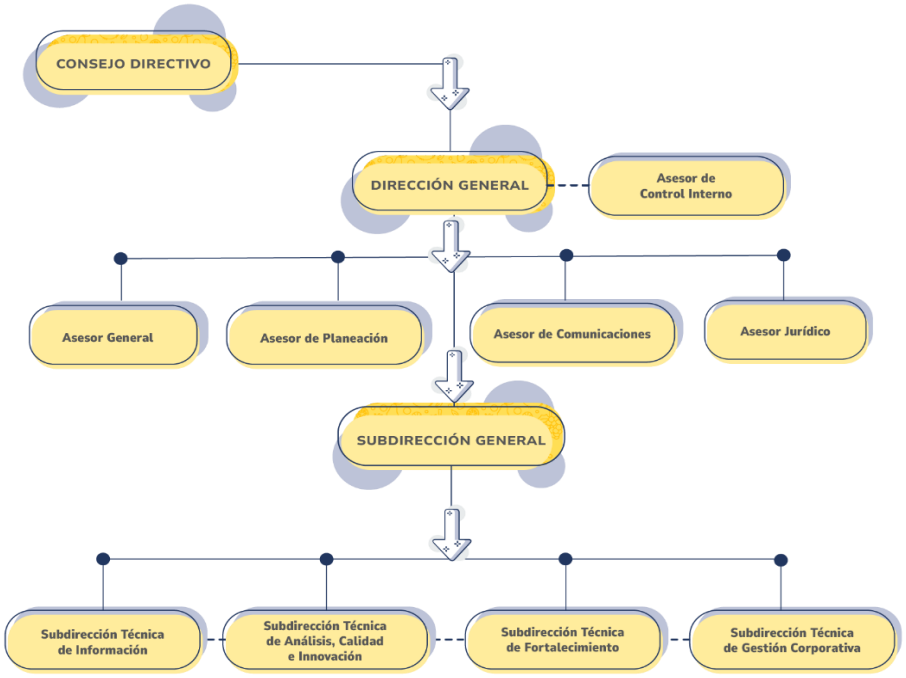
No.	Proyecto de ley número	Fecha presentación del proyecto	Nombre	Estado actual
6.	Proyecto de Ley 037 de 2023.	26 de julio de 2023	Por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar-PAE- en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones	Aprobada Ponencia Segundo Debate en Gaceta 1301 /24 del 20/08/2024
7.	Proyecto de Ley Cámara 047 de 2023	1 de julio de 2023	Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.	Radicado el 26 de julio de 2023. Publicado en Gaceta 967 de 2023 el 30 de julio. Trámite En Comisión-Comisión Primera Constitucional Permanente
8.	Proyecto de ley 060 de 2023 SENADO /443 de 2024 CÁMARA	31 de julio de 2023	Por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar.	Aprobado Segundo Debate en Gaceta 589 /24
9.	Proyecto de Ley Estatutaria No. 128 de 2023 - Cámara	8 de agosto de 2023	Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.	ARCHIVADO POR TRANSITO DE LEGISLATURA EL 19/6/2023
10.	Proyecto de ley 115 de 2024	31 de julio de 2024	"Por medio del cual se busca reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina Familiar y Comunitaria, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación y se dictan otras disposiciones"	Trámite en comisión.

Fuente: UAPA

3 Estructura de la UApA

El Decreto 218 de 2020 *"Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender",* dispone de una Dirección General, una Subdirección General, tres subdirecciones misionales y una de control interno así:

Gráfico 2
Organigrama UApA



Fuente: Decreto 218 de 2020

Las subdirecciones misionales cumplen funciones estratégicas y de servicio que están concentradas en diseñar políticas, estrategias, instrumentos y evaluarlos, y desarrollar estudios económicos, de contexto y de impacto, consolidar información, ordenarla y analizarla; También, hace parte de lo misional asesorar las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para el mejoramiento continuo de la implementación de la política de alimentación escolar.

La Dirección además de tener un carácter estratégico, tiene la responsabilidad de mantener la organización y, por tanto, tiene un equipo encargado de planeación, control interno de gestión, asesoría jurídica y comunicaciones.

El desarrollo de las tareas tácticas lo hace a través de la Subdirección General. De ésta dependen cuatro subdirecciones, respondiendo a los objetivos misionales y de la gestión a través de la Subdirección de Información, Subdirección de Fortalecimiento, Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación y la Subdirección de Gestión Corporativa.

3.1. Planta de cargos actual

Para cumplir con su misión y objetivos, la UApA tiene una planta global de cargos aprobada mediante Decreto 219 de 2020, compuesta por 60 cargos: 6 del nivel directivo, 5 del nivel asesor, 40 del nivel profesional y 9 del asistencial así:

Tabla 2
Planta de cargos por área y nivel con corte a 20 de octubre de 2024

Dependencia/Área	Cargos por nivel				
	Directivo	Asesor	Profesional	Asistencial	Total
Dirección General	1	1		2	4
Dirección General – Comunicaciones		1	1		2
Dirección General – Control Interno		1	1		2
Dirección General – Jurídica		1	1		2
Dirección General – Planeación		1	3		4
Subdirección General	1		1	1	7
Subdirección General Grupo Interno Financiero			4		
Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación	1		6	1	8
Subdirección de Fortalecimiento	1		8	1	10
Subdirección de Información	1		6	1	8
Subdirección de Gestión Corporativa	1			1	2
Subdirección de G. C.- Administrativa			1	1	2
Subdirección de G. C. Contratación			1		1
Subdirección de G. C. Disciplinario			1		1
Subdirección de G.C. Gestión Documental y Relacionamiento Estado Ciudadano			1		1
Subdirección de G.C.- Tesorería			1		1
Subdirección de G. C.– Contabilidad			1		1
Subdirección de G.C. – Presupuesto			1		1
Subdirección de G.C.- Talento Humano			2	1	3
Total	**6**	**5**	**40**	**9**	**60**

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa UApA

Con corte al 31 de octubre de 2024 se encuentran por proveer nueve (9) cargos cuya distribución por las distintas dependencias de la entidad es la siguiente:

Tabla 3
Planta de cargos por proveer por área y nivel
(Corte: octubre 31 de 2024)

Dependencia/Área	Cargos por nivel por proveer				
	Directivo	Asesor	Profesional	Asistencial	Total
Dirección General – Comunicaciones		1			1
Dirección General – Control Interno		1			1
Dirección General – Planeación		1	1 (Grado 9)		2
Subdirección General Grupo Interno Financiero			1 (Grado 9)		1
Subdirección de Fortalecimiento	1				1
Subdirección de Información	1		1 (Grado 11)		2
Subdirección de G. C. Disciplinario			1 (Grado 11)		1
Total	**2**	**3**	**4**	**0**	**9**

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa UApA

De acuerdo con los objetivos estratégicos planteados en el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos de la vigencia 2024, la Unidad adelantó la actualización de 46 empleos para la Oferta Publica Empleo de Carrera (OPEC) en el aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Subdirección de Gestión Corporativa, durante la vigencia 2024, ha realizado la actualización de la información relacionada con los empleos vacantes de la UApA, con el propósito de planificar su provisión y se pueda atender los planes dispuestos para el cumplimiento de la misión institucional.

3.2. Proyecto de rediseño institucional y formalización laboral

La entidad avanzó en varias de las actividades requeridas para la implementación del proyecto de rediseño institucional y formalización laboral, soportada en varias mesas técnicas coordinadas con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Como quiera que los lineamientos del Gobierno Nacional se orientan a modificaciones de la planta de personal a costo cero y ante la imposibilidad de efectuar transferencias de recursos entre inversión y gastos de funcionamiento para apalancar las modificaciones de la planta de personal actual y como resultado del estudio técnico, se propuso una nueva alternativa con la combinación de una planta permanente y una planta temporal, con el propósito de armonizar el mapa de procesos, el análisis de cargas laborales y los retos establecidos para el cumplimiento de las metas del PND para el programa.

El proyecto contempla la **modificación de la planta actual**, pasando de sesenta (60) a sesenta y uno (61) empleos con un costo por concepto de asignaciones básicas, factores salariales, prestaciones sociales y transferencias cercano a $10.655 millones y una propuesta de conformación de una **planta temporal** con sesenta y dos (62) empleos, con un costo por los mismos conceptos estimado para el 2024 en $8.604 millones.

Para financiar la planta temporal, con base en los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), la UApA viene adelantando las acciones requeridas para contar con el presupuesto suficiente que le permita adelantar la modificación de la planta actual y la conformación de la planta temporal en la próxima vigencia, atendiendo para el efecto la ruta diseñada por el DAFP.

Como se mencionó, el proyecto de rediseño institucional y formalización laboral se ha adelantado con la asesoría y el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional (Secretaría General, Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional) y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual una vez consolidado, fue presentando al Consejo Directivo de la Entidad soportado en un Estudio Técnico con 21 anexos complementarios, recibiendo su concepto favorable el 24 de junio de 2024 y en consecuencia, autorizó avanzar en el trámite aprobatorio ante las diferentes instancias del Gobierno Nacional.

Posteriormente, el 17 julio de 2024 se presentó al Ministerio de Educación Nacional como organismo cabeza de sector administrativo; proyecto que fue evaluado por la Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional y finalmente aprobado en el Ministerio de Educación Nacional (Oficio con radicado Nro. 2024-EE-237748 de agosto 20 de 2024).

A continuación, se adelantó la presentación ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el 30 de agosto de 2024. En el proceso de revisión de la propuesta el DAPRE formuló mediante oficio No. OFI-001179324 / GFPU 13000000 de septiembre 18 de 2024 algunas observaciones al proceso de formalización laboral, las cuales fueron atendidos y aclarados mediante comunicación de la Dirección General de la UApA de septiembre 20 de 2024.

Finalmente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, emitió autorización para dar continuidad al trámite mediante oficio OFI24-00207578 / GFPU 13000000 de octubre 25 de 2024. Así las cosas, la Unidad procedió a realizar la radicación de los documentos relacionados en el Paso No. 3. Concepto Departamento Administrativo Nacional de Planeación, mediante radicado 20246001552982 el 1 de noviembre de 2024, quedando así a la espera de respuesta para dar continuidad al proceso, en los términos establecidos en la Circular 100-011DE2023 Ruta - Guía para los rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en equidad.

4 Sistema Integrado de Gestión (SIG)

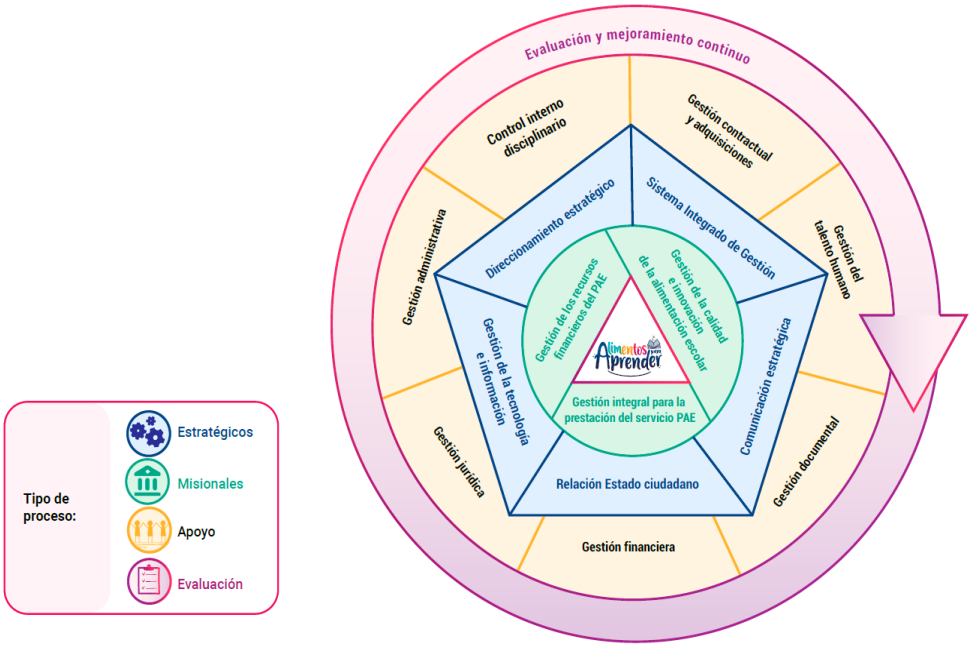
Mediante la Resolución No. 443 de diciembre 15 de 2023, la entidad adoptó el Sistema Integrado de Gestión (SIG) como una herramienta organizativa que integra y coordina diversos sistemas de gestión en la entidad, es decir, Calidad, Ambiental, Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido en el Decreto 1499 de 2017.

Además, se avanzó en la reingeniería de procesos, con el objetivo de ajustar o actualizar la documentación necesaria, adaptándola a los cambios internos y externos, fortaleciendo el desempeño institucional, satisfaciendo las necesidades de los grupos de valor o interés, optimizando los recursos disponibles y promoviendo la mejora continua.

Como resultado de este esfuerzo, se actualizó el mapa de procesos, el cual fue definido mediante la aplicación de varias metodologías como coherencia institucional, factores críticos de éxito, cascada de calidad y benchmarking.

Estas metodologías permitieron establecer los procesos de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que sirve de referencia para la gestión de entidades públicas y establece que toda acción debe basarse en el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). A continuación, se presenta el mapa de procesos vigente para la Unidad.

Gráfico 3
Mapa de procesos



Fuente: Dirección General – Planeación UApA

Teniendo en cuenta lo anterior, el 9 de junio de 2023 se emitió la Circular Interna No. 19 con la cual se establecen las directrices generales para la gestión por procesos en el marco del SIG, con el fin de dar continuidad a las actividades necesarias para implementar los procesos aprobados en esta nueva estructura y gestionar adecuadamente la documentación asociada al mapa de procesos desarrollado desde 2020.

A partir de la emisión de la circular, la entidad inició un periodo de transición de la documentación y avanza progresivamente en la caracterización de diez y seis (16) procesos y la documentación necesaria para su operación. Esta actividad se encuentra en constante actualización.

La información mencionada anteriormente está disponible en la siguiente ruta y enlace:

Página web de la Unidad (https://www.alimentosparaaprender.gov.co/), vínculo de transparencia 1.3 mapas y cartas descriptivas de los procesos:

(https://www.alimentosparaaprender.gov.co/1-informacion-de-la-entidad/13-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos).

Adicionalmente, para implementar el sistema, la unidad ha realizado las siguientes actividades:

- Diagnóstico del estado actual de sus procesos y prácticas de gestión.
- Establecer un plan de implementación con objetivos claros, estrategias, acciones, responsabilidades y cronogramas.
- Avanzar en la implementación de metodologías que contienen las acciones a ejecutar, con el fin de llevar un control de manera eficaz y efectiva en cuanto a la identificación de indicadores, riesgos, oportunidades de mejora y administración de la documentación del SIG.
- Actualizar la caracterización de grupos de valor y de interés con el fin de identificar las particularidades y gestionar de manera más focalizada y eficiente las necesidades y expectativas de los diferentes actores con los que interactúa la entidad, asimismo, segmentar y agrupar, mejorar la oferta institucional, optimizar los canales de atención, fomentar la participación ciudadana y diseñar estrategias de comunicación.
- Capacitar a los funcionarios y contratistas en las herramientas y metodologías del SIG.
- Monitorear y evaluar la efectividad del sistema mediante indicadores de desempeño y realizar los ajustes necesarios.

En esta línea, se programó y llevó a cabo una actividad de pre-auditoria en la Norma ISO 9001 - 2015, la cual es un proceso preliminar en el que se evalúa el estado de preparación de la entidad para una auditoría de certificación formal prevista para 2025. Durante esta revisión, se examinó el Sistema de Gestión de Calidad, los procedimientos, registros y controles implementados para asegurar que se cumple con los requisitos de la norma.

El resultado de la preauditoría permite identificar posibles áreas de mejora o no conformidades, facilitando a la Unidad el corregir deficiencias y aumentar sus probabilidades de obtener la certificación con éxito. Este ejercicio tuvo lugar el 6 y 7 de noviembre de 2024.

4.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante, MIPG), conforme al Decreto 1499 de 2017, es un marco de referencia para la gestión de entidades públicas, alineada con los planes de desarrollo y necesidades ciudadanas, con integridad y calidad. En 2023, se avanzó en la implementación gradual de los requisitos establecidos en las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño del MIPG.

Igualmente, en el año 2023 el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, publicó los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional, vigencia 2023. El índice es calculado por el DAFP, a partir de la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, conocido como el FURAG. El mecanismo es aplicado tanto a las entidades del orden nacional como territorial.

En la primera evaluación del DAFP a la gestión de la entidad que se realizó para la vigencia 2022, el puntaje obtenido de 70,2, siendo la primera medición oficial y estableciendo esta línea de base.

A partir de esta primera medición, se elaboró un plan de mejora para las diferentes dimensiones y políticas del MIPG.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por dimensión y por política:

Tabla 4
Resultados obtenidos por Dimensión del MIPG para la vigencia 2022
(Evaluación realizada en 2023)

D #	Dimensión	Puntaje entidad	Valor promedio referencia
D1	Talento humano	51,0	74,6
D2	Direccionamiento estratégico y planeación	82,4	87,7
D3	Gestión para resultados con valores	73,2	80,2
D4	Evaluación de resultados	80,0	84,7
D5	Información y comunicación	67,2	78,8
D6	Gestión del conocimiento	56,3	75,1
D7	Control interno	69,3	86,4

Fuente Tomada del DAFP. Resultados del Índice de Desempeño Institucional 2022

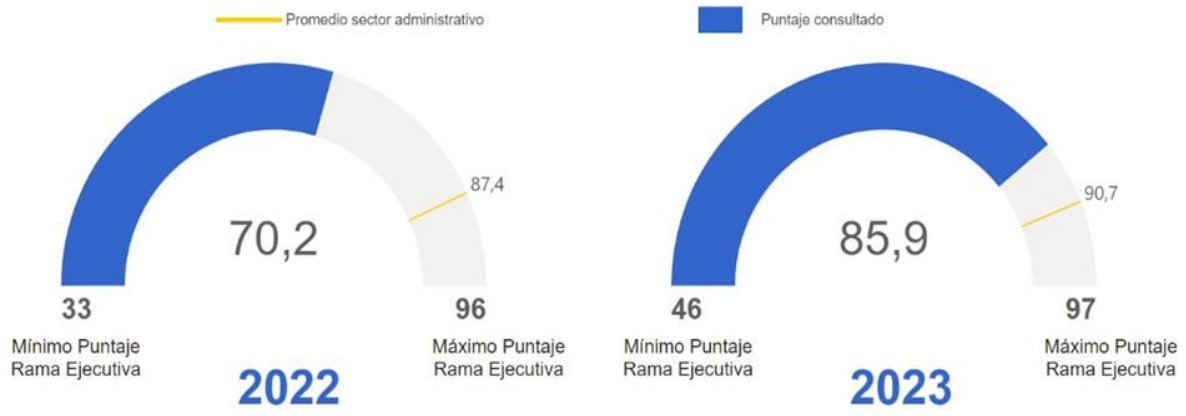
Tabla 5
Resultados de cada política de gestión y desempeño
(MIPG)

Políticas	Puntaje
Gestión estratégica del talento humano	68,4
Integridad	41,2
Planeación institucional	86,3
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	73,3
Compras y contratación pública	75,6
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	92,7
Gobierno digital	70,7
Seguridad digital	54,6
Servicio al ciudadano	71,3
Racionalización de trámites	34,5
Participación ciudadana en la gestión pública	81,5
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	80,0
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	70,0
Gestión documental	56,4
Gestión del conocimiento	56,3
Control interno	69,3

Fuente Tomada del DAFP. Resultados del Índice de Desempeño Institucional 2022 (Oct.2023).

Posteriormente, en julio de 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, publicó los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional, vigencia 2023. En la evaluación global del índice 2023, la UApA obtuvo 85,9 puntos, lo que representa un incremento de 15,7 puntos al compararse con los 70,2 puntos del 2022. Significa una mejora, o variación positiva, del 22,3%.

Gráfico 4
Resultado global obtenido por la UApA
Índice de Gestión y Desempeño comparado
2022 - 2023

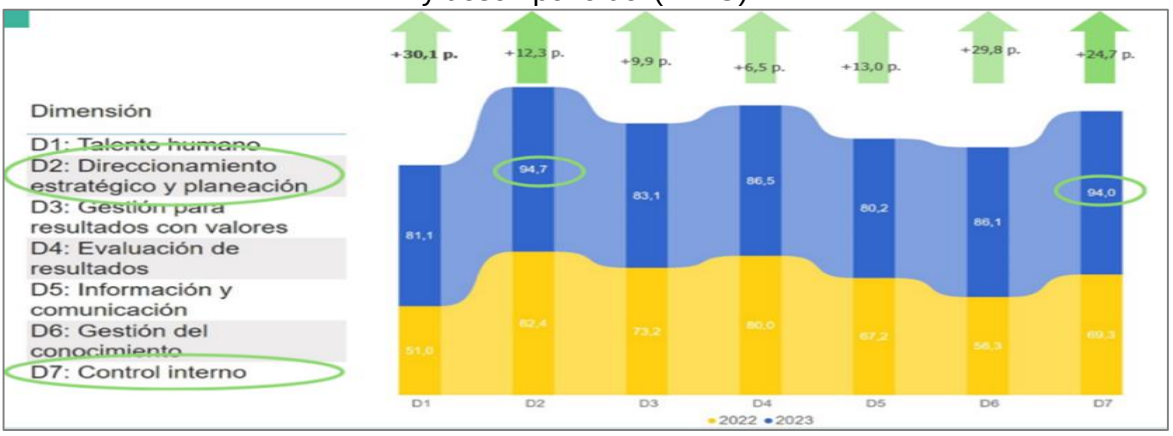


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - 2023

Con ello, la UApA se convierte en la entidad con mayor variación positiva en esta evaluación en lo que respecta a las ocho (8) entidades que fueron objeto de medición en la rama ejecutiva del orden nacional en el sector educación. La UApA, que es una entidad relativamente nueva (inició su funcionamiento en 2020), ahora se ubica a tan solo 4,9 puntos de diferencia frente al valor promedio del sector (90,7 puntos). Hay que anotar que el Sector Educación es el que tradicionalmente ha obtenido los primeros puestos en esta medición. La UApA también logra estar por encima del valor promedio obtenido para el universo de las entidades del orden nacional (84,4 puntos).

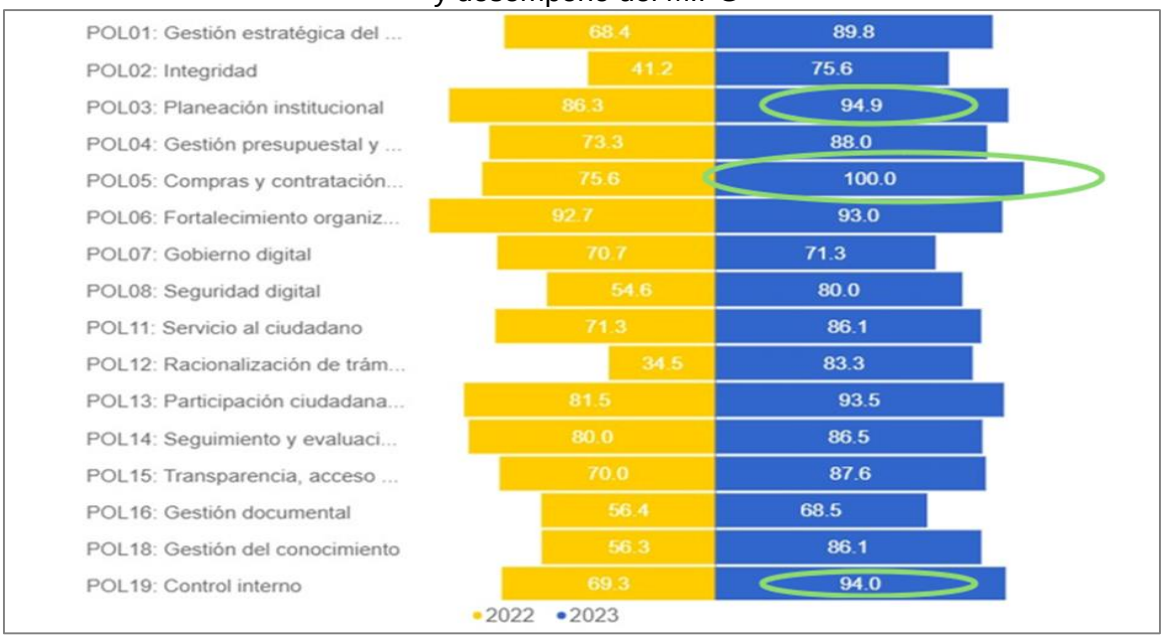
Además, la UAPA mejoró todas las medidas de las políticas y dimensiones del modelo. Sin embargo, se resalta que ocupó el primer (1er.) puesto entre todas las entidades del sector, en la política de Compras y Contratación Pública (100 puntos), aumentando 24,4 puntos con respecto a 2022.

Gráfico 5
Resultado obtenido por la UApA, desagregado por dimensiones de gestión y desempeño del (MIPG)



Fuente: Elaboración propia con base en DAFP

Gráfico 6
Resultado obtenido por la UApA, por políticas de gestión y desempeño del MIPG



Fuente: Elaboración propia con base en DAFP

Otras dimensiones y políticas destacadas:

Dimensiones con mayor puntaje:	Direccionamiento Estratégico y Planeación (94,7 puntos): +12,3 p y Control Interno (94 p.): +24,7 p.
Política con mayor aumento:	Racionalización de Trámites (83,3): +48,4 p.
Dimensión con mayor aumento:	Talento Humano (81,1): +30,1 p.

Los buenos resultados en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y Control Interno reflejan el fortalecimiento de los lineamientos internos y metodologías en la materia, dando como resultado la mejora continua en la gestión de la Unidad.

Estos logros no hubieran sido posibles sin la participación de todas las dependencias y colaboradores de la entidad en la implementación de las políticas del MIPG, de manera integrada en el Sistema de Gestión Institucional (SIG), lo que refleja su sentido de compromiso y pertenencia, y también para poder llevar a cabo el correspondiente ejercicio de diligenciamiento del FURAG y evidencias, como parte clave de la gestión de esta vigencia.

Es pertinente mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia (PNAG), reconoce y premia experiencias innovadoras y exitosas en la gestión pública. Una de las principales categorías es la de “Fortalecimiento institucional” que reconoce iniciativas que mejoran la capacidad de las instituciones públicas para cumplir con sus objetivos y brindar servicios de calidad.

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), se ha destacado en los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) gracias a su enfoque en la mejora de la gestión y la transparencia institucional. Este desempeño ha llevado a la **nominación** este año de la entidad a uno de los reconocimientos

de alta gerencia por su gestión en el 2023 que entregará el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Presidencia de la Republica el próximo 29 de noviembre.

Además de los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), la UApA ha registrado avances en otros indicadores clave que reflejan el inicio de un proceso exitoso de fortalecimiento institucional.

4.2 Plan estratégico institucional 2022 – 2026 (PEI)

En el año 2023, la Unidad formuló y aprobó el **Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026** de la UApA (en adelante, PEI), alineado con el PND 2022-2026 *"Colombia Potencia Mundial de Vida"* y las políticas del MIPG. Su construcción incluyó talleres internos, participación de funcionarios, colaboradores y usuarios externos; asimismo, se contó con encuestas diligenciadas por veintiuna (21) Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC y la ciudadanía, con 358 propuestas, complementadas por 289 de colaboradores internos. El PEI está alineado con los retos del sector educación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 así: “1. Fin de la pobreza, “2. Hambre Cero” y “4. Educación de calidad”.

De los cinco ejes de transformación del PND, el PAE, en el marco de la estrategia de lucha contra el hambre, se presenta en dos de los cinco ejes del Plan así: “2. **Seguridad Humana y Justicia Social”, “3. Derecho Humano a la alimentación.** Adicionalmente el PEI se encuentra alineado con el eje **“5. Convergencia regional”** contenido en el PND, a través del fortalecimiento institucional de la Unidad.
Resultado de lo anterior, el PEI incluye nuevos elementos estratégicos, así:

- **Misión:** Alimentos para Aprender es la entidad del sector educación encargada de liderar la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de alimentación escolar en el país, con el objetivo de contribuir con la permanencia y la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial, con enfoque territorial y diferencial.

- **Visión:** En 2026, Alimentos para Aprender será reconocida por su eficiencia, eficacia y transparencia, por garantizar la sostenibilidad el Programa de Alimentación Escolar, con modelos de atención diferencial que responden a la realidad del territorio y por contribuir a la permanencia, bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes matriculados en el sector educativo oficial.

- **Objetivos estratégicos:**

 1) Incrementar progresivamente la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y en el marco de la estrategia “Hambre Cero”, brindar atención en los municipios con alto riesgo de inseguridad alimentaria durante el receso escolar.
 2) Promover una operación más descentralizada del PAE a cargo de los municipios, que fomente el desarrollo y crecimiento de las economías locales y regionales, privilegiando la participación de las comunidades en la operación y el control social del programa, mediante el diseño e implementación del modelo de operación del PAE en los municipios de las ETC departamentales.
 3) Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, mediante la asistencia técnica, para que promuevan entornos escolares saludables y el desarrollo

socioemocional orientado a la alimentación saludable de los NNAJ del sistema educativo oficial.

4) Implementar modelos diferenciales, inclusivos y diversos para la operación del PAE en la zona urbana y en las ruralidades, con pertinencia territorial y enfoque étnico, priorizando las modalidades de preparación en sitio y el rescate del patrimonio gastronómico.
5) Promover la eficiencia y transparencia a partir del fortalecimiento de las capacidades de las ETC y el despliegue del SiPAE.
6) Fortalecer la gestión institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación.

En línea con el PND, el PEI cuenta con el siguiente indicador estratégico:

Tabla 6
Indicador PAE – PND

Indicador	Línea de base 2022	Meta 2026
Cobertura de beneficiarios del PAE	76,4%	95,0%

Teniendo como referente específico una meta de cobertura PAE para el año 2023 de 80%, se presenta los siguiente: niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del PAE (A) en 2023, **5.917.988; n**iños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema oficial en 2023 (B), 7.456.951. Por tanto, **el porcentaje de cobertura** (A/B X 100) **2023** fue **79,4** y el cumplimiento frente a la meta 2023 se calcula en 99,25% (= 79,4 / 80).

5 Resultados generales del Programa de Alimentación Escolar - PAE

5.1. Cobertura del PAE

Como se mencionó antes, uno de los principales retos que tiene Colombia se relaciona con la seguridad alimentaria. El Programa de Alimentación Escolar tiene un rol fundamental en la seguridad alimentaria y nutricional de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector educativo oficial.

Una de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia potencia mundial de la vida"* es aumentar progresivamente la cobertura del PAE en cinco puntos porcentuales cada año hasta llegar a la universalidad en el año 2026.

Tabla 7
Proyección del aumento de la cobertura del PAE
(2022 – 2026)

Año	Cobertura	# Beneficiarios
2022	76,4%	5.851.769
2023	79,4%	5.917.988
2024 (preliminar 31 oct.)	79,91%	5.813.809
Metas		
2024	85%	
2025	90%	
2026	95%	

Fuente: Elaboración propia de la UApA
Cálculo sobre la matrícula oficial

De acuerdo con la Tabla 7, y las metas del gobierno nacional, la cobertura del PAE en la vigencia 2023 se incrementó en tres puntos porcentuales con respecto a la vigencia 2022, pasando de 76,4% a 79,4%; este aumento permitió la atención de 66.219 nuevos estudiantes con el programa, de conformidad con la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas en el Sistema Integrado de Matrícula- SIMAT.

La siguiente tabla resume la cobertura actual de programa desagregada por departamento en la vigencia 2023. Por el tamaño de la población que atiende, también se incluyó a Bogotá DC.

Tabla 8
Estudiantes matriculados en el sector oficial, beneficiarios y
Cobertura del PAE por departamentos vigencia 2023

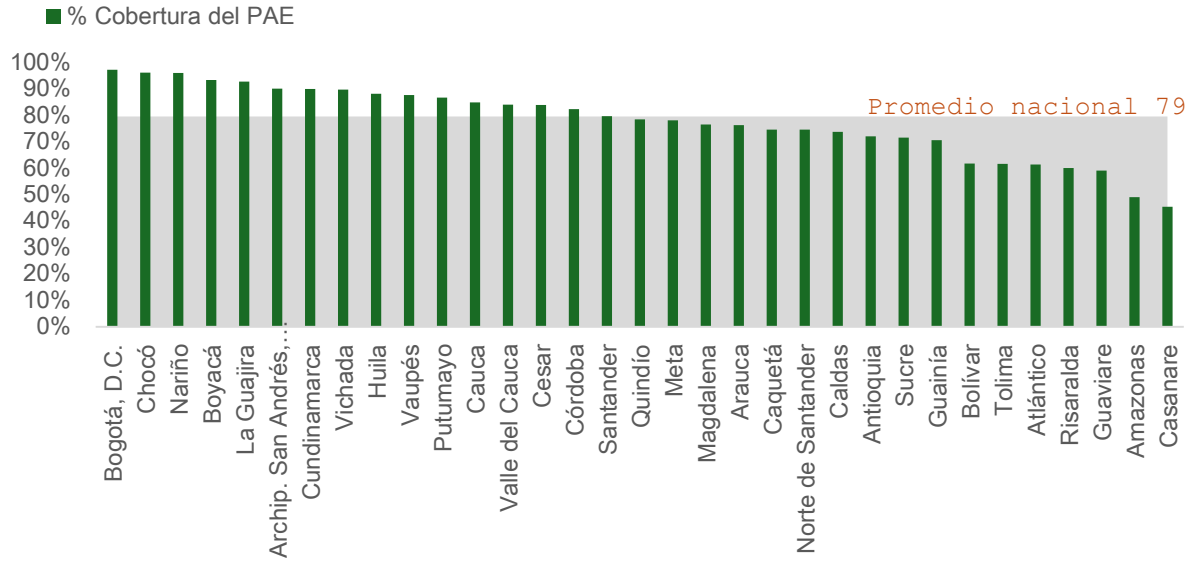
Departamento	Estudiantes matriculados en el sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Amazonas	18.584	9.080	48,9%
Antioquia	939.352	675.693	71,9%
Arauca	60.469	46.001	76,1%
San Andrés y Providencia	8.289	7.454	89,9%
Atlántico	431.347	264.531	61,3%
Bogotá, D.C.	733.190	711.340	97,0%
Bolívar	415.970	256.272	61,6%
Boyacá	185.916	173.244	93,2%
Caldas	119.242	87.767	73,6%
Caquetá	79.120	58.863	74,4%
Casanare	84.502	38.243	45,3%
Cauca	244.186	206.739	84,7%
Cesar	241.582	202.152	83,7%
Chocó	137.719	132.022	95,9%
Córdoba	341.249	280.388	82,2%
Cundinamarca	412.759	370.728	89,8%
Guainía	13.067	9.195	70,4%
Guaviare	17.539	10.334	58,9%

Departamento	Estudiantes matriculados en el sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Huila	202.506	178.003	87,9%
La Guajira	262.737	243.323	92,6%
Magdalena	291.725	222.541	76,3%
Meta	180.056	140.219	77,9%
Nariño	236.293	226.254	95,8%
Norte de Santander	271.757	202.081	74,4%
Putumayo	68.734	59.489	86,5%
Quindío	69.181	54.167	78,3%
Risaralda	133.909	80.165	59,9%
Santander	329.299	261.906	79,5%
Sucre	182.120	130.055	71,4%
Tolima	207.472	127.619	61,5%
Valle del Cauca	502.617	421.483	83,9%
Vaupés	9.633	8.425	87,5%
Vichada	24.830	22.212	89,5%
Total	**7.456.951**	**5.917.988**	**79,4%**

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT
Cálculos: UApA - Información vigencia 2023

Dieciséis (16) departamentos alcanzaron coberturas del PAE por encima del 79,4%, lo que indica que superaron la media nacional en la vigencia 2023. Las entidades territoriales con cobertura superior al promedio nacional son: Bogotá, D.C, Chocó, Nariño, Boyacá, La Guajira, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cundinamarca, Vichada, Huila, Vaupés, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca, Cesar, Córdoba y Santander. Esto se presenta en el Gráfico 7.

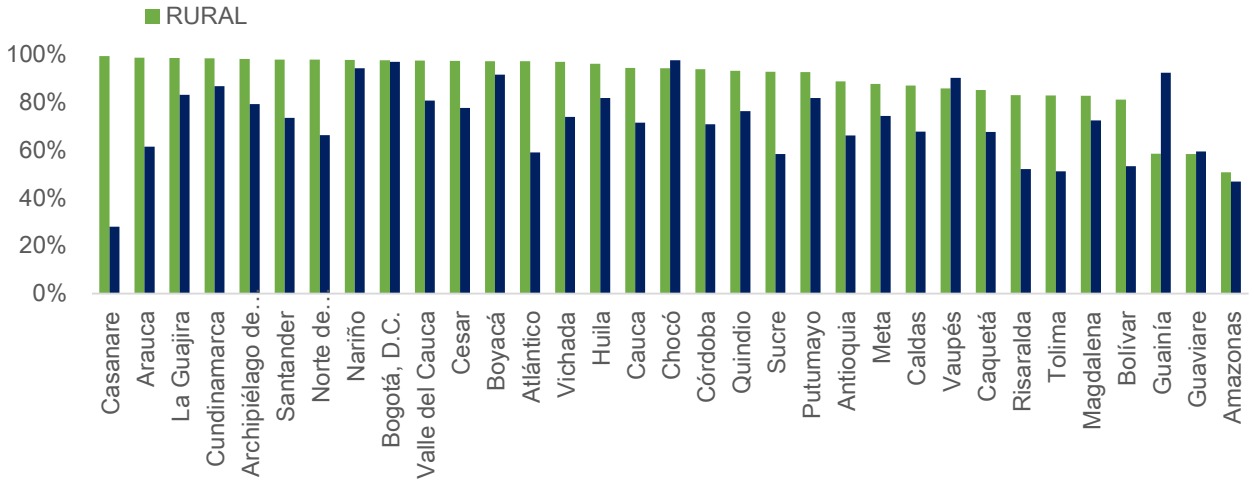
Gráfico 7
Cobertura del PAE por departamentos en la vigencia 2023



Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Cálculos: UApA - Información vigencia 2023

En el promedio nacional, la cobertura del PAE en zona rural aumentó de 90,8% en 2022 a 92,0% en 2023. Adicionalmente, según la información reportada por las 97 ETC en el SIMAT, 28 de los 32 departamentos alcanzaron coberturas del PAE mayores en las zonas rurales con respecto a las zonas urbanas, ligado al cumplimiento de los criterios de priorización del PAE, específicamente, el criterio contemplado en el Artículo 4 de la Resolución 335 del 2021, donde se priorizan las sedes educativas ubicadas en el área rural (ver gráfico 8).

Gráfico 8
Cobertura del PAE departamental por zona de atención – vigencia 2023.



Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Cálculos: UApA - Información vigencia de 2023

Adicionalmente, en la siguiente tabla se presenta la identificación de estudiantes beneficiarios del PAE por grupo poblacional en la vigencia 2023:

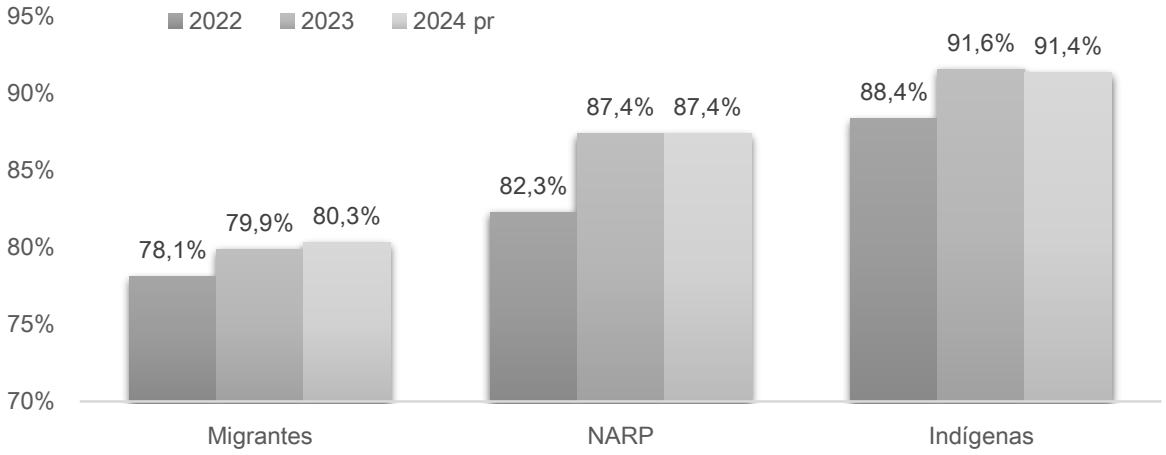
Tabla 9
Estudiantes beneficiarios del PAE por grupo poblacional.
(Vigencia 2023)

Grupo poblacional	Estudiantes Matriculados	Estudiantes Beneficiarios	% cobertura
Indígena	459.574	420.804	91,6%
NARP	430.015	375.894	87,4%
Migrantes	578.709	462.109	79,9%

Fuente: SIMAT

En comparación con la vigencia 2022, en los últimos años se ha presentado un aumento de coberturas del PAE en los grupos poblacionales: indígenas, comunidades NARP y migrantes (ver gráfico 9).

Gráfico 9
Coberturas por grupos poblacionales



Fuente: SIMAT.
* Nota: (2024 pr.) Dato al corte de septiembre a partir del reporte preliminar de las entidades territoriales al SIMAT. Los datos oficiales 2024 se obtendrán al cierre de la vigencia.

Adicionalmente, se presenta la evolución de la cobertura histórica del PAE entre los periodos del 2013 a 2023 (años completos), así como el valor preliminar hasta septiembre de 2024. La cobertura muestra un aumento gradual y significativo por vigencia; en este sentido, se resalta el impacto que el programa ha venido mostrando, ya que en el 2013 se contaba con una tasa de 17% y al cierre de la vigencia anterior se alcanzó un 79,4%. Si bien el número de estudiantes matriculados ha disminuido un poco, el número de beneficiarios ha tenido un aumento importante.

Tabla 10
Evolución de la cobertura del PAE
Vigencia 2013 – 2023 y preliminar a Sep.2024

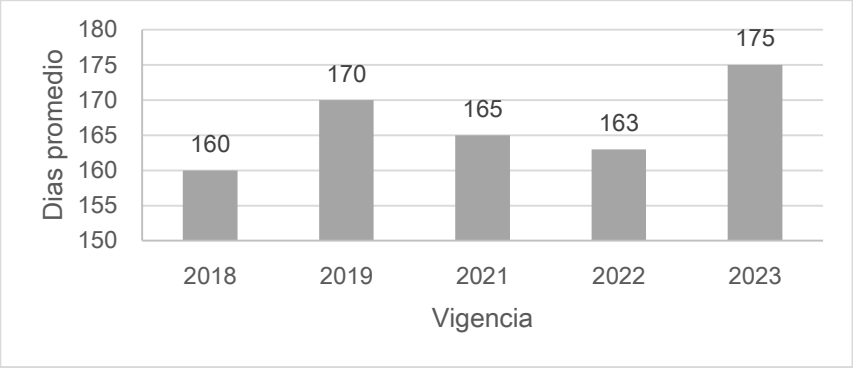
Vigencia	Matriculados	Beneficiarios PAE	% Cobertura PAE
2013	8.149.920	1.387.229	17,0%
2014	8.008.188	2.119.761	26,5%
2015	7.814.423	2.379.527	30,5%
2016	8.305.033	3.561.781	42,9%
2017	8.183.296	4.143.440	50,6%
2018	7.591.665	5.230.197	68,9%
2019	7.637.080	5.564.864	72,9%
2020	7.674.690	5.668.407	73,9%
2021	7.817.029	5.816.703	74,4%
2022	7.661.173	5.851.769	76,4%
2023	7.456.951	5.917.988	79,4%
2024 (datos preliminares con corte octubre 31)	7.275.086	5.813.809	**79,9%**

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Cálculos UApA.
Nota. La información de 2024 es preliminar en SIMAT. El dato 2024 final será al cierre de la vigencia

5.2 Días promedio de atención

Otro indicador que se analiza en el informe de la vigencia 2023 tiene que ver con el número de días promedio de atención del PAE. En este punto es necesario precisar que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) fijó la meta mínima de 180 días para el calendario estudiantil, tiempo en el cual debe estar disponible el PAE para los estudiantes matriculados y priorizados. El gráfico siguiente muestra la evolución de este indicador. Hasta terminar el calendario de este año se sabrá el número de días de atención promedio para 2024.

Gráfico 10
Días de atención promedio por año

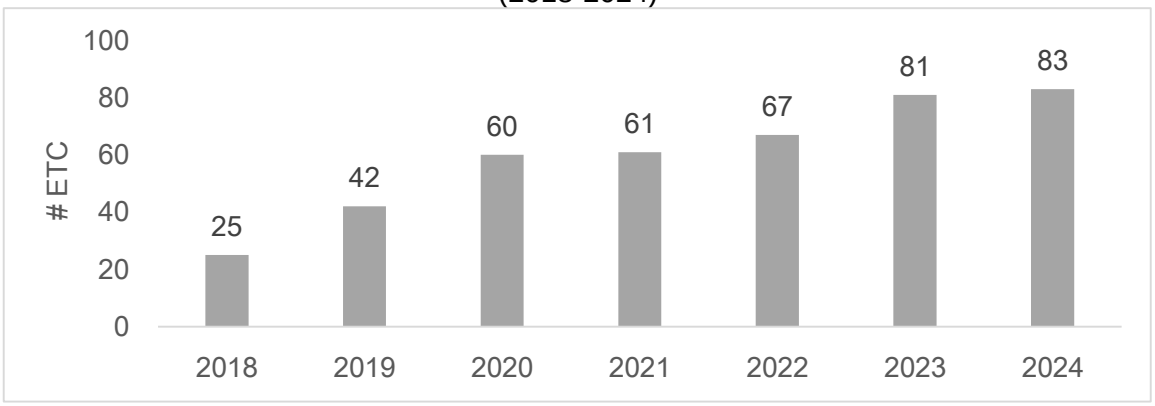


Fuente: 2018 y 2019: MEN. 2021 y 2022: UAPA.
2023: Promedio de 95 ETC dado que ETC Palmira y Montería no reportaron en CHIP

5.3. Inicio oportuno de la operación

En la misma línea, otro de los indicadores que se analiza está relacionado con el inicio oportuno del PAE, es decir, que la operación arranque o coincida con el comienzo del calendario estudiantil. Se resalta el incremento en el número de ETC con inicio oportuno, que pasó de 67 ETC en 2022 a 83 en 2024.

Gráfico 11
Número de ETC con inicio oportuno
(2018-2024)

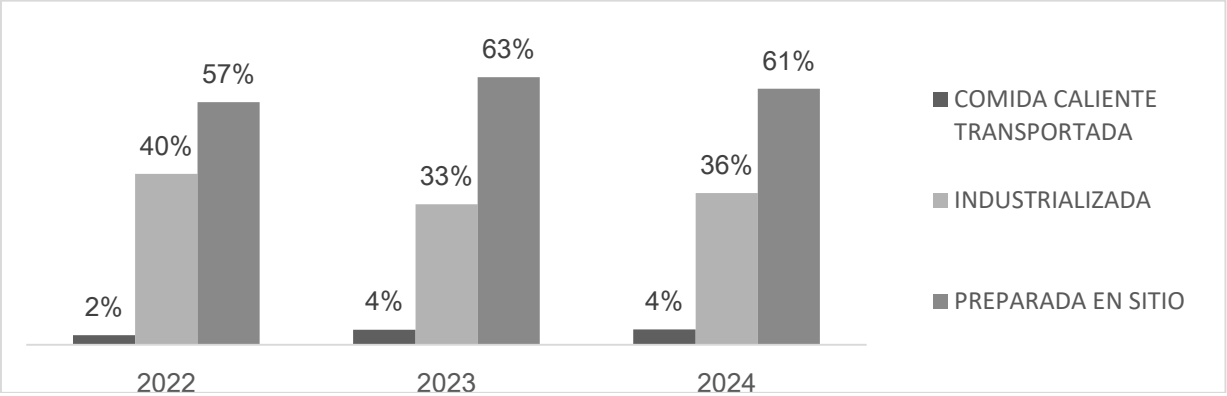


Fuente: 2018, 2019: MEN
2020, 2021, 2022, 2023 y 2024: UApA

5.4. Modalidades de atención del PAE – Evolución

Con el objetivo que el 100% de la entrega de los complementos que entrega el PAE se disponga a través la modalidad *"preparada en sitio",* se observa de manera muy positiva una disminución del 7.2% en la entrega de raciones industrializadas comparando la información entre 2022 y 2023. Esta reducción se reflejó en un aumento del 5.9% en la modalidad preparada en sitio, pasando del 57.3% en 2022 al 63.2% en 2023, mientras que un 1.3% migró a la modalidad de comida caliente transportada, elevándose de 2.3% a 3.6%. Este cambio ha permitido ampliar el acceso de niños, niñas y adolescentes del país a alimentos frescos y más saludables en sus raciones diarias, entregadas por el PAE.

Gráfico 12
Comportamiento modalidades de atención del PAE – evolución por año



Fuente: Reporte CHIP Vigencias 2022 y 2023. Para 2024, corresponde a datos preliminares

6 Presupuesto de la UApA para la vigencia 2024

La Unidad, como parte del Presupuesto General de la Nación (en adelante, PGN), ejecuta las apropiaciones asignadas anualmente para inversión y funcionamiento, desarrollando la política de alimentación escolar.

Para la vigencia 2024, de acuerdo con el Decreto 2295 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", en la sección presupuestal 2246 - Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar tuvo* una apropiación total de, dos billones quince mil ochocientos diecisiete millones seiscientos veinticuatro mil quinientos treinta y cinco pesos (**$2.015.817.624.535).**

De este presupuesto, quince mil ochocientos diecisiete millones seiscientos veinticuatro mil quinientos treinta y cinco pesos **($15.817.624.535)** son recursos de funcionamiento (A) y dos billones de pesos **($2.000.000.000.000)** son recursos de inversión (C). Tabla 11.

Tabla 11
Presupuesto General de la Nación Inversión y Funcionamiento
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.
Vigencia 2024

Componente	Apropiación inicial en $
Funcionamiento	15.817.624.535
Inversión	2.000.000.000.000
Total	2.015.817.624.535

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

6.1 Recursos de inversión UAPA – vigencia 2024

La UApA contó con un proyecto de inversión, registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP con el código BPIN 2020011000155, denominado "APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER NACIONAL, a través del cual se ejecutaron los recursos asignados desde la fuente de inversión del PGN, para la vigencia 2024 correspondientes a dos billones de pesos ($2.000.000.000.000). Es preciso señalar que este es el presupuesto a cargo de la nación, más alto en la historia del programa.

En cumplimiento del Decreto 218 de 2020, estos recursos se ejecutaron en los componentes de Transferencias a las ETC para la cofinanciación de la operación del PAE, y en el componente Misional para el cumplimiento de las funciones asignadas a la UApA. La ejecución global en este componente a la fecha de corte corresponde al 82.59% del presupuesto asignado.

Tabla 12
Resumen ejecución presupuestal fuente de inversión
Vigencia 2024

RUBRO	DESCRIPCION	REC	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN
C	**INVERSION**		**$ 2.000.000.000.000**	**$ 1.989.255.783.294**	**$ 1.644.902.050.968**	**$ 1.644.870.706.208**	**82,2%**
C-2201-0700-4-20203J	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / J. POR UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) MÁS EQUITATIVO, QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	10	$ 7.105.197.823	$ 809.830.289	$ 582.405.879	$ 582.405.879	**8,2%**
C-2201-0700-4-20203J	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / J. POR UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) MÁS EQUITATIVO, QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	14	$ 2.068.323.280	$ 166.504.921	$ 15.358.093	$ 0	**0,7%**
C-2201-0700-5-20203J	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / J. POR UN PROGRAMA DE	10	$ 1.990.826.478.897	$ 1.988.279.448.084	$ 1.644.304.286.996	$ 1.644.288.300.329	**82,6%**

RUBRO	DESCRIPCION	REC	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) MÁS EQUITATIVO, QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA						
TOTAL			**$ 2.015.817.624.535**	**$ 1.998.063.263.270**	**$ 1.653.144.635.498**	**$ 1.652.661.337.459**	**82,0%**

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) corte al 22 de octubre de 2024

De acuerdo con los datos reportados, se tiene que el proyecto “AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIVEL NACIONAL”, con código BPIN 202300000000417, al momento del corte, 22 de octubre de 2024, presenta una apropiación total de $ 1.990.826.478.897, de los cuales se tienen compromisos por un monto de $1.988.279.448.084, que representan el 82,59% de compromisos y que frente al déficit para atender las necesidades presentadas por las ETC.

Ante ya casi el agotamiento de los recursos, viene tramitando un traslado ordinario por valor de $6.280.167.248, provenientes del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE NACIONAL”, con código BPIN 202300000000129, el cual se encuentra en trámite en la plataforma PIIP del DNP, con lo cual se busca aliviar las necesidades de 4 o 5 ETC, que se encuentran en riesgo de suspender la operación del Programa de Alimentación Escolar.

De otro lado, el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE NACIONAL”, contaba con una apropiación inicial de $9.173.521.103, pero debido al trámite de traslado contracrédito de su apropiación un monto de $6.280.167.248, quedando con una apropiación vigente de $2.893.353.855, de los cuales ha comprometido un total de $976.335.210,32, que representan un 20,13%.

6.1.1 Cofinanciación del PAE (transferencias de la Nación a las ETC))

En el marco de las funciones que tiene la UApA, la entidad cofinancia el PAE en cada una de las ETC mediante el mecanismo de transferencias corrientes del proyecto de inversión aprobado. Para estos efectos, el Consejo Directivo de la Entidad aprobó en sesión de noviembre 08 de 2023, el Acuerdo No. 005 de 2023 adicionado luego por el acuerdo No. 002 del 25 de junio de 2024, en los que se definieron los criterios de asignación y distribución de los recursos del presupuesto de inversión de la entidad y que destinan a cofinanciar la operación del PAE para la vigencia 2024 y posteriores. El resumen de los criterios aprobados para la vigencia 2024 son los siguientes:

- **“Criterio 1. Continuidad de los recursos de cofinanciación del programa**. Asignar como línea base, los recursos transferidos a las ETC en la vigencia anterior”; para el cumplimiento de este criterio, se asignaron recursos por valor de $**1.523.146** millones de pesos m/cte.

- **“Criterio 2. Continuidad del incremento de cobertur**a. Asignar para la respectiva vigencia, los recursos necesarios para mantener los aumentos de cobertura cofinanciados por la Unidad Administrativa de alimentación Escolar en la vigencia anterior”. Para el

cumplimiento de este criterio, se asignaron recursos por valor de $**15.268** millones de pesos m/cte.

- **“Criterio 3. Prioridad en el aumento progresivo en la cobertura hasta lograr la universalidad**. Asignar recursos que permitan de manera progresiva la cobertura de beneficiarios del PAE hasta lograr la universalidad en una o varias de las siguientes circunstancias: cumplimiento de órdenes judiciales; acuerdos realizados para la atención de población víctima de la violencia; municipios PDET; municipios priorizados para la atención del programa de alimentación escolar en receso estudiantil durante el periodo de trabajo académico; promoción de la atención integral a la primera infancia”. Para el cumplimiento de este criterio, se han asignado recursos por valor de $**116.608** millones de pesos m/cte.

- **“Criterio 4. Programa de Alimentación Escolar- PAE durante los recesos estudiantiles**. Asignar los recursos que permitan la atención del programa de alimentación escolar durante los recesos estudiantiles, en cumplimiento del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo y sus bases.” Para el cumplimiento de este criterio, se asignaron recursos por valor de $**73.064** millones pesos m/cte.

- **“Criterio 5: Aumento de cobertura a partir de iniciativas de financiación territorial**: Cofinanciar el aumento de la cobertura de los estudiantes atendidos con el programa de alimentación escolar en aquellas ETC que manifiesten y soporten la intención de financiar un aumento de cobertura con recursos propios”. Para el cumplimiento de este criterio, se han asignado recursos por valor de **$6.561** millones de pesos m/cte.

- “**Criterio 6. Aumento de cobertura en jornada única**: Cofinanciar el aumento de cobertura de los estudiantes atendidos en jornada única en aquellas ETC que lo puedan demostrar”. Para el cumplimiento de este criterio, se han asignado recursos por valor de **$6.324** millones de pesos m/cte.

- **“Criterio 7. Atención de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, emergencia o desastre y alertas en la continuidad a partir del seguimiento que se realiza a la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE**: cofinanciación de la prestación del servicio del PAE en situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, emergencia o desastre y alertas en la continuidad a partir del seguimiento que la Unidad Alimentos para Aprender realiza a la operación al Programa de Alimentación Escolar – PAE”. Para el cumplimiento de este criterio, se han asignado recursos por valor de **$235.104** millones de pesos m/cte.

- **“Criterio 8. Apoyo para el cumplimiento de los acuerdos derivados del Pacto por el Cambio por la igualdad, Gobierno con el Pueblo, gobierno escucha, acciones por la paz y por la vida, gobiernos con los pueblos populares y Pactos Territoriales.** Cofinanciación del PAE en el marco de los acuerdos sociales del Gobierno Nacional en los Pacto por el Cambio por la igualdad, Gobierno con el Pueblo, gobierno escucha, acciones por la paz y por la vida, gobiernos con los pueblos populares y Pactos Territoriales, según los compromisos del Gobierno nacional**”.**

Los recursos de inversión fueron asignados para la cofinanciación de la operación del programa en las noventa y siete (97) ETC para la vigencia 2024 a través de resoluciones de

transferencia de recursos, que ascendieron a la suma de un billón novecientos setenta y seis mil setenta y ocho millones ciento sesenta y seis mil pesos m/cte. (**$1.976.078.166.000)** así:

Tabla 13
Actos administrativos y valor de la asignación a ETC.
Vigencia 2024

No.	Acto administrativo	Valor
1	Resoluciones de la 009 a 011 y de 014 a 107 de enero de 2024	$ 1.722.644.925.000
2	Resoluciones de 271 a 325 de mayo de 2024 y 329 a 334 de junio de 2024	$ 207.571.648.000
3	Resoluciones de 354 a 359 de julio de 2024	$21.671.036.000
4	Resolución 369 de julio de 2024	$1.525.381.000
5	Resolución 375 de agosto de 2024	$4.604.791.000
6	Resoluciones de 380 a 390 de agosto de 2024 y 398 de septiembre de 2024	$1.436.319.000
7	Resoluciones de 401 de septiembre de 2024	$5.314.961.000
8	Resoluciones de 406 a 412 de septiembre de 2024	$6.065.636.000
9	Resoluciones de 415 a 423 de octubre de 2024	$5.243.469.000
Total		**$ 1.976.078.166.000**

Fuente**:** UApA

Posteriormente, la UApA realizó los actos administrativos internos para compromiso, obligación y giro de los recursos, de acuerdo con las asignaciones antes mencionadas, información cuyo detalle se encuentra disponible en la página web de la entidad, a través del enlace:

https://www.alimentosparaaprender.gov.co/466-informacion-adicional/comprobantes-de-desembolsos

Trámite para un traslado presupuestal:

Con la fecha de corte del presente informe y con los recursos de inversión, se ha solicitado un traslado entre proyectos por valor de $6.280 millones de pesos, con el fin de atender requerimientos de algunas ETC, que están viendo amenazada la continuidad del Programa de Alimentación Escolar por insuficiencia de recursos.

La modificación presupuestal se encuentra surtiendo trámite ante el Departamento Nacional de Planeación-DNP, para luego poder ser radicado ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional-DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

6.1.2 Atención en el receso estudiantil

Antecedentes de la estrategia

- **Línea de Intervención denominada "Hambre Cero" - Vigencia 2022:** La UApA expidió la Resolución No. 363 de 2022, a través de la cual se establecieron "Los Lineamientos Técnicos, Administrativos y las Condiciones Mínimas para la operación del PAE, en el marco de la Declaratoria de Situación de Desastre de Carácter Nacional – Línea de intervención 1.2 Hambre Cero".

 Para la asignación en el 2022, se determinaron criterios que tuvieron en cuenta dos fuentes de información; el índice priorización de municipios por inseguridad alimentaria, construido por el Departamento Nacional de Planeación, corte noviembre de 2022, municipios categorizados índice alto y medio alto para la dimensión acceso económico (Información oficial DNP) y la matrícula total del sector oficial, Fuente SIMAT, corte octubre 2022 (estudiantes matriculados en los establecimientos educativos del sector oficial, excluyendo aquellos estudiantes beneficiarios que se encuentran en los ciclos de adultos).

 De acuerdo con el índice de priorización de municipios por inseguridad alimentaria construido por el DNP se definieron los municipios con mayor riesgo de inseguridad alimentaria para lo cual se establecieron cuatro (4) categorías así: Alto, Medio alto, Medio y Bajo; categorías que responden a una serie de indicadores para cada una de las dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional. Con esta información, se establecieron 525 municipios que tienen riesgo alto y medio alto en el Índice General de Inseguridad Alimentaria (INSAN), lo cual representa para el caso del sector educación y tomando la matrícula oficial un total de 2.097.562 estudiantes (Corte SIMAT de octubre de 2022).

 Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que el PAE puede contribuir de manera más directa a la población vulnerable con dificultades en el acceso económico y físico a los alimentos, para la priorización de la intervención PAE en receso escolar, línea de intervención Hambre Cero, se tomaron los municipios categorizados en índice alto y medio alto para la dimensión acceso económico. Dentro de los indicadores de esta dimensión para el cálculo del índice se encuentran: i) porcentaje de personas en grupos A y B del SISBEN; ii) Cobertura de acueducto; iii) proporción promedio de población en condición de vulnerabilidad. A partir de este escenario se obtiene un total de 296 municipios y una población escolar de 1.545.933 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en matrícula oficial.

 Ahora bien, en atención al uso eficiente de los recursos con equidad y la asignación que se hizo desde DNP y Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de la Declaratoria de Situación de Desastre de Carácter Nacional-Línea de Intervención 1.2. Hambre Cero, se estableció como criterio para una primera entrega, la atención con la modalidad de Canasta PAE en casa en receso escolar a los estudiantes de los municipios en los cuales se tiene la mayor afectación de la matricula total para la categoría alto y medio alto del índice de inseguridad alimentaria en la dimensión acceso económico lo cual representa un total de 1.042.526 estudiantes en 202 municipios pertenecientes a 15 departamentos (20 ETC).

En concordancia con lo previamente expuesto, la UApA expidió las Resoluciones 364 y 368 de diciembre de 2022 mediante las cuales se asignaron y distribuyeron recursos por **$71.935.920.000** a las ETC priorizadas con base en la mayor afectación de la matricula total para la categoría alto y medio alto del índice de inseguridad alimentaria en la dimensión acceso económico, lo cual representa la atención de 1.027.656 estudiantes en 202 municipios pertenecientes a 15 departamentos (20 ETC).

Esto con el objetivo de contribuir al bienestar, la permanencia y la seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en instituciones educativas públicas durante el periodo de la declaratoria mencionada. El proceso de contratación de estos recursos y la entrega de las canastas para preparar en casa se realizaron en el año 2023.

Tabla 14
Asignación ETC Receso estudiantil asignados en diciembre de 2022
(Ejecutados en la vigencia 2023)

Valor asignación Resolución 368 de 2022 en $	Estudiantes matriculados en municipios priorizados	Número de estudiantes beneficiarios	Cobertura de la estrategia (%)
71.935.920.000	1.141.838	1.027.656	90%

Fuente: UApA

- **PAE durante el Receso Estudiantil – Vigencia 2023:** Una vez se termina la intervención 1.2 Hambre Cero en la vigencia 2022, esta Unidad expide para la vigencia 2023 y para las vigencias posteriores, la *Resolución No. 421 de 2023* la cual se adopta la modalidad de atención del PAE en receso estudiantil, teniendo como base el Plan Nacional de Desarrollo denominado *"Colombia potencia mundial de la vida"*.

 Con este fundamento técnico, la UApA realizó asignación para la atención del Receso Estudiantil con recursos de inversión del PGN por valor total $29.508.598.000 para la vigencia 2023 así:

Tabla 15
Asignación ETC Receso estudiantil
Vigencia 2023

Resolución Nro.	Valor asignación	Matriculados	Número de beneficiarios
211,212,215,216,217 y 218 de agosto de 2023	$27.827.380.000	397.534	397.534
430 de noviembre 2023	$ 1.681.218.000	26.686	24.017
Total	$ 29.508.598.000	424.220	421.551

Fuente: UApA

PAE durante el Receso Estudiantil – Vigencia 2024

La Unidad tomó como base el ejercicio realizado por el DNP y los municipios clasificados con índice de Seguridad Alimentaria en riesgo alto y medio alto, y realizó los análisis correspondientes, dando como resultado la asignación de recursos para la atención del

programa de alimentación escolar en Receso Estudiantil para un total de 577.164 beneficiarios en 21 ETC por valor **$73.064.934.000** para la vigencia 2024 (Tabla 16)

Tabla 16
Asignación ETC Receso estudiantil vigencia 2024

Valor asignación en $	Matriculados	Avance en la implementación
$73.064.934.000	577.164	Para el 1er semestre se alcanzó una atención de 393.797 beneficiarios correspondiente a 11 ETC con ejecución. Para el 2do Semestre se tiene previsto atención de 20 ETC, al cierre de vigencia.

Fuente: UApA

6.1.3 Programa para mejorar equidad, competencias socioemocionales y los aprendizajes - PROMISE

Los recursos de inversión asignados por la UApA para el desarrollo de los procesos misionales equivalen al 0,8% del total de los recursos de inversión que fueron ejecutados para la vigencia 2023, y corresponden a **$12.653.181.492**, de los cuales, **$9.433.181.492** están asociados al desarrollo de la misión de la entidad y **$3.220.000.000** (Recurso 14) corresponden a los recursos al denominado "*Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE",* del cual se comprometieron **$884.507.035**, que se constituyeron como reserva presupuestal y girados a proveedores en enero de 2024.

La estructuración de los recursos de crédito del Programa PROMISE, vincula los desembolsos de los mismos al logro de resultados específicos, agrupados en seis indicadores para ser cumplidos durante cuatro años, en un período de desembolsos de cuatro años (2022 – 2026), para el caso, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA) como ejecutor, tiene la responsabilidad en el indicador vinculado al desembolso (DLI) número seis (6), denominado "*Nuevo Sistema de Información para la gestión y evaluación del PAE desarrollado y desplegado"*, el cual tiene como objetivo medir los avances en la consolidación del ecosistema de información del PAE.

Así las cosas, los recursos del programa se irán desembolsando anualmente a medida que la UApA como ejecutora del programa, cumpla con las metas definidas del indicador vinculado al desembolso (DLI6), que contiene cuatro indicadores de resultados (DLR) para cada vigencia de ejecución del programa así:

- 6.1 Se ha desarrollado e implementado al menos uno de los cuatro subsistemas de SiPAE,
- 6.2 Se ha desarrollado e implementado al menos dos de los cuatro subsistemas de SiPAE,
- 6.3 Se ha desarrollado e implementado al menos tres de los cuatro subsistemas de SiPAE
- 6.4 Se ha desarrollado e implementado los cuatro subsistemas de SiPAE.

Una vez cumplido, verificado y aprobado el primer desembolso y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del Programa – MOP, Numeral 8.3 *Misiones del Banco Mundial*, programadas para hacer seguimiento a la ejecución de este; el Banco Mundial realizó el 28 de agosto de 2023, la segunda Misión de Apoyo a la Implementación del PROMISE. En

la Misión, la UApA solicitó un cambio al contenido del MOP en lo relacionado con la programación de las metas de desarrollo e implementación.

La No Objeción solicitada al Banco Mundial, a través de la Unidad Coordinadora del Programa del Ministerio de Educación Nacional, se centró en la redistribución de metas de los indicadores vinculados a los desembolsos para las vigencias 2024 a 2026, teniendo en cuenta que, para 2023, se verificó y aprobó el desarrollo y despliegue de uno de los cuatro subsistemas. Esta modificación supone para la UApA, que, en 2025 se presente al Banco Mundial el desarrollo y despliegue del segundo subsistema y para 2026, el desarrollo y despliegue de los dos subsistemas restantes, de forma tal que, para el final del reporte, se hayan desarrollado los cuatro subsistemas del Ecosistema SiPAE, cumpliendo así con el objetivo del PROMISE y con el DLI 6, indicador responsabilidad de la UApA, como uno de los ejecutores del empréstito.

Como producto de este trámite el Banco suscribe con el Gobierno Nacional carta de enmienda, documento que fue debidamente suscrito por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por el Gerente para Colombia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y por los representantes de las entidades responsables de la ejecución del contrato de préstamo, Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender – UApA.

La Carta de Enmienda establece que el Anexo 4 del Contrato de Préstamo se modifica por el *Anexo 1 – Indicadores Vinculados al Desembolso, Resultados Vinculados al Desembolso e Importes Asignados Aplicables al Programa*, de la misma. Así las cosas, los resultados vinculados a desembolsos, se detallan a continuación:

Tabla 17
Resultados vinculados a desembolsos

				Desembolso (Millones de USD)				
IVD #	Indicador Vinculado a desembolso	Resultado vinculado a desembolso		Resultado previo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
					2023	2024	2025	2026
DLI 6	Nuevo sistema de información de gestión y evaluación del PAE desarrollado	6.1	Se ha desarrollado y desplegado al menos uno de los cuatro subsistemas de SiPAE.		0,7			
		6.2	Se han desarrollado y desplegado al menos dos de los cuatro subsistemas de SiPAE.				0,7	
		6.3	Se han desarrollado y desplegado los cuatro subsistemas de SiPAE.					1,4

Fuente: Amendment Letter IBRD 9360-CO (Traducción)

6.2 Recursos de funcionamiento – vigencia 2024

Los gastos de funcionamiento de la UApA soportan los gastos de personal, compuestos por salarios, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial. Adicionalmente, se cuenta con el rubro para la adquisición de bienes y servicios, incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) y la cuota de fiscalización y auditaje.

A continuación, se resume la ejecución presupuestal sobre la fuente de funcionamiento en la vigencia 2024.

Tabla 18
Resumen ejecución presupuestal Fuente de Funcionamiento -Vigencia 2024

RUBRO	DESCRIPCION	REC	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN
A	**FUNCIONAMIENTO**		**$15.817.624.535**	**$ 8.807.479.976**	**$8.242.584.530**	**$7.790.631.251**	**52,1%**
A-01-01-01	SALARIO	10	$ 6.322.525.553	$ 4.343.771.456	$ 4.343.771.456	$ 3.952.874.712	68,7%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	$ 2.293.583.644	$ 1.665.428.625	$ 1.665.428.625	$ 1.627.470.620	72,6%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	$ 1.007.202.216	$ 388.223.728	$ 388.223.728	$ 376.081.522	38,5%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	$ 3.088.245.322	$ 2.383.334.812	$ 1.844.147.124	$ 1.833.315.864	59,7%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	$ 49.000.000	$ 26.721.355	$ 1.013.597	$ 888.533	2,1%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	$ 3.057.067.800	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte octubre 22 de 2023

7. Gestión contractual

Durante la vigencia 2024 con corte a 20 de octubre, en la UApA se han suscrito a la fecha ciento tres (103) contratos por un valor de $ 14.050.526.282 de los cuales, setenta y nueve (79) están suscritos con persona natural, por valor de $ 6.830.097.889 pesos y veinticuatro (24) por valor de $7.220.428.393 pesos suscritos con persona jurídica, los cuales se encuentran distribuidos por modalidad de contratación de la siguiente manera:

Tabla 19
Información gestión contractual 2024.

Contratos por modalidad de contratación	Cantidad	Valor en $
Contratación directa	85	8.150.127.352, oo
Mínima cuantía	4	73.809.428, oo
Licitación pública	1	1.847.900.000, oo
Régimen especial	2	3.498.012.050, oo
Menor cuantía Subasta inversa	1	375.000.000, oo
Selección abreviada - TVEC	10	105.677.451, oo
Total	103	14.050.526.282, oo

Fuente: Elaboración propia, UApA

De los ciento tres (103) contratos, setenta y cuatro (74) se gestionaron con recursos de inversión, diez (10) con recursos de inversión del programa PROMISE y diecinueve (19) con recursos de funcionamiento.

De conformidad con la información que reposa en las plataformas de contratación pública, se presenta la siguiente información:

Contratación directa

Tabla 20
Contratación directa. Rubro de funcionamiento persona natural

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	AREA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
1	UAPA-OPS-001-2024	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa, realizando el seguimiento y apoyo en la asistencia técnica financiera y presupuestal sobre la gestión de los recursos situados en el presupuesto de la Entidad	ORLANDO ROJAS BALLESTEROS	$ 99.000.000	Subdirección de Gestión Corporativa	9/01/2024	8/12/2024	VIGENTE	79%
2	UAPA-OPS-002-2024	Prestar los servicios profesionales de apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento de actividades para mejorar los servicios y canales de atención de la Unidad, que contribuya en el relacionamiento entre la Unidad y el ciudadano	MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ	$ 94.160.000	Subdirección de Gestión Corporativa	9/01/2024	12/02/2024	TERMINADO	N/A
3	UAPA-OPS-036-2024	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa para apoyar la implementación, seguimiento y medición de las actividades de bienestar y capacitación del proceso de Gestión Talento Humano	MÓNICA MARÍA FIGUEREDO GUERRERO	$ 93.600.000	Subdirección de Gestión Corporativa	9/02/2024	20/12/2024	VIGENTE	74%
4	UAPA-OPS-037-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar la programación y	LEONARDO AYURE DELVASTO	$ 93.600.000	Subdirección de Gestión	9/02/2024	20/12/2024	VIGENTE	74%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	AREA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		ejecución de actividades del Plan de seguridad y salud en el trabajo del proceso de Gestión Talento Humano			Corporativa				
5	UAPA-OPS-061-2024	Prestar los servicios profesionales de apoyo para el procesamiento, seguimiento y control de la información recibida y gestionada en el Sistema de Gestión Documental de la Unidad en el marco del proceso de Relacionamiento Estado Ciudadano.	MICHAEL ANDRES RIAÑO GARCÍA	$ 29.921.623	Subdirección de Gestión Corporativa	12/04/2024	31/12/2024	VIGENTE	65%

Tabla 21

Contratación directa - Rubro de funcionamiento persona jurídica

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
1	UAPA-CD-057-2024	Contratar la renovación del derecho del uso del licenciamiento del sistema de información para la gestión integral del talento humano KACTUS	DIGITAL WARE SAS	$ 117.971.780	2/04/2024	30/11/2024	VIGENTE	71%
2	UAPA-CD-059-2024	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Institucional de Capacitación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-.	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	$ 188.747.914	18/04/2024	16/12/2024	VIGENTE	47%
3	UAPA-CD-074-2024	Contratar la publicación de los actos administrativos de carácter general y los demás documentos expedidos por la Unidad	IMPRENTA NACIONAL	$ 4.000.000	30/07/2024	30/11/2024	VIGENTE	0%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, que de acuerdo con las disposiciones legales requieran divulgación en el Diario Oficial.						

Tabla 22

Contratación directa. Rubro de inversión persona natural

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
1	UAPA-OPS-003-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos contractuales y respuestas a entes de control, asignados a la Subdirección General de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar.	SARA MILENA GARCIA DUARTE	$ 114.133.333	Subdirección General	19/01/2024	9/12/2024	VIGENTE	79%
2	UAPA-OPS-004-2024	Prestar Servicios profesionales para apoyar la Dirección general en los componentes jurídico, administrativo y contractual en los temas de su competencia.	DIANA CAROLINA BOLAÑO PEDREROS	$ 148.373.333	Dirección General	19/01/2024	9/12/2024	TERMINADO	79%
3	UAPA-OPS-005-2024	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, de apoyo en los trámites de contratación que adelante la Unidad, incluyendo las fases precontractuales, contractuales y poscontractuales.	ANDRES FELIPE BERMONT BARRERA	$ 94.160.000	Subdirección de Gestión Corporativa	19/01/2024	18/12/2024	VIGENTE	79%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
4	UAPA-OPS-006-2024	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la proyección, análisis y revisión de los documentos requeridos para la contratación de los bienes y servicios requeridos por la entidad.	MARTHA PATRICIA AÑEZ MAESTRE	$ 153.010.000	Subdirección de Gestión Corporativa	19/01/2024	12/08/2024	TERMINADO	N/A
5	UAPA-OPS-007-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Subdirección General en el seguimiento de la ejecución financiera del Programa de Alimentación Escolar	ADRIANA RODRIGUEZ ROJAS	$ 148.373.333	Subdirección General	19/01/2024	9/12/2024	VIGENTE	79%
6	UAPA-OPS-008-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar la Subdirección General en los componentes jurídico, administrativo y contractual en los temas de su competencia	HENRY ALFREDO CRUZ RINCÓN	$ 114.133.333	Subdirección General	19/01/2024	9/12/2024	VIGENTE	79%
7	UAPA-OPS-009-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Subdirección General en el Seguimiento de la ejecución financiera del Programa de Alimentación Escolar	MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ WILCHES	$114.133.333	Subdirección General	22/01/2024	28/12/2024	VIGENTE	79%
8	UAPA-OPS-010-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar el componente de calidad y la normatividad técnica de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar, de	LILY ANDREA COLLAZOS FAJARDO	$ 114.133.333	Subdirección General	23/01/2024	12/12/2024	VIGENTE	79%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		la Subdirección General de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar.							
9	UAPA-OPS-011-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en el cubrimiento periodístico de eventos internos y externos, la formulación, ejecución y seguimiento de la estrategia de comunicaciones, la articulación con medios y demás actividades relacionadas con la gestión de la entidad	HENRY ROBERTO PLAZAS FIGUEROA	$ 149.300.667	Dirección General-Comunicaciones	23/01/2024	14/12/2024	VIGENTE	77%
10	UAPA-OPS-012-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el diseño, análisis y consolidación de estrategias para el fortalecimiento de la calidad e inocuidad del Programa de Alimentación Escolar con pertinencia territorial, enfoque diferencial.	DEYANIRA RESTREPO VILLAMIL	$ 117.700.000	Subdirección de Fortalecimiento	24/01/2024	24/12/2024	VIGENTE	75%
11	UAPA-OPS-013-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la entidad en el fortalecimiento de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como el fortalecimiento del Sistema de Integrado de Gestión de la entidad, en	JAVIER RICARDO BOHORQUEZ GELVEZ	$ 149.300.667	Dirección General-Planeación	23/01/2024	14/12/2024	VIGENTE	77%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		materia de indicadores estratégicos y de gestión							
12	UAPA-OPS-014-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la implementación e integración de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión, realizando actividades relacionadas con la orientación y asesoramiento a los procesos de Direccionamiento estratégico, Comunicación estratégica, Relación estado ciudadano y Gestión jurídica.	ANAMARIA TORRES PRECIADO	$ 103.362.000	Dirección General-Planeación	23/01/2024	14/12/2024	VIGENTE	77%
13	UAPA-OPS-015-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la implementación e integración de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión, realizando actividades relacionadas con la orientación y asesoramiento a los procesos de Gestión del Talento humano, Gestión documental, Gestión financiera y Gestión contractual y adquisiciones.	LAURA AZUERO BRIÑEZ	$ 117.862.733	Subdirección de Gestión Corporativa	23/01/2024	15/12/2024	VIGENTE	77%
14	UAPA-OPS-016-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la	DIANA YISLEN PINZON PINZON	$ 94.500.000	Subdirección General	23/01/2024	7/12/2024	VIGENTE	77%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		Subdirección General en el seguimiento de la ejecución financiera del Programa de Alimentación Escolar							
15	UAPA-OPS-017-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la implementación e integración de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión, realizando actividades relacionadas con la orientación y asesoramiento al proceso de Gestión integral para la prestación del servicio PAE y al proceso del Sistema Integrado de Gestión, así como el fortalecimiento de la metodología relacionada con la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento.	GERMÁN IGNACIO AHUMADA VALBUENA	$ 137.816.000	Dirección General-Planeación	23/01/2024	14/12/2024	VIGENTE	77%
16	UAPA-OPS-018-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa, apoyando el proceso contable y la centralización de las cuentas de la entidad en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, bajo los parámetros y políticas contables, procedimientos, régimen de contabilidad y pública, procedimientos internos y normatividad vigente.	BERNARDA ISABEL INAMPUES BORDA	$ 110.000.000	Subdirección de Gestión Corporativa	24/01/2024	23/12/2024	VIGENTE	75%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
17	UAPA-OPS-019-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el seguimiento e implementación a la operación del programa de alimentación escolar en la Subdirección de Fortalecimiento.	DOLLY STELLA ACEVEDO SILVA	$ 117.700.000	Subdirección de Fortalecimiento	26/01/2024	25/12/2024	VIGENTE	75%
18	UAPA-OPS-020-2024	Prestar servicios técnicos para apoyar a la Dirección General en el fortalecimiento del eje de cobertura del Programa de Alimentación Escolar a través del manejo y análisis de información proporcionada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.	ALBERTO DE JESUS DOMINGUEZ CERPA	$ 36.493.333	Dirección General-Planeación	1/02/2024	22/12/2024	VIGENTE	75%
19	UAPA-OPS-021-2024	Prestar Servicios profesionales en lo relacionado con el diagnóstico y análisis de las condiciones en territorio para la prestación del servicio en las diferentes modalidades del programa.	NESTOR DANIEL BOTERO FORERO	$ 148.373.333	Subdirección General	25/01/2024	16/12/2024	VIGENTE	75%
20	UAPA-OPS-022-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la implementación e integración de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión, realizando actividades relacionadas con la orientación y asesoramiento a los procesos de Gestión de la Calidad e innovación de la	MONICA ZARATE CABALLERO	$ 114.846.667	Dirección General-Planeación	26/01/2024	17/12/2024	VIGENTE	75%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		alimentación escolar , y mejoramiento continuo, así como el fortalecimiento de la metodología relacionada con la administración de los riesgos institucionales							
21	UAPA-OPS-023-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la transición a la norma ISO 27001:2022, en la protección y tratamiento de los datos personales gestionados, y en la ejecución de la estrategia de seguridad y gobierno digital de acuerdo con los lineamientos establecidos y normativa vigente.	SERGIO ANDRES RAMOS PAHUANA	$ 101.850.000	Subdirección de Información	26/01/2024	6/02/2024	TERMINADO	N/A
22	UAPA-OPS-024-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Subdirección General en el seguimiento de la ejecución financiera del Programa de Alimentación Escolar	CHARLES ALBERT CASAS SALCEDO	$ 112.350.000	Subdirección General	29/01/2024	13/12/2024	VIGENTE	77%
23	UAPA-OPS-025-2024	Prestar servicios profesionales de apoyo para el fortalecimiento del componente gastronómico y la promoción de alimentación saludable y sostenible en el PAE.	MARGARITA ROSA SALCEDO PARRA	$ 50.236.500	Subdirección de Análisis, calidad e innovación	26/01/2024	26/12/2024	VIGENTE	77%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
24	UAPA-OPS-026-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar el componente nutricional y primera infancia para el Programa de Alimentación Escolar de la Subdirección General de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar.	MARTHA JENY MOLINA ESPINOSA	$ 112.350.000	Subdirección General	29/01/2024	13/12/2024	VIGENTE	77%
25	UAPA-OPS-028-2024	Prestar servicios profesionales en asuntos que derivan temas jurídicos para apoyar la gestión de la oficina asesora jurídica de la UAPA	SANDRA ROCIO QUINTERO PACHECO	$ 88.000.000	Dirección general-Jurídica	1/02/2024	29/02/2024	TERMINADO	N/A
26	UAPA-OPS-029-2024	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, para la creación de piezas gráficas y visuales, que permitan fortalecer las estrategias comunicativas de la entidad.	ALEXA DEL PILAR OSPINA BLANCO	$ 105.930.000	Dirección general-Comunicaciones	1/02/2024	31/12/2024	VIGENTE	77%
27	UAPA-OPS-030-2024	Prestar servicios profesionales para la ejecución de actividades asociadas a la planeación institucional, gestión de proyectos de inversión y la formulación y seguimiento de los planes de mejora a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Unidad.	WILLIAM JIMENEZ HERRERA	$ 137.816.000	Dirección general-Planeación	1/02/2024	22/12/2024	VIGENTE	75%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
28	UAPA-OPS-031-2024	Prestar servicios profesionales en derecho asesorando a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar con el fin de evitar la configuración de daños antijurídicos, así como ejercer la representación judicial y defensa de la entidad en los trámites, procesos y asuntos en que ésta sea parte, y que sean adelantados dentro del territorio nacional con énfasis y privilegio en los temas penales, para la prevención de conductas que lesión en bienes jurídicos tutelados en torno a los Programas de Alimentación Escolar a nivel nacional; e igualmente ofreciendo sus servicios como asesor anticorrupción para los mismos fines.	JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ	$ 158.400.000	Dirección general-Jurídica	1/02/2024	31/12/2024	VIGENTE	75%
29	UAPA-OPS-032-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades audiovisuales y periodísticas realizadas por la Unidad de Alimentos para Aprender en medios digitales y tradicionales.	SEBASTIAN RIVERA MARTINEZ	$ 105.930.000	Dirección general-Comunicaciones	1/02/2024	31/12/2024	VIGENTE	75%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
30	UAPA-OPS-033-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la implementación e integración de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión, realizando actividades relacionadas con la orientación y asesoramiento a los procesos de Gestión de los recursos financieros del PAE, Gestión de la tecnología e Información, Gestión Administrativa y Control Interno Disciplinario, así como el fortalecimiento de la metodología relacionada con la Identificación y reporte del Producto no Conforme.	SANDRA MILENA AZCÁRATE ZULUAGA	$ 93.489.281	Dirección general-Planeación	5/02/2024	20/12/2024	VIGENTE	75%
31	UAPA-OPS-034-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Subdirección General en la supervisión de los contratos relacionados con la organización, ejecución de eventos, producción de piezas comunicativas y monitoreo de medios.	ANGELA MARIA PLAZAS ÁLVAREZ	$ 112.350.000	Subdirección General	5/02/2024	19/12/2024	VIGENTE	75%
32	UAPA-OPS-035-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el seguimiento e implementación a la operación del programa de alimentación escolar en la	DIANA CAROLINA PEÑA ALVAREZ	$ 117.700.000	Subdirección de Fortalecimiento	1/02/2024	31/12/2024	VIGENTE	75%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		Subdirección de Fortalecimiento							
33	UAPA-OPS-038-2024	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa para apoyar la actualización, implementación, seguimiento y mejoras de las actividades del proceso de gestión documental de la Unidad.	MARTHA PATRICIA VARGAS MORENO	$ 86.456.000	Subdirección de Gestión Corporativa	13/02/2024	15/12/2024	VIGENTE	75%
34	UAPA-OPS-039-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa para el apoyo jurídico de los asuntos relacionados con la Gestión Estratégica del Talento Humano	DIANA PAOLA ALEGRIA PAREDES	$ 95.400.000	Subdirección de Gestión Corporativa	14/02/2024	30/06//2024	TERMINADO	N/A
35	UAPA-OPS-040-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en el diseño, parametrización, funcionalidad y administración de categoría UAPA-PAE en la Plataforma CHIP que dispone la Contaduría General de la Nación con el fin de obtener la información relacionada con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE); así como el apoyo a los procesos de bussines intelligence y ciencia de datos que se llevan a cabo en la Unidad	PAVEL OSORIO GARCIA	$ 85.600.000	Subdirección de Información	16/02/2024	16/12/2024	VIGENTE	75%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
36	UAPA-OPS-041-2024	Prestar los servicios profesionales de abogado a la Subdirección de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, para el apoyo en la gestión, proyección, elaboración y revisión de los documentos necesarios para la contratación de los bienes y servicios requeridos por la UAPA	JHON JAIRO CORREDOR CALDAS	$ 77.040.000	Subdirección de Gestión Corporativa	16/02/2024	16/11/2024	VIGENTE	82%
37	UAPA-OPS-042-2024	Prestación de servicios profesionales para la ejecución, desarrollo y seguimiento a las actividades requeridas para el fortalecimiento institucional de la Unidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el gobierno nacional	JOSE FERNANDO BERRIO BERRIO	$ 129.600.000	Subdirección de Gestión Corporativa	19/02/2024	18/11/2024	VIGENTE	82%
38	UAPA-OPS-044-2024	Prestar servicios profesionales en asuntos técnicos propios de Control Interno de gestión de la Unidad y en el desarrollo de auditorías internas, acompañamiento en auditorías externas, evaluaciones de control y seguimiento al cumplimiento de normas, planes, programas, procesos, procedimientos que sean acordes a la normatividad vigente.	CARLOS LEONARDO ORTEGÓN BARINAS	$ 80.133.669	Dirección general-Control Interno	1/03/2024	30/11/2024	VIGENTE	77%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
39	UAPA-OPS-045-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el análisis crítico de datos derivados de la operación del PAE en la Subdirección de Fortalecimiento.	DIANA MARIA VILLAMIZAR FONSECA	$ 96.300.000	Subdirección de Fortalecimiento	1/03/2024	30/11/2024	VIGENTE	77%
40	UAPA-OPS-046-2024	Prestar servicios profesionales para implementar y desarrollar la estrategia de comunicación para la página web de la Unidad	DIEGO ANDRES CORTES MARQUEZ	$ 80.651.250	Dirección general-Comunicaciones	27/02/2024	27/11/2024	VIGENTE	77%
41	UAPA-OPS-047-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento e implementación a la operación del programa de alimentación escolar en la Subdirección de Fortalecimiento	ALEXANDER MONSALVE GARCIA	$ 96.300.000	Subdirección de Fortalecimiento	1/03/2024	30/11/2024	VIGENTE	77%
42	UAPA-OPS-049-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el seguimiento e implementación a la operación del programa de alimentación escolar en la Subdirección de Fortalecimiento	NURY VANESSA NEUTA MORENO	$ 73.800.000	Subdirección de Fortalecimiento	8/03/2024	7/12/2024	VIGENTE	77%
43	UAPA-OPS-050-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento financiero, específicamente en la elaboración y análisis de indicadores financieros, que permitan identificar alertas en la prestación del servicio de alimentación escolar en las entidades territoriales certificadas en educación	CAMILO ANDRES CACERES JIMENEZ	$ 96.300.000	Subdirección General	12/03/2024	11/12/2024	VIGENTE	77%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
44	UAPA-OPS-054-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el seguimiento e implementación a la operación del programa de alimentación escolar en la Subdirección de Fortalecimiento	ANDRES EDUARDO MENA LEMOS	$ 45.000.000	Subdirección de Fortalecimiento	18/03/2024	17/12/2024	VIGENTE	77%
45	UAPA-OPS-055-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento financiero en las entidades territoriales certificadas en educación, lo que incluye la revisión de los estudios del sector y de estimación de costos del Programa de Alimentación Escolar derivados de la asistencia técnica que se dé en el seguimiento	DIANA MARCELA OSUNA AYALA	$ 64.200.000	Subdirección General	18/03/2024	17/09/2024	TERMINADO	N/A
46	UAPA-OPS-056-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la implementación, mantenimiento, seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y Modelo integrado de Gestión siempre que esté articulado con las políticas de custodia, de seguridad de la información y de gobierno digital, así como como en el análisis, producción e intercambio de información geográfica con los sistemas de información dispuestos por la entidad	CRISTIAN DAVID FLOREZ TELLEZ	$ 58.200.000	Subdirección de Información	20/03/2024	19/09/2024	TERMINADO	N/A

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
47	UAPA-OPS-058-2024	Prestar servicios profesionales en diferentes asuntos que derivan temas jurídicos para apoyar la gestión de la oficina asesora jurídica de la UApA.	OMAR ANDRES HERNANDEZ LORA	$ 20.400.000	Dirección General Jurídica	15/04/2024	15/10/2024	TERMINADO	N/A
48	UAPA-OPS-060-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la gestión intersectorial, para el fortalecimiento del Programa	JOSE MAURICIO CAMARO FUENTES	$ 118.080.000	Dirección General Planeación	15/04/2024	20/12/2024	VIGENTE	77%
49	UAPA-OPS-062-2024	Prestar los servicios técnicos de apoyo en gestión documental para ejecutar las actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos y expedientes electrónicos de la UAPA	ALBA MILENA MARENTES GOMEZ	$ 28.333.333	Subdirección de Gestión Corporativa	12/04/2024	22/12/2024	VIGENTE	77%
50	UAPA-OPS-064-2024	Prestar servicios profesionales la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender para el apoyo técnico y metodológico en la implementación y seguimiento de los diferentes componentes de Modelo Integrado de Planeación y Gestión de los procesos de la Subdirección de Gestión Corporativa.	ANDRES FELIPE ROJAS CASTIBLANCO	$ 86.670.000	Subdirección de Gestión Corporativa	18/04/2024	20/12/2024	VIGENTE	77%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
51	UAPA-OPS-065-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar, en las actividades relacionadas con la descentralización del Programa de Alimentación Escolar, para los gobiernos regionales y locales	DANICA ILEANA GARCIA OSORIO	$ 84.886.667	Subdirección general	23/04/2024	20/12/2024	VIGENTE	77%
52	UAPA-OPS-066-2024	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la estrategia de comunicación digital y de redes sociales de la entidad.	MAYRA ALEJANDRA RIOS AGUILAR	$ 75.435.000	Dirección general-Comunicaciones	26/04/2024	20/12/2024	VIGENTE	77%
53	UAPA-OPS-067-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyo a la parametrización, puesta en funcionamiento, soporte y mejoras al Sistema de Gestión Documental ORFEO, de acuerdo con los parámetros requeridos, como a los procesos y procedimientos de la Unidad	JUAN CARLOS PIÑEROS CAÑAS	$ 51.360.000	Subdirección de Gestión Corporativa	30/04/2024	30/10/2024	VIGENTE (PENDIENTE PRÓRROGA)	67%
57	UAPA-OPS-068-2024	Prestar servicios profesionales de apoyo en el componente administrativo, financiero y análisis de datos e información derivados de los procesos a cargo de la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación	ANDRES ALVAREZ RIOS	$ 25.878.160	Subdirección de Análisis, calidad e innovación	6/05/2024	20/12/2024	VIGENTE	64%
55	UAPA-OPS-069-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar los procesos de diálogo, concertación e	JULIO CESAR TUNUBALA YALANDA	$ 49.665.096	Subdirección de Análisis, calidad e innovación	15/05/2024	15/11/2024	VIGENTE	64%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		incorporación del enfoque diferencial étnico con pertinencia territorial en la operación del programa de Alimentación Escolar en comunidades escolares mayoritariamente pertenecientes a comunidades indígenas.							
56	UAPA-OPS-070-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Gestión Corporativa en el registro, desarrollo y seguimiento de las operaciones financieras y de tesorería de la Unidad, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente	NATALIA ALEXANDRA PERILLA RAMOS	$ 51.000.000	Subdirección de gestión corporativa	17/05/2024	16/11/2024	VIGENTE (PENDIENTE PRORROGA)	64%
57	UAPA-OPS-071-2024	Contratación de un profesional como apoyo en la administración de bases de datos para la gestión, actualización, consultas, programación y mantenimiento de las bases de datos que soportan el Ecosistema de Información del Programa de Alimentación Escolar - PAE de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	CLAUDIA PATRICIA PINZÓN LEAL	$ 78.000.000	Subdirección de Información	28/05/2024	28/11/2024	VIGENTE (PENDIENTE PRORROGA)	64%
58	UAPA-OPS-072-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades asociadas a la revisión de los proyectos formulados y presentados por las entidades territoriales para el fortalecimiento del	MARIA VICTORIA OSORIO CRUZ	$ 38.250.000	Dirección general-Planeación	29/05/2024	13/10/2024	TERMINADO	N/A

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		programa de Alimentación Escolar.							
59	UAPA-OPS-075-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el proceso de caracterización y levantamiento de información en seguimiento y control de la calidad e inocuidad del Programa de Alimentación Escolar en las Entidades Territoriales asignadas y aportar técnicamente en el diseño del plan de muestreo microbiológico y fisicoquímico del Programa en el marco del convenio entre la UAPA y el Invima	BERTHA PATRICIA CASTRO PAEZ	$ 53.500.000	Subdirección de Análisis, calidad e innovación	31/07/2024	20/12/2024	VIGENTE	40%
60	UAPA-OPS-076-2024	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el proceso de caracterización y levantamiento de información en seguimiento y control de la calidad e inocuidad del Programa de Alimentación Escolar en las Entidades Territoriales asignadas y aportar técnicamente en el diseño del plan de muestreo microbiológico y fisicoquímico del Programa en el marco del convenio entre la UAPA y el Invima	DORIS MABEL GARTNER CORREDOR	$ 47.436.667	Subdirección de Análisis, calidad e innovación	9/08/2024	20/12/2024	VIGENTE	40%
61	UAPA-OPS-078-2024	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar –	JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ DUARTE	$ 43.650.000	Subdirección de Información	11/09/2024	30/12/2024	VIGENTE	15%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		Alimentos para Aprender, que apoye la transición e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con el propósito de actualizarse con la norma ISO 27001:2022 y al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el adecuado funcionamiento y fortaleciendo a la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional en articulación con el Modelo Integrado de Gestión.							
62	UAPA-OPS-081-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la unidad administrativa especial en las actividades que estén relacionadas con el control interno de gestión, información relevante para la toma de decisiones, creación, verificación y optimización de controles para el desarrollo de auditorías y seguimientos de los diferentes planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos adelantados por la entidad	MARIA YANSY VIÑUELA LEMUS	$ 30.647.016	Dirección general-Control Interno	17/09/2024	16/12/2024	VIGENTE	15%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
63	UAPA-OPS-084-2024	Prestar Servicios profesionales apoyando el análisis de los soportes técnicos de las condiciones de infraestructuras existente en los territorios para la prestación del servicio de alimentación escolar en las diferentes modalidades del programa	DENNIS YEFFREY CATAÑO GIL	$ 25.198.657	Subdirección General	1/10/2024	14/12/2024	VIGENTE	0%
64	UAPA-OPS-086-2024	Prestar servicios profesionales para atender los diferentes asuntos jurídicos de la Dirección General - Asesor Jurídico de la UApA	OMAR ANDRES HERNANDEZ LORA	$ 8.867.184	Dirección General-Jurídica	18/10/2024	18/12/2024	VIGENTE	0%

Tabla 23
Contratación directa.
(Rubro de inversión - Contrato con persona jurídica)

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
1	UAPA-CD-063-2024	Diseñar el proceso normativo para el desarrollo de una Norma Técnica Colombiana para la planificación, contratación, control y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Segunda etapa	ICONTEC	$ 136.000.000	18/04/2024	18/11/2024	VIGENTE
2	UAPA-CD-073-2024	Diseñar la estrategia y piezas educomunicativas para la estandarización de recetas y porciones en el Programa de Alimentación Escolar con enfoque diferencial, territorial y étnico, en el marco de la promoción de alimentación saludable y sostenible	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 543.248.618	25/06/2024	10/12/2024	VIGENTE
3	UAPA-CD-080-2024	Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas, a través de la cualificación de los equipos de las entidades territoriales para la atención del programa de alimentación escolar	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 330.061.151	18/09/2024	20/12/2024	VIGENTE

Tabla 24
Contratación directa. Contratos financiados con recursos del programa PROMISE
(Rubro: inversión PROMISE)

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
1	UAPA-OPS-027-2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, desarrollo y seguimiento de la estrategia de comunicaciones que adelanta el programa PROMISE	DIANA ALEJANDRA CARDENAS CAJIGAS	$ 49.490.175	1/02/2024	15/12/2024	VIGENTE	77%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
2	UAPA-OPS-043-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección General a través de la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones necesarias, para dar cumplimiento a los objetivos y actividades del Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes - PROMISE	HELIDA MARIA CRISTINA NIÑO CAPADOR	$139.100.000	23/02/2024	23/12/2024	VIGENTE	73%
3	UAPA-OPS-048-2024	Prestar servicios profesionales para planificar, promover, controlar, monitorear y hacer seguimiento de los productos de software existentes y nuevos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender	CARLOS ANDRES LOPEZ FERNANDEZ	$ 84.000.000	6/03/2024	6/09/2024	TERMINADO	N/A
4	UAPA-OPS-052-2024	Prestar servicios profesionales para desarrollar, probar, implementar y soportar las soluciones de software, así como actualizaciones, mejoras e integraciones de todos los sistemas de información, de acuerdo con las necesidades y proyectos de la operación, garantizando la eficiencia y optimización de los procesos.	RODRIGO ORTIZ LOPEZ	$ 72.132.456	18/03/2024	17/09/2024	TERMINADO	N/A
5	UAPA-OPS-053-2024	Prestar servicios profesionales para desarrollar, probar, implementar y soportar las soluciones de software, así como actualizaciones, mejoras e integraciones de todos los sistemas de información, de acuerdo con las necesidades y proyectos de la operación, garantizando la eficiencia y optimización de los procesos.	JOSE ARBEY VANEGAS CAMARGO	$ 72.132.456	18/03/2024	17/09/2024	TERMINADO	N/A

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
6	UAPA-OPS-077-2024	Prestar servicios profesionales para desarrollar, probar, implementar y soportar las soluciones de software, así como actualizaciones, mejoras e integraciones de todos los sistemas de información, de acuerdo con las necesidades y proyectos de la operación, de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender	JOHN ALBERTO MARTÍNEZ VARGAS	$ 60.110.380	16/08/2024	20/12/2024	VIGENTE	15%
7	UAPA-OPS-079-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar en la gestión y fortalecimiento de la Subdirección de Información, para la orientación, planeación, control y seguimiento del ciclo de vida de desarrollo de las mejoras de experiencia de usuario del SiPAE y a los productos de software existentes y nuevos, asegurando la entrega oportuna y de calidad de los productos de software, alineado con la estrategia de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender	CARLOS ANDRES LOPEZ FERNANDEZ	$ 52.266.666	11/09/2024	30/12/2024	VIGENTE	15%
8	UAPA-OPS-082-2024	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, para apoyar la gestión del ciclo de vida de desarrollo de software (desarrollo, pruebas, puesta en producción y despliegue) correspondiente a las mejoras de experiencia de usuario de las funcionalidades implementadas en las fases 1 y 2 del Ecosistema de Información SiPAE y a los productos de software	RODRIGO ORTIZ LOPEZ	$ 41.275.794	20/09/2024	30/12/2024	VIGENTE	15%

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO	% EJECUCIÓN
		nuevos y existes alineado con la estrategia de la Entidad						
9	UAPA-OPS-083-2024	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, para apoyar la gestión del ciclo de vida de desarrollo de software (desarrollo, pruebas, puesta en producción y despliegue) correspondiente a las mejoras de experiencia de usuario de las funcionalidades implementadas en las fases 1 y 2 del Ecosistema de Información SiPAE y a los productos de software nuevos y existes alineado con la estrategia de la Entidad	JOSE ARBEY VANEGAS CAMARGO	$ 41.275.794	23/09/2024	30/12/2024	VIGENTE	15%
10	UAPA-OPS-085-2024	Prestar servicios profesionales para apoya a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender en la implementación, mantenimiento, seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y Modelo integrado de Gestión de la Subdirección de Información, así como como en el análisis, producción e intercambio de información geográfica con los sistemas de información dispuestos por la entidad.	CRISTIAN DAVID FLOREZ TELLEZ	$31.686.667	26/09/2024	30/12/2024	VIGENTE	15%

Contratación por mínima cuantía

Tabla 25
Contratos Mínima cuantía - Rubro de funcionamiento

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
1	MC-UAPA-001-2024	Contratar la adquisición de Certificados Digitales almacenados en dispositivos criptográficos (Tokens) con vigencia de un año, para el uso de los funcionarios de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER autorizados para ingresar al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación con el fin de efectuar consultas y/o registros presupuestales, contables y de tesorería y demás operaciones que se requieran en las plataformas de las Entidades del orden nacional	CAMERFIRMA	$ 3.000.000	12/03/2024	30/11/2024	VIGENTE
2	MC-UAPA-002-2024	Adquirir un software ITSM (gestión servicios tecnologías de la información), para apoyar la gestión y el manejo de todos los eventos, incidentes, problemas y las solicitudes de servicio de T.I a través de una misma herramienta certificada ITSM en diferentes procesos	BUSINESS ALLIANCE GROUP -BAG-SAS-	$ 39.659.700	20/05/2024	3/07/2024	TERMINADO

Tabla 26
Contratos mínima cuantía - Rubro de inversión

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
1	MC-UAPA-003-2024	Contratar los servicios de monitoreo de información relacionada con la Unidad de Alimentos para Aprender y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a nivel local, regional, nacional e internacional	GLOBALNEWS GROUP	$ 27.884.000	4/06/2024	16/12/2024	VIGENTE
2	MC-UAPA-006-2024	Contratar la preauditoria externa al Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad	SGS COLOMBIA	$ 3.265.728	10/10/2024	10/11/2024	VIGENTE

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
		Administrativa Especial de Alimentación Escolar, bajo la norma ISO 9001-2015					

Tabla 27

Contratación por Licitación Pública - Rubro Inversión

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
1	LP-UAPA-001-2024	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, para la planeación, organización, producción, ejecución y demás acciones logísticas y de gestión necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar UAPA	FEELING COMPANY S.A.S	$ 1.847.900.000	2/07/2024	20/12/2024	VIGENTE

Tabla 28

Régimen especial. Rubro Inversión

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
1	CONVE-COOPERACION-UAPA-001-2024	Aunar esfuerzos entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, para el fortalecimiento de la alimentación escolar para el país en el marco de la Schools Meal Coalition	FAO COLOMBIA	Valor total convenio $1.809.208.000 Valor aporte UApA $900.000.000 Valor aporte nominativo FAO $909.208.000	2/05/2024	30/11/2024	VIGENTE

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
2	UAPA-CCE-CD-01-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros con el Banco Mundial para el fortalecimiento de la estrategia de descentralización de la operación PAE, despliegue y posicionamiento del "PAE Rural Disperso", así como en la asistencia técnica a entidades territoriales en la implementación del denominado ecosistema de información "SIPAE"	BANCO MUNDIAL	Valor total $ 3.162.486.750 Aporte UApA $ 2.598.012.050 Aporte Banco $ 564.474.700	23/05/2024	15/12/2024	VIGENTE

Tabla 29

Menor cuantía Subasta inversa. Rubro Inversión

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
1	UAPA-SA-SI-01-2024	Contratar los servicios de transporte aéreo para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Unidad de Alimentos para Aprender.	SUBATOURS SAS	$ 375.000.000	21/03/2024	30/11/2024	VIGENTE

Órdenes de compra

Tabla 30

Órdenes de compra. Rubro de funcionamiento

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
1	124406	Prestación del servicio de apoyo a las actividades de transporte de personal (Incluyendo vehículo y conductores) para la unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender	GRUPO EMPRESARIAL GRUPO JHS S.A.S	$ 56.466.944,60	14/02/2024	30/11/2024	VIGENTE

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2	130550	La UAPA tiene como uno de sus objetivos la comunicación efectiva y oportuna al público interno como externo, la difusión de novedades y gestiones, la celebración de logros y la promoción de temas de interés para ello es fundamental disponer de herramientas adecuadas que faciliten el diseño y la producción de materiales gráficos y audiovisuales de alta calidad. La Suite Adobe Creative Cloud, ofrece un conjunto integral de programas para la creación de contenido digital, por ello es necesaria su renovación	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA	$ 5.101.700,00	2/07/2024	2/09/2024	TERMINADO
3	130754	La adquisición de bienes de consumo para el suministro de papelería y útiles de escritorio y oficina, elementos que son necesarios para el óptimo desarrollo de los procesos tanto administrativos como asistenciales de la Unidad.	COLSUBSIDIO	$ 3.013.280,00	9/07/2024	13/09/2024	TERMINADO
4	130755	La adquisición de bienes de consumo para el suministro de papelería y útiles de escritorio y oficina, elementos que son necesarios para el óptimo desarrollo de los procesos tanto administrativos como asistenciales de la Unidad.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA	$ 3.978.870,00	9/07/2024	13/09/2024	TERMINADO
5	133549	La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, requiere la adquisición de equipos que permitan y faciliten el desarrollo de las actividades de comunicación, permitiendo el relacionamiento estratégico para la divulgación de la información a nivel nacional, territorial e internacional.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	$ 3.570.000,00	19/09/2024	19/11/2024	VIGENTE
6	133551	La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, requiere la adquisición de equipos que permitan y faciliten el desarrollo de las actividades de comunicación, permitiendo el relacionamiento estratégico para la divulgación de la información a nivel nacional, territorial e internacional.	HAS LTDA	$ 16.035.000,00	19/09/2024	19/11/2024	VIGENTE

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
7	133552	La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, requiere la adquisición de equipos que permitan y faciliten el desarrollo de las actividades de comunicación, permitiendo el relacionamiento estratégico para la divulgación de la información a nivel nacional, territorial e internacional.	FERRICENTROS	$ 3.930.505,00	19/09/2024	19/11/2024	VIGENTE
8	133553	La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, requiere la adquisición de equipos que permitan y faciliten el desarrollo de las actividades de comunicación, permitiendo el relacionamiento estratégico para la divulgación de la información a nivel nacional, territorial e internacional.	CLARYICON S.A.S	$ 1.166.795,00	19/09/2024	19/11/2024	VIGENTE
9	133554	La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, requiere la adquisición de equipos que permitan y faciliten el desarrollo de las actividades de comunicación, permitiendo el relacionamiento estratégico para la divulgación de la información a nivel nacional, territorial e internacional.	TECNOPROCESOS S.A.S	$ 6.147.000,00	19/09/2024	19/11/2024	VIGENTE

Tabla 31

Órdenes de compra. Rubro de inversión

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
1	125385	Prestar el servicio de impresión, escaneo y fotocopiado sin suministro de papel para el desarrollo de las actividades operacionales de las diferentes dependencias de la unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender	SOLUTION COPY LTDA	$ 6.267.357,05	5/03/2024	30/11/2024	VIGENTE

Convenio interadministrativo con el INVIMA

La Unidad Administrativa Especial suscribió con el INVIMA, el Convenio 593 de 2024 que tiene por objeto “Aunar esfuerzos entre la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender y el INVIMA, para adelantar acciones de interés recíproco que contribuyan a garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que se ofrecen en el programa de alimentación escolar, direccionadas al fortalecimiento del sistema de vigilancia sanitaria del país, a través del intercambio técnico en el ámbito de las competencias de las entidades intervinientes”. Este convenio se encuentra en cabeza de la Subdirección de Análisis, calidad e Innovación.

Procesos contractuales en estructuración / en curso

Frente a los procesos contractuales que actualmente se encuentran en curso**:**

1. En la plataforma SECOP II, bajo la modalidad de concurso de méritos, está publicado el proceso MC-UAPA-001-2024 cuyo objeto es “Seleccionar el corredor de seguros que ejerza la intermediación en la contratación del plan de pólizas de seguros de la entidad entre las aseguradoras y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, prestando asesoría en el manejo del programa de seguro de bienes, personas e intereses patrimoniales de la Unidad o aquellos por los que sea legalmente responsable”, el cual dada su naturaliza es a costo cero.

2. La Subdirección de Gestión Corporativa, adelanta un proceso de mínima cuantía que tiene por objeto “Adquirir los Plan de Seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, así como el seguro de responsabilidad civil de servidores públicos de la entidad.” cuyo presupuesto estimado es de $109.064.119.

3. La Subdirección de Información se encuentra en estructuración de procesos que tienen por objeto “Adquisición de los servicios de nube pública de Microsoft Azure para garantizar la continuidad y disponibilidad de los productos que se ofrecen desde la Subdirección de Información de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender” cuyo valor estimado es de aproximadamente $200.000.000 y el proceso que tiene por objeto la “Adquisición de los servicios de nube pública de Microsoft Azure para garantizar la continuidad y disponibilidad de los productos que se ofrecen correspondientes al funcionamiento del Sistema de información de la UApA” con valor estimado de $ 803.000.000 pesos. Ambos procesos se adelantarán bajo el acuerdo marco de nube pública IV en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

 Asimismo, se encuentra en estructuración bajo la modalidad de contratación directa, amparado en la causal de proveedor exclusivo, el proceso que tiene por objeto “Adquirir la renovación de licencia de ArcGIS, para la implementación de la geolocalización de todas las sedes educativas oficiales con la información en tiempo real en cada una de ellas”, con un valor estimado de $23.000.000 pesos.

Contratos de vigencias anteriores en ejecución

Respecto a los contratos suscritos en vigencias anteriores que actualmente se encuentran vigentes, se relacionan a continuación:

Tabla 32
Contratos suscritos en vigencias anteriores aún vigentes

Contrato	Objeto	Contratista	Fecha inicio	Fecha terminación
CM-UAPA-001-2021	Seleccionar el corredor de seguros que ejerza la intermediación en la contratación de las pólizas de seguros entre las aseguradoras y la unidad administrativa especial -alimentos para aprender, prestando asesoría integral en el manejo del programa de seguro, personas e intereses patrimoniales y bienes a cargo de la unidad administrativa especial - alimentos para aprender o aquellos por los que sea legalmente responsable.	Jargu SA corredores de seguros	25/02/2021	30/11/2024
122485	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las instalaciones del edificio sede de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, al amparo del acuerdo marco de precios vigente establecido por Colombia eficiente	SERVIASEO S.A	18/12/2023	30/11/2024
CDA-UAPA-001-2023	Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	FAMOC DEPANEL S.A.	1/05/2023	31/10/2025
MC-UAPA-003-2023	Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de la misma.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	9/12/2023	8/12/2024

Reservas presupuestales de gastos de inversión y funcionamiento de la vigencia anterior.

Las reservas presupuestales se entenderán constituidas con las diferencias entre los compromisos y las obligaciones; y las cuentas por pagar, con las diferencias entre

obligaciones y pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, con corte a 31 de diciembre de 2023.

La UApA, para la vigencia 2023, constituyó nueve (9) reservas presupuestales para la ejecución y pago en la vigencia 2024 por **$1.798.779.975,28**, que corresponden al 0,09% del total del presupuesto de la entidad, de las cuales cinco fueron de gastos de funcionamiento y cuatro de gastos de inversión (dos de la unidad ejecutora 22-46-00 y dos de la subunidad ejecutora 22-46-00-01), siendo las de la subunidad ejecutora, reservas inducidas.

Tabla 33
Reservas Presupuestales Constituidas –
Recursos de funcionamiento Unidad Ejecutora 22-46-00

No.	Rubro	Descripción	Proveedor	Valor reserva
1	A-02-02-02-007-003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario – acuerdo marco	SOLUTION COPY LTDA	$1.066.065,51
2	A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte – acuerdo marco	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	$1.796.187,35
3	A-02-02-02-006-006	Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario – acuerdo marco	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	$6.672.820,00
4	A-02-02-02-007-001	Servicios financieros y servicios conexos	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	$1.159.060,00
5	A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte – acuerdo marco	SERVIASEO S A	$4.649.127,18
TOTAL				$15.343.260,04

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

Tabla 34
Reservas Presupuestales Constituidas –
Recursos de Inversión Unidad Ejecutora 22-46-00

No.	Rubro	Descripción	Proveedor	Valor reserva
1	C-2201-0700-2-0-2201033-02	Adquisición de bienes y servicios - servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal - apoyo a la implementación del Programa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender Nacional	SUBATOURS SAS	$10.338.649,00
2	C-2201-0700-2-0-2201033-02	Adquisición de bienes y servicios - servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal - apoyo a la implementación del Programa de Alimentación	FEELING COMPANY S.A.S.	$888.591.031,20

No.	Rubro	Descripción	Proveedor	Valor reserva
		Escolar - Alimentos para Aprender Nacional		
TOTAL				$898.929.680,20

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

Tabla 35
Reservas Presupuestales - Recursos de inversión
SubUnidad Ejecutora 22-46-00-01

No.	Rubro	Descripción	Proveedor	Valor reserva
1	C-2201-0700-2-0-2201006-02	Adquisición de bienes y servicios - servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media - apoyo a la implementación del Programa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender Nacional	INFORMESE SAS	$85.675.240,00
2	C-2201-0700-2-0-2201006-02	Adquisición de bienes y servicios - servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media - apoyo a la implementación del Programa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender Nacional	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	$798.831.795,04
TOTAL				$884.507.035,04

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

En relación con las reservas presupuestales presentadas en la Subunidad ejecutora, se presentan en la entidad, a 31 de diciembre de 2023 y realiza el reconocimiento de las cuentas por pagar contables, atendiendo la Circular Externa 035 de noviembre de 2023 y efectuar registro contable manual por falta de condiciones para el pago.

Para el caso de los proveedores de la tabla anterior, la condición que generó que no se realizara el registro de la obligación presupuestal, se debió a que SIIF Nación, mediante su operador de facturación electrónica Olimpia IT, no cargó ni dispuso en el aplicativo EPG, las facturas electrónicas en el 2023. Sólo hasta el 5 de enero de 2024 se encontraron disponibles en SIIF Nación (incidente SIIF Nación SERV–626132). Así, se realizan los respectivos registros manuales correspondientes, para reflejar en el módulo contable de SIIF Nación, el hecho económico a diciembre de 2023. En 2024, al momento de obligar la reserva presupuestal, se selecciona el atributo contable diferente “5-Ninguno” que corresponda en la parametrización de la tabla TCON09, con el fin de que no se realice registro contable automático en 2024 dado que, el hecho económico se registra a diciembre del 2023.

Vigencias futuras de gastos de inversión y funcionamiento

De acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la restricción de trámite de solicitudes de autorización de cupo de vigencias futuras con afectación presupuestal 2025 con recursos nación, hasta tanto el CONFIS levante dicha

restricción, sin embargo, en ejecución existe una vigencia futura aprobada en 2022 (hasta 2025) y dos que se aprobaron en 2023 (aseo-cafetería y software de nómina), las cuales finalizan a 30 de noviembre de 2024, así:

Tabla 36
Vigencias futuras - Recursos de funcionamiento

No. Autorización	Tipo	Año Futuro	Rubro	Nombre rubro	Valor final autorizado en $.	Valor inicial Comprometido $	Valor final Comprometido $	Valor total ejecutado 2023 en $	Uso
9323	Ordinaria	2023 – Apalancamiento	A-02	Adquisiciones de bienes y servicios	689.643.624,00	689.643.624,00	689.643.624,00	689.643.624,00	Arrendamiento
		2024			1.084.119.780,00	1.084.119.780,00	1.084.119.780,00	-	
		2025			952.400.610,00	952.400.610,00	952.400.610,00	-	
98623	Ordinaria	2024	A-02	Adquisiciones de bienes y servicios	39.119.500,00	39.119.500,00	39.119.500,00		Software Nómina
					60.781.310,51	60.781.310,51	60.781.310,51		Aseo y Cafetería

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

8. Información contable

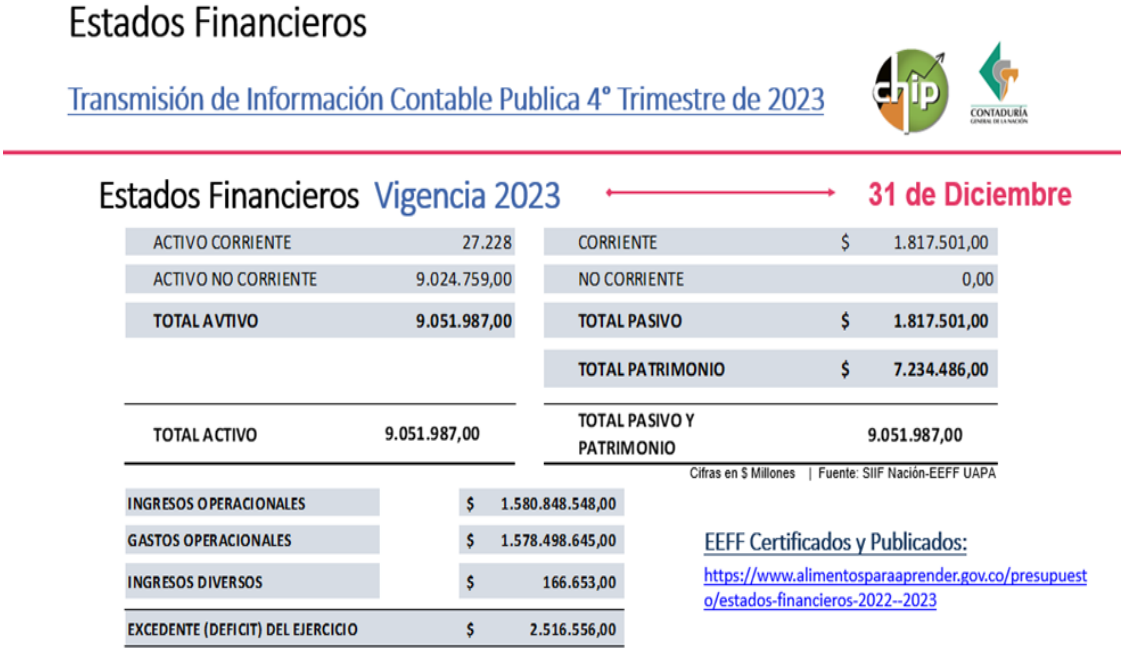
Los informes financieros contables y el juego completo de estados financieros de la UApA dan cumplimiento a las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia para entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), como órgano rector en materia contable, con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo).

Así mismo, fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

En la vigencia 2023, de conformidad con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación-CGN *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"* que en su numeral 3. informa la periodicidad de los informes financieros y contables se prepararán a partir de la vigencia 2023 de forma trimestral.

Así las cosas, la UApA emitió y transmitió al CHIP de la CGN como último juego completo de estado financieros con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2023, el día 28 de febrero de 2024, publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento a las fechas establecidas en el Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 emitido por la Contaduría General de la Nación. Para la vigencia 2024, se han transmitido al CHIP de la CGN los Informes Financieros y Contables a corte 31 de marzo y 30 de junio de 2024.

Gráfico 13
Estados financieros UApA. 2023



Fuente: CHIP

En cuanto al informe financiero y contable a septiembre de 2024, fue transmitido al CHIP de la CGN el 31 de octubre de 2024, en la fecha establecida por el órgano rector.

Gráfico 14
Estado de situación financiera al corte Sep.2024

Cód.	ACTIVO	Nota	2024 Septiembre	2024 Junio	Var. %
	CORRIENTE		**5.499.923,00**	**12.394.214,00**	**-56%**
11	**EFECTIVO**	**5**	**0,00**	**0,00**	**0%**
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		0,00	0,00	0%
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**7**	**5.499.923,00**	**12.394.214,00**	**-56%**
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		5.499.923,00	12.394.214,00	-56%
	NO CORRIENTE		**8.123.763.811,91**	**8.390.382.367,16**	**-3%**
16	**PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO**	**10**	**200.601.659,56**	**222.350.553,58**	**-10%**
1635	Bienes Muebles en Bodega		49.949.148,84	49.949.148,84	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		32.305.930,00	32.305.930,00	0%
1670	Equipos de Comunicación y Computación		402.619.786,97	402.619.786,97	0%
1685	Depreciación Acumulada		-284.273.206,25	-262.524.312,23	8%
19	**OTROS ACTIVOS**	**14**	**7.923.162.152,35**	**8.168.031.813,58**	**-3%**
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		246.706.902,93	488.050.611,93	-49%
1970	Intangibles		7.703.019.020,00	7.703.019.020,00	0%
1975	Amort. Acumulada de Intangibles		-26.563.770,58	-23.037.818,35	15%
	TOTAL ACTIVO		**8.129.263.734,91**	**8.402.776.581,16**	**-3%**

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2024 Septiembre	2024 Junio	Var. %
	CORRIENTE		**1.159.043.185,00**	**1.176.338.151,00**	**-1%**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**21**	**74.749.476,00**	**85.852.798,00**	**-13%**
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		74.749.476,00	85.852.798,00	-13%
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**22**	**1.084.293.709,00**	**1.090.485.353,00**	**-1%**
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		1.084.293.709,00	1.090.485.353,00	-1%
	NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**	**0%**
	TOTAL PASIVO		**1.159.043.185,00**	**1.176.338.151,00**	**-1%**
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES**	**27**	**6.970.220.549,91**	**7.226.438.430,16**	**-4%**
3109	Resultados de ejercicios anteriores		5.577.152.242,77	5.577.152.242,77	0%
3110	Resultado del ejercicio		1.393.068.307,14	1.649.286.187,39	-16%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**8.129.263.734,91**	**8.402.776.581,16**	**-3%**

Fuente: UApA - Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2024

Gráfico 15
Estado de situación financiera al corte Sep.2024

Cód.	Cuentas	Nota	2024 Septiembre	2023 Septiembre	Var %
	INGRESOS OPERACIONALES	28	**1.653.263.233.579,76**	**1.308.187.653.462,05**	**26%**
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		***1.653.263.233.579,76***	***1.308.187.653.462,05***	**26%**
4705	FONDOS RECIBIDOS		1.652.629.481.579,76	1.307.365.018.462,05	26%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		633.752.000,00	822.635.000,00	-23%
	GASTOS OPERACIONALES	29	**1.659.916.526.582,57**	**1.307.093.905.150,04**	**27%**
51	**DE ADMINISTRACIÓN**		***14.275.127.216,76***	***12.759.154.623,71***	**12%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		3.702.648.556,00	3.905.810.328,00	-5%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		958.138.700,00	985.197.900,00	-3%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		209.325.400,00	222.737.100,00	-6%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		1.346.088.840,00	1.375.214.517,00	-2%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		59.089.543,00	94.560.379,00	-38%
5111	GENERALES		7.999.836.177,76	6.175.634.399,71	30%
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**		***75.824.538,75***	***107.219.833,33***	**-29%**
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		65.246.682,06	53.772.282,04	21%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		10.577.856,69	53.447.551,29	-80%
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**		***1.639.051.828.492,00***	***1.294.042.222.581,00***	**27%**
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		1.639.051.828.492,00	1.294.042.222.581,00	27%
57	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**		**6.513.746.335,06**	**185.308.112,00**	**3415%**
5720	OPERACIONES DE ENLACE		6.513.746.335,06	185.308.112,00	3415%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-6.653.293.002,81**	**1.093.748.312,01**	**-708%**
48	**OTROS INGRESOS**		***8.046.361.309,95***	***163.118.842,00***	**100%**
4802	FINANCIEROS		621.564.483,13	0,00	100%
4808	INGRESOS DIVERSOS		7.424.796.826,82	163.118.842,00	4452%
58	**OTROS GASTOS**		***0,00***	***0,00***	**0%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**1.393.068.307,14**	**1.256.867.154,01**	**11%**

Fuente: UApA - Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2024

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

Entre enero y junio de la vigencia 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó a la UApA las solicitudes de PAC. A partir de julio, la Unidad ha percibido dificultades para cumplir con los pagos de Inversión Ordinaria frente a las obligaciones adquiridas con terceros, debido a las restricciones de liquidez de la Nación que se reflejan en un menor nivel de aprobación del MHCP frente a las solicitudes de PAC, como se detalla a continuación:

Tabla 37
PAC Solicitado Vs Aprobado julio de 2024

Posición de pago	Julio		
	Solicitado	Aprobado	%
1-1 Gastos de personal	849.427.895,00	849.427.895,00	100%
1-2 Gastos Generales	225.647.584,00	207.331.346,60	92%
3-7 Inversión Específica	0,00	0,00	0%
3-8 Inversión Ordinaria	501.144.469.817,00	200.000.000.000,00	40%
Total	502.219.545.296,40	201.056.759.242,00	40,03%

Tabla 38
PAC Solicitado Vs Aprobado agosto de 2024

Posición de pago	Agosto		
	Solicitado	Aprobado	%
1-1 Gastos de personal	557.039.961,00	557.039.961,00	100%
1-2 Gastos Generales	213.833.913,00	213.833.913,00	100%
3-7 Inversión Específica	0,00	0,00	0%
3-8 Inversión Ordinaria	320.375.868.411,00	300.648.660.341,00	94%
Total	321.146.742.285,00	301.419.534.215,00	93,86%

Tabla 39
PAC Solicitado Vs Aprobado septiembre de 2024

Posición de pago	Septiembre		
	Solicitado	Aprobado	%
1-1 Gastos de personal	652.981.235,00	652.981.235,00	100%
1-2 Gastos Generales	276.423.364,00	276.423.364,00	100%
3-7 Inversión Específica	0,00	0,00	0%
3-8 Inversión Ordinaria	296.647.074.546,00	655.894.469,00	0,22%
Total	297.576.479.145,00	1.585.299.068,00	0,53%

Tabla 40
PAC Solicitado Vs Aprobado octubre de 2024

Posición de pago	Octubre		
	Solicitado	Aprobado	%
1-1 Gastos de personal	569.493.306,00	569.493.306,00	100%
1-2 Gastos Generales	265.193.699,00	265.193.699,00	100%
3-7 Inversión Específica	18.563.981,00	18.563.981,00	100%
3-8 Inversión Ordinaria	333.686.772.245,00	726.796.437,00	0,22%
Total	334.540.023.231,00	1.580.047.423,00	0,47%

Tabla 41
PAC Solicitado Vs Aprobado noviembre de 2024

Posición de pago	Noviembre		
	Solicitado	Aprobado	%
1-1 Gastos de personal	603.342.823,00	603.342.823,00	100%
1-2 Gastos Generales	234.075.489,00	234.075.489,00	100%
3-7 Inversión Específica	47.744.152,00	47.744.152,00	100%
3-8 Inversión Ordinaria	12.594.765.034,00	0,00	0%
Total	13.479.927.498,00	885.162.464,00	6,57%

Fuente: Reporte SIIF Nación

9 Gestión administrativa

En la UApA, la adquisición de bienes y servicios se refiere principalmente a:

- Servicios de aseo y cafetería.
- Adquisición de papelería y útiles de oficina.
- Derechos de uso del sistema de información de talento humano.
- Adquisición de equipos tecnológicos.
- Adquisición de tokens - firmas digitales usuarios SIIF Nación.
- Arrendamiento de instalaciones donde funciona la sede de la unidad.
- Servicio de impresión y escaneo de la documentación de la unidad.
- Adquisición de licencias Microsoft office y nube pública.
- Plan de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo.
- Adquisición del servicio de conectividad e internet para la sede.
- Sistema de Gestión Documental.
- Servicio de mesa de ayuda, entre otros.

Tabla 42
Estado de los procesos de gestión administrativa

Servicio	Estado
Arriendo sede Unidad	En ejecución contrato No CDA-UAPA-001-2023 Arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, hasta el 31 de octubre de 2025, suscrito con el proveedor FAMOC DEPANEL S.A.S. Valor total de contrato de $ 2.726.164.014 aplicando vigencias futuras para el año 2024 de 1.084.119.780 y para el año 2025 de $ 952.400.610. A la fecha del presente informe el avance de ejecución física es de (58.28%) correspondiente a un valor de ejecución de $ 1.588.938.912 facturado y pagado.
Aseo y cafetería	En ejecución orden de compra No. 122485, suscrita con Serviaseo. cuyo objeto es “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las instalaciones del edificio sede de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, al amparo del acuerdo marco de precios vigente establecido por Colombia eficiente”, actualmente tiene un valor de 90.094.461,42 pesos y una ejecución 81% con un valor pagado de 73.481.379,48 pesos. Este contrato fue objeto de modificaciones durante el mes de septiembre mediante las cuales se adicionó y prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2024. Con el fin de continuar prestando el servicio una vez finalice esta orden de compra, se solicitó ante el MHCP vigencia futura, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta.
Transporte de funcionarios	En ejecución orden de compra No 124406 por la cual la entidad requiere adquirir el servicio del Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, con vigencia hasta 30/11/2024, por el valor de $ 45.742.824,63 con una ejecución de 95% Sobre este contrato se tramito en el presente mes adición y prorroga, por un valor de ($10.724.119,97), con fecha de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2024 y se encuentra radicada solicitud de vigencias futura para garantizar la continuidad del servicio de diciembre del 2024 y la próxima vigencia.

Servicio	Estado
Gestión logística de eventos	En ejecución contrato LP-UAPA-001-2024 suscrito con FELLING COMPANY que tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un operador logístico, para la planeación, organización, producción, ejecución y demás acciones logísticas y de gestión necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UAPA, hasta el 20 de diciembre de 2024 por un valor total de contrato de $ 1.847.900.000. A cierre del mes septiembre 2024 se han ejecutado un total de 32 de eventos por un valor de ejecución de $ 1.166.503.707 correspondiente a un 63 %, la proyección de eventos a ejecutar para lo que resta de la vigencia es de 22 eventos, se encuentra en análisis de acuerdo con las necesidades requeridas para este evento tramitar un proceso de adición a este contrato.
Plan de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo	En ejecución contrato UAPA-CD-59-2024, suscrito con COMPENSAR que tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el plan de bienestar e incentivos, plan de seguridad y salud en el trabajo y plan institucional de capacitación de la unidad administrativa especial de alimentación escolar alimentos para aprender., con plazo de ejecución 16 de diciembre por el valor de $ 188.747.914, se han ejecutada el siguiente número de actividades en cada uno de los planes: – Plan de Bienestar: 13 Actividades – Pan de Capacitación: 10 Actividades – Plan de SST: Ejecución: 21 Actividades Por lo anterior el contrato presenta un valor ejecutado de, 89.790.158,46, a un 47 % de ejecución y un saldo por ejecutar de $98.957.755.
Certificados digitales tokens	Contrato en ejecución MC-UAPA-001-2024 suscrito con CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, con plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 por valor de $3.000.000 y con saldo a la fecha por valor de $2.249.824
Plan de pólizas Unidad	Se adquirió el plan de pólizas con MAPFRE SEGUROS GENERALES, el cual tiene vigencia hasta el 8/12/2024. Los ramos adquiridos son: Todo riesgo daños materiales – Manejo Global Entidades Estatales – Responsabilidad Civil Extracontractual - Responsabilidad Civil Servidores públicos.
Corredor de seguros	Se cuenta con el contrato vigente del corredor JARGU SA. Hasta el vencimiento del plan de pólizas de la entidad.
Bienes de consumo - Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina,	De acuerdo con las solicitudes de bienes de consumo para la vigencia 2024 realizadas por las diferentes dependencias que conforman la Unidad que fueron allegadas a la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa – área administrativa debidamente suscritas se definieron las necesidades de bienes de consumo. Producto de adelantar el proceso de compra se obtuvieron las siguientes órdenes de compra a través de TVEC.: OC: 130754 valor $ 3.013.280 OC: 130755 valor $ 3.978.870 Valor total de la adquisición $ 6.992.150 Ejecución de 100 % Para el control y seguimiento de los bienes de consumo se registraron mensualmente las asignaciones y los movimientos de estos a través del formato GAD-FR-07 Matriz de administración de bienes de consumo

Servicio	Estado
Bienes de control administrativo	Para el control y seguimiento de los bienes se registraron mensualmente las asignaciones y los movimientos de estos en el formato GAD-FR-06 Matriz de administración de bienes de control contable y administrativo.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

10 Gestión documental y PQRSD

En primer lugar, es importante informar que la Unidad cuenta con tablas de retención documental convalidadas por el Archivo General de la Nación -AGN.

De acuerdo con lo anterior, y al ser la Unidad una entidad de reciente creación, su gestión documental es 100% electrónica, lo cual también apoya la implementación de la política de cero papel a nivel nacional, de acuerdo con lo anterior los archivos de gestión de la Unidad están siendo organizados a través del SharePoint, en la nube de la entidad con los controles correspondientes.

Actualmente se cuenta con los siguientes avances:

- Elaboración e implementación del Cuadro de Clasificación Documental
- Elaboración e implementación de la Tabla de retención documental, aprobada en julio de 2023 por el Comité evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación.
- Informe de diagnóstico integral de archivos integrado con el Modelo de Madurez de la Gestión de Documentos Electrónicos, con un nivel de madurez en la gestión documental del 68,9%.
- Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos para la implementación del SGEA.
- Actualización de planes, manuales y procedimientos como parte de la función archivística.
- Elaboración del plan de preservación digital a largo plazo.
- Organización de 2271 expedientes electrónicos de archivo implementando las técnicas de ordenación cronológica, para cada uno de los expedientes, que corresponde a un 78%.
- Diligenciamiento de las hojas de control para 800 expedientes, y elaboración del formato único de inventario documental.
- Realización de capacitaciones en temas de gestión documental para la socialización y aplicación de las tablas de retención documental.
- Campañas de difusión y sensibilización para la conformación de expedientes electrónicos

Sobre PQRSD, la Unidad tramita las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos por los canales dispuestos para tal fin mediante el aplicativo SAC Versión 2.0 desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se relaciona el volumen de solicitudes atendidas por la Entidad en los últimos meses:

Tabla 43
Número de PQRSD radicados
Vigencia 2023

MES	No. PQRSD
ENERO	155
FEBRERO	222
MARZO	269
ABRIL	220
MAYO	215
JUNIO	229
JULIO	275
AGOSTO	270
SEPTIEMBRE	318
OCTUBRE	265
NOVIEMBRE	181
DICIEMBRE	122
TOTAL	2741

Tabla 44
Número de PQRSD radicados vigencia 2024

MES	No. PQRSD 2024
ENERO	147
FEBRERO	250
MARZO	243
ABRIL	300
MAYO	257
JUNIO	241
JULIO	269
AGOSTO	252
SEPTIEMBRE	253
TOTAL	2.212

Fuente: SAC

11 Fuentes de financiación del PAE y su comportamiento

El PAE tiene como fuentes de financiación aquellos recursos públicos y privados, del orden nacional y territorial, de destinación específica, de libre destinación y los recursos demás que sean presupuestados para este propósito. A continuación, se enuncian las principales fuentes de recursos del programa:

Tabla 45
Fuentes de recursos del PAE

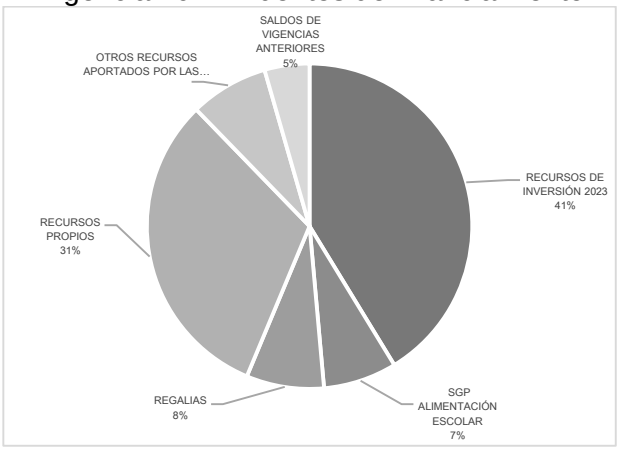
Concepto según destinación	Fuente de financiación	Responsable
De destinación especifica	**Recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación.** Decreto 1075 de 2015 (artículo 2.3.10.3.7)	Distribuidos y asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender a todas las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Concepto según destinación	Fuente de financiación	Responsable
	Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar. Ley 1176 de 2007 (artículo 18)	Distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP a los Municipios y Distritos.
De libre destinación	**Recursos del Sistema General de Regalías – SGR.** Ley 2056 de 2020, Artículo 28. PARÁGRAFO. Los recursos de que trata este artículo podrán ser usados para financiar parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE)...”	Asignación definida de conformidad con los proyectos formulados por las Entidades Territoriales y aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.
	Recursos propios y otros recursos de las Entidades Territoriales.	Ingresos corrientes de libre destinación o de destinación específica que aportan las Entidades territoriales al PAE.
	Otros recursos del sector privado:	Sector privado, cooperativo o no gubernamental, del nivel nacional y/o internacional y cajas de compensación.
Otros recursos	Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	Distribuidos por el DNP a los Municipios y Distritos y asignados por el Ministerio de Educación Nacional a las ETC y las Instituciones Educativas, y por el MHCP a los Municipios y Distritos.

Fuente: Resolución 335 de 2021

Para la vigencia 2024, las fuentes de financiación que han concurrido en el PAE con el corte ultimo (CHIP - junio de 2024) y, por tanto, sin cerrar aún el año, suman **4,78 billones de pesos.** De este total, los recursos de inversión asignados por la UApA corresponden hasta ahora al 41% seguido de los recursos propios que aportan las Entidades territoriales que son el 31%. El siguiente gráfico ilustra las diferentes fuentes que financian el programa y el porcentaje con el que contribuyen:

Gráfico 16
Recursos para la cofinanciación de la operación del PAE
Vigencia 2024. Fuentes de financiamiento



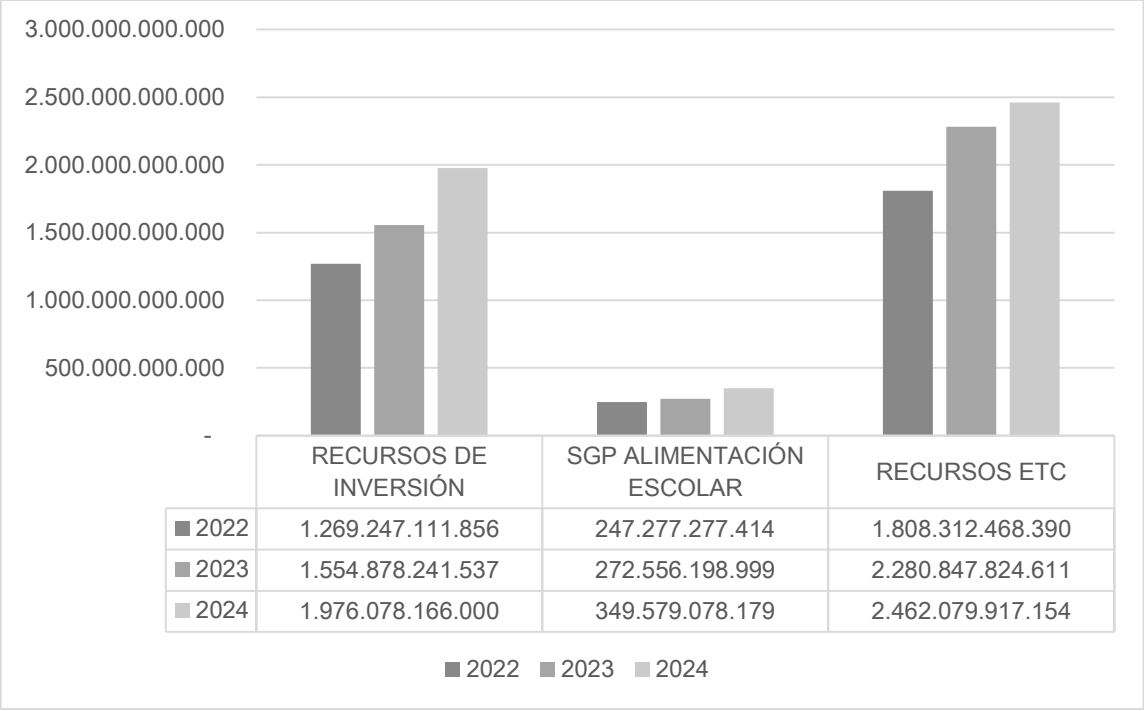
Fuente: UApA, SICODIS, CHIP: Categoría UAPA PAE

Comportamiento de las fuentes de financiación del PAE

A continuación, se presenta el comportamiento de las fuentes de financiación para la operación del PAE entre las vigencias 2022 a la 2024. Como se puede observar en la gráfica siguiente, los recursos asignados y distribuidos por la UApA para la vigencia 2024 crecieron en un 36% con respecto a los asignados en la vigencia 2022, mientras que el recurso asignado por el SGP asignación especial de alimentación escolar creció un 29 % durante las mismas vigencias.

Ahora bien, los recursos aportados por las entidades territoriales, entre los cuales se encuentran regalías, recursos propios, rendimientos financieros, entre otros, también muestran un crecimiento de un 27 % entre el 2022 al 2024, con la aclaración que esta información se encuentra a corte de junio de acuerdo con los tiempos de reporte establecidos en la plataforma CHIP.

Gráfico 17
Comportamiento de las fuentes de financiación del PAE
2022-2024



	RECURSOS DE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	RECURSOS ETC
2022	1.269.247.111.856	247.277.277.414	1.808.312.468.390
2023	1.554.878.241.537	272.556.198.999	2.280.847.824.611
2024	1.976.078.166.000	349.579.078.179	2.462.079.917.154

Fuente: UApA, documentos de distribución y reporte ETC categoría UApA-PAE CHIP

Costos promedio de los complementos que entrega el PAE

La UApA llevó a cabo el análisis, depuración y consolidación de la información de costos unitarios del PAE en 2024, por modalidad de atención y tipo de complemento alimentario, con base en el reporte de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en la plataforma CHIP, Categoría UApA – PAE, que corresponde al corte de abril a junio de 2024, versión 16082024. Producto de esto se encuentra que el costo unitario 2024 a nivel nacional

(promedio ponderado) por modalidad de atención y tipo de complemento alimentario, es el siguiente:

Tabla 46
Costo unitario 2024 promedio, por modalidad de atención y por tipo de complemento alimentario

Modalidad de atención	Tipo de complemento alimentario	Costo unitario promedio ponderado del PAE, por unidad, en 2024
Preparada en sitio	Almuerzo	$ 5.399
	Am/Pm	$ 4.251
Comida Caliente transportada	Almuerzo	$ 6.296
	Am/Pm	$ 5.756
Industrializada	Am/Pm	$ 4.878

Fuente: CHIP abril a junio 2024 - versión 16082024 – Cálculos propios UAPA

El costo unitario 2024 (promedio ponderado) a nivel nacional para el complemento Almuerzo es de $5.448 aproximadamente y para complemento Am/Pm es de $4.644, confirmando que el almuerzo es más costoso que el Am/Pm, dado que la minuta ofrece una mayor cantidad de energía y nutrientes para los beneficiarios.

12 Planes Financieros Territoriales (PFT)

Durante la vigencia 2023, se inició el diseño y construcción de la herramienta denominada "*Planes Financieros Territoriales"*, instrumento de gestión financiera que consolida, entre otras, la información relacionada con las fuentes de financiación, costos y gastos de la operación del PAE en las ETC responsables de la ejecución del programa

Durante el primer año se realizó una prueba piloto en 20 ETC que permitió establecer algunas alertas relacionadas con la fase de la planeación financiera y otras ligadas con la operación del programa de alimentación escolar, en temas tales como cobertura, sostenibilidad de fuentes, entrega de complementos, entre otras, generando ajustes significativos en la herramienta diseñada para tal fin.

Por lo anterior, con el fin de fortalecer la planeación y la gestión financiera del programa en las ETC, se inició con el ajuste de la herramienta incorporando la fase de planeación, que les permitirá:

- Facilitar el proceso de planeación y gestión financiera de las ETC
- Armonizar la planeación financiera del PAE con la planeación estratégica territorial y demás herramientas de planeación financiera de las Entidades Territoriales Certificadas (PND – PTD)
- Contar con un instrumento de programación y seguimiento de los recursos destinados a la financiación del PAE de la respectiva ETC.
- Información consolidada de la operación del PAE, en los territorios para facilitar la toma de decisiones. (priorización, costos, reglas de cofinanciación, cobertura, necesidades de recursos, asignación, etc.)
- Promover el uso eficiente de los recursos disponibles en el territorio para la financiación del PAE

- Contar con información que permita la implementación de la bolsa común como esquema de ejecución unificada de los recursos del orden nacional y territorial.
- Promover la capacidad de generación de rentas propias como parte de los ingresos de las entidades territoriales para la financiación de la estrategia del Programa de Alimentación Escolar.

Para la vigencia 2024 se logró la implementación de los PFT en las 97 ETC, lo cual permitió identificar lo siguiente:

- Fortalezas y debilidades en los procesos implementados en los territorios para la planeación y operación del PAE
- Necesidad de fortalecimiento de las capacidades del equipo PAE en el análisis y consolidación de la información financiera del PAE
- Necesidades de mejorar la comunicación entre el equipo a cargo del PAE y las Secretarías de Hacienda de fuentes de su ETC para conciliar saldos de la financiación del PAE.
- Demoras en la incorporación de los recursos asignados por tramites antes Asambleas o Concejos, ocasionando que la incorporación de recursos se realice sobre el tiempo y pueda afectar la prestación del servicio de alimentación escolar.
- Una primera aproximación de la información financiera en la operación del PAE de las ETC que complementa los análisis del CHIP
- Deficiencias en la planeación que impactan en la operación e inicio del programa
- No cuentan con información histórica y sistemática base para la planeación y seguimiento financiero (cambios de gobierno o rotación de funcionarios)
- No existe información de evolución y ejecución de las fuentes de financiación del PFT fuente municipios ETNC
- Fuentes de información - facturas suministradas por el operador durante la etapa de ejecución del contrato anterior.
- Aumentos de cobertura o entregas de segundos complementos con fuentes no sostenibles en el tiempo.
- Cambios en la modalidad de complementos (Industrializado a Preparado en sitio) sin análisis previo del impacto financiero.
- Contratos de vigencias anteriores sin liquidar y con recursos pendientes por liberar que pueden ser usados en la financiación de la vigencia en curso.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la información que se requiere consolidar en bastante robusta, se analizó la necesidad de que dicha herramienta fuera más ágil y fácil para el diligenciamiento por parte de las Entidades territoriales, por lo que se empezó la sistematización de los formularios EXCEL (primera versión) correspondiente a la planeación de cada ETC, y actualmente se encuentran en desarrollo y pruebas por parte de la Subdirección de información, y que permitirá generar los siguientes indicadores:

- % priorización beneficiarios por nivel educativo
- % priorización beneficiarios por jornada
- % priorización beneficiarios por zona
- % participación de las diferentes fuentes de financiación del PAE
- % participación aporte por cada fuente
- % tipo de complemento
- % modalidad de atención en relación con el número de complementos

Cuadros de control:

- % priorización beneficiarios por jornada en relación con cumplimiento artículo 4 Res. 335/2021
- Jornada Vs Tipo de complemento
- No. de complementos por beneficiario
- Balance financiero Fuentes Vs. Costo total de la operación

Finalmente se tiene prevista una segunda fase de desarrollo, que permita diseñar los formularios necesarios para el seguimiento a la ejecución de recursos del PAE.

13 Otros temas de gestión

13.1 Fortalecimiento de las ETC en Educación

Para la vigencia y en atención a una de las responsabilidades centrarles de la Unidad de Alimentación Escolar, la UApA se vienen realizando permanentes acciones de acompañamiento y asistencia técnica para fortalecer la gestión de las entidades territoriales certificadas en educación que operan el PAE en departamentos, distritos y municipios, actividad dirigida a gobernadores, alcaldes, secretarios de educación y profesionales de los equipos PAE de las 97 ETC, con actividades como las siguientes:

A nivel individual a cada una de las 97 ETC, abordando orientaciones técnicas específicas en cobertura, financiamiento, transparencia y fortalecimiento territorial. **A lo anterior se suma m**últiples acompañamientos en territorio para temas específicos del eje de fortalecimiento territorial, condiciones de la operación del programa y el proceso de articulación con los actores PAE.

A nivel colectivo: a través de múltiples jornadas virtuales para la revisión de cada uno de los ejes del programa que incluyen financiamiento, fortalecimiento territorial y transparencia, a los cuales fueron convocados representantes de las 97 ETC.

Encuentros de gestión territorial: desarrollados de manera presencial con líderes PAE, gestores sociales, rectores, padres de familia y representantes de los comités de alimentación escolar con propósitos como el fortalecer la coordinación y promover la participación ciudadana.

13.2 Atención con enfoque diferencial

13.2.1 PAE para pueblos indígenas

En el marco del fortalecimiento de la operación del PAE para pueblos indígenas, durante las vigencias 2023 y 2024 se llevaron a cabo mesas de trabajo con los delegados indígenas de la Comisión Intersectorial de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), en las cuales se avanzó en el desarrollo de actividades como: concertación de plan de trabajo para implementación de procesos de apropiación de la Resolución No. 018858 de 2018 junto con el plan de despliegue y acompañamiento en

territorio con participación de representantes indígenas, implementación de ruta de alertas tempranas en la operación PAE para pueblos indígenas.

Adicionalmente, durante el 2023 en cumplimiento a los compromisos con la subcomisión, desde la UApA, se desarrollaron seis conversatorios presenciales y uno conversatorio virtual del PAE para pueblos indígenas, con un total de 203 participantes de Entidades Territoriales Certificadas en Educación, organizaciones, autoridades, resguardos y comunidad indígena.

Para la presente vigencia, se llevó a cabo en el mes de septiembre una mesa de trabajo para la construcción y validación de los instrumentos necesarios para la implementación efectiva de la Resolución 18858 de 2018 a nivel territorial, con los delegados de la subcomisión PAE de los pueblos indígenas a partir de los acuerdos suscritos en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígena CONTCEPI, lo que permitió avanzar en la presentación de la guía de implementación de la Resolución 18858 de 2018, y la concertación ruta de trabajo para la definición de costos en el modelo de atención PAE para pueblos indígenas.

En este punto debemos señalar que la matrícula de estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas, con corte al 30 de noviembre de 2023 fue de 459.574 y logramos alcanzar una cobertura del programa del 91.6% (420.574 niñas, niños, adolescentes y jóvenes), 51 ETC concentran 4.723 sedes con población mayoritariamente indígena. De las 51 ETC, 22 implementaron plenamente la Resolución 18858 de 2018 y garantizaron la prestación del servicio con la vinculación de operadores indígenas (asociaciones y resguardos) y 17 ETC desarrollaron la atención con operadores no indígenas destacando el cumplimiento de los procesos de concertación adelantados con las comunidades frente al Plan Alimentario Indígena Propio - PAIP.

13.2.2 PAE para zonas rurales dispersas

La Ley 2167 de 2022 “por medio de cual se garantiza la operación del PAE durante el calendario académico” autoriza en su artículo tercero a las Entidades Territoriales encargadas de la prestación del servicio del PAE a realizar transferencias a los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos, para que se ejecuté a través de las asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal en zonas rurales.

Por su parte, el Decreto 0846 de 2023 establece como obligación y responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, el definir los lineamientos técnicos, los estándares y las condiciones mínimas para garantizar la implementación del PAE atendiendo lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2167 de 2021, considerando las particularidades de los territorios o zonas rurales dispersas.

En línea con lo anterior, durante la vigencia 2023 se dio continuidad al proceso de validación del Modelo de Atención, específicamente frente a la etapa de planeación, donde se realizó énfasis en la apropiación conceptual del modelo por parte de los actores PAE de cinco ETC, y el diseño de la fase precontractual de la operación. Lo anterior, a través del acompañamiento permanente a las ETC en el marco del convenio de la Unidad con el Banco Mundial y el desarrollo de procesos de capacitación a los padres de familia que permitan garantizar la calidad e inocuidad del complemento a entregar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de estas sedes educativas rurales dispersas.

Como parte de la gestión intersectorial, necesaria para la implementación adecuada y pertinente del modelo de atención, se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Monitoreo y Control del MEN, con el propósito de articular los procesos correspondientes a los aspectos jurídicos y administrativos para el manejo de los Fondos de Servicios educativos (FSE) y la posibilidad de operar el modelo a través de estos. Así mismo, se dio continuidad a los espacios de trabajo con los profesionales de la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, y los profesionales de la Dirección de Alimentos y Bebidas del INVIMA.

Durante el primer semestre de 2024, se adelantaron las acciones tendientes a consolidar el proyecto normativo que permitió, el 29 de julio de 2024 expedir la **Resolución 374 de 2024 "**Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y las condiciones mínimas para el modelo de atención del Programa de Alimentación Escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas"; lo que posibilito que a partir de agosto se diera inicio al proceso de asistencia técnica a 15 ETC, dentro de las cuales se encuentran 2 ETC (Huila y Nariño) que hicieron parte del proceso de pilotaje del modelo de atención y 13 ETC (Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Chocó, Córdoba, Florencia, Lorica, Magdalena, Popayán y Tolima.) que expresaron su interés en ser parte del proceso de implementación del modelo de atención.

Las actividades de acompañamiento estuvieron orientadas a la socialización de la Resolución 374 de 2024, a partir del cual, en alianza con el Banco Mundial, se establecieron los planes de trabajo que permitirán la implementación efectiva del modelo de atención en cada ETC en la vigencia 2025.

13.2.3 Atención de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

Durante la vigencia 2023, se adelantaron dos espacios con la Comisión Pedagógica de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el propósito de diseñar y concertar el plan de trabajo para la construcción de los lineamientos técnicos de la implementación del PAE en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con tres actividades centrales: definición de la estructura del documento; caracterización y diagnóstico de la operación en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; y plan de trabajo para la construcción del lineamiento.

A partir de los compromisos realizados, durante lo corrido de la vigencia 2024, se realizaron dos mesas de trabajo, que permitieron la construcción conjunta con la Subcomisión de Cobertura, Equidad Educativa y Gestión Territorial de la Comisión Pedagógica Nacional, del proyecto de Resolución ***"Por la cual, se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en los establecimientos educativos y etnoeducativos oficiales con población perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras"*** protocolizado ante la Comisión IV de la Consultiva de Alto Nivel, en el mes de septiembre, acordando con los delegados la expedición en el mes de noviembre de 2024, y despliegue conjunto en territorio durante el primer semestre del 2025.

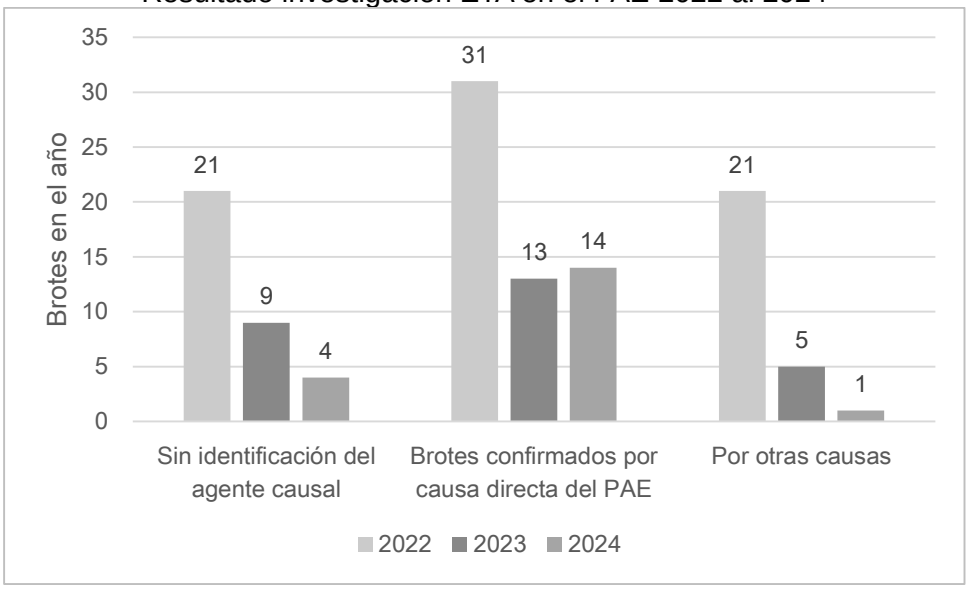
Desde hace un poco más de un año y por primera vez, la operación del PA, en el Distrito de Buenaventura está a cargo de un Consejo Comunitario Afro con buenos resultados en calidad y aceptación por parte de la comunidad estudiantil

13.3 Gestión de los riesgos de calidad e inocuidad en el PAE

A partir de la articulación intersectorial, la UApA trabajó con el Centro Nacional de Enlace (CNE), el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y el Instituto Nacional de salud (INS) para establecer y cotejar la información de los cierres de cada evento notificado con ocurrencia en 2024 en las que hasta la fecha se han notificado 21 presuntos brotes por ETA en instituciones educativas públicas a nivel nacional, de los cuales 14 fueron confirmados asociados al PAE.

Al comparar los reportes con corte a octubre 20 de 2024, se presenta solo un caso de diferencia con respecto al mismo período del año 2023. Sin embargo, la tasa de ataque (número de casos dividido entre la población expuesta) disminuye en un 0,004063, lo que indica que menos beneficiarios enfermaron durante lo corrido de esta vigencia.

Gráfico 18
Resultado investigación ETA en el PAE 2022 al 2024



Fuente: Subdirección Análisis, Calidad e Innovación UApA. Corte a 20 de octubre.

Desde la competencia de la Unidad, se realizó el seguimiento a la implementación de planes de mejora en la operación del programa en las entidades donde se confirmaron los brotes de ETA. Además, como parte del seguimiento a la generación de alertas, se realizaron visitas a territorio en las que se dio prioridad a los brotes de ETA presentados, con énfasis en los controles, verificación de variables críticas documentales de operación y planes de mejora realizados por las ETC en el marco de sus actividades de seguimiento y monitoreo.

Durante 2024, se han reportado seis (6) alertas en calidad e inocuidad o situaciones de riesgo con los alimentos (productos sobre madurados, vencidos entre otras situaciones) relacionadas con la operación del PAE. Se destaca que los equipos PAE en conjunto con los operadores lograron detectar estas situaciones previamente al consumo de alimentos sin afectación de estudiantes.

Con respecto al 2023, donde se presentaron 14 alertas en el mismo período, se evidencia una disminución del 42%. Estas alertas las identifican los actores del programa, internos y

externos, dentro de los que se destaca estudiantes, padres de familia, comunidad educativa, medios de comunicación, autoridades sanitarias, interventorías, operadores y equipos del PAE.

13.4 Compras públicas de alimentos en el PAE

Para el Programa de Alimentación Escolar, la compra pública local de alimentos, es una parte integral del ejercicio de la soberanía y autonomía alimentaria de las comunidades, donde a través de la inclusión de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en los procesos de proveeduría de alimentos, se contribuye a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, teniendo en cuenta que se fortalece la participación social y comunitaria, genera una mayor diversificación en la producción y acceso efectivo a los alimentos, y potencia la generación de ingresos económicos dignos y permanentes que redundaran en una mayor calidad de vida de los pequeños agricultores.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las acciones adelantadas por parte de la Unidad, a fin de garantizar la implementación de modelos de atención para fortalecer la territorialidad, se realizó el proceso de actualización de los lineamientos técnicos-administrativos de la operación del PAE, resultado del cual se expidió la Resolución 335 de 2021 de la que hacen parte cinco anexos técnicos, que constituyen la línea técnica de la operación del PAE para las ETC; es así como, a partir de la posibilidad de planear, preparar y ofrecer complementos alimentarios de forma diaria y continua durante el calendario académico, según lo establecido en el Anexo Técnico Alimentación Saludable y Sostenible, y de acuerdo a la ruta de gestión establecida en el Anexo Técnico de Compras Públicas Locales de Alimentos.

Así, el PAE contribuye a la comercialización de alimentos producidos a lo largo del territorio nacional, contando con criterios para la compra de alimentos que favorezcan la movilización de la economía local, toda vez que, se consumen 2.372 toneladas/día de alimentos aproximadamente (cerca de 426.942 toneladas/año), con un impacto en la economía agropecuaria porque se incluyen alimentos frescos como frutas, verduras, tubérculos, carnes, huevos, y productos lácteos entre otros; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, y el Decreto 248 de 2021 reglamentario de la precitada ley, a través de la operación del PAE durante la vigencia 2023, según reporte de información realizado por 86 ETC, se ha logrado adquirir de forma local el 30,7% del presupuesto destinado a la compra de alimentos en el Programa.

A corte de primer semestre de 2024, de acuerdo al reporte de por parte de 80 ETC que reportan información en el primer semestre y 67 ETC que reportaron información en el segundo trimestre, con un porcentaje de compra de alimentos locales de 22,8%, es decir cerca de 9 puntos porcentuales por debajo de lo reportado en el mismo periodo por parte de las 84 ETC; es de mencionar que este comportamiento puede ser causado posiblemente, por el cambio de gobiernos territoriales, los cuales, desconocen los procedimientos pertinentes para el fortalecimiento de la producción y comercialización de alimentos agropecuarios a nivel territorial, evidenciándose la necesidad de acompañar y asesorar a las nuevas administraciones en lo pertinente a la Ley 2046 de 2020 y demás orientados al desarrollo agropecuarios a nivel territorial.

13.5 Gobernanza y Alianzas estratégicas que favorecen una alimentación escolar con pertinencia territorial

En el marco del Decreto 684 de 2024, “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), el Programa Hambre Cero, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición (SNSMSHM) y el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición ODAN y se transforma la Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)”, la Unidad de Alimentación Escolar hace parte como invitado permanente de la Comisión intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación CIDHA, que entre otras funciones, propone acciones para contribuir al desarrollo, implementación y apropiación de la Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación por las entidades del orden nacional y territorial

- ### Escuela PAE: Alianza entre la UApA y el SENA.

 A partir del reto establecido en el PND en lo referido con involucrar a los diferentes actores comunitarios en la implementación del Programa de Alimentación Escolar en territorio, surge una estrategia que se ha denominado “**ESCUELA PAE”** con la que se pretende promover el desarrollo de las capacidades y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social del PAE.

 Con este marco de acción, la Unidad Alimentos para Aprender (UApA) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) suscribieron una alianza colaborativa oficializada a través de una **carta de entendimiento** que permitirá realizar procesos de capacitación tendientes a lograr la cualificación y desarrollo de competencias y capacidades en los diferentes actores que intervienen en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para fortalecer la gestión territorial.

 Esta alianza tiene como meta capacitar a 10 mil actores que intervienen en el PAE como meta para el 2026; dentro de los perfiles que se han priorizado se destaca el personal manipulador de alimentos, los Padres de Familia, integrantes de Juntas de Acción Comunal, Tenderos de Instituciones Educativas y colaboradores de los equipos PAE de las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación y de los municipios que ejecutan el PAE.

 La formación abarca temas estratégicos para los grupos de interés y valor, por lo anterior la oferta de cursos se en enfoca en:

 - Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (Virtual y semipresencial)
 - Cátedra Virtual De Pensamiento Empresarial - Modulo I (virtual)
 - Gastronomía colombiana (virtual)
 - Cátedra Virtual De Pensamiento Empresarial - Modulo I, II Y III (virtual)
 - Hábitos Saludables a partir de La Alimentación y Actividad Física (virtual)
 - Manipulación de Alimentos en Tiendas Escolares (virtual)

De igual forma, se han desarrollado de manera conjunta cursos específicos para el PAE a partir de mesas técnicas con expertos entre el SENA y la UApA; hoy se encuentran en etapa de desarrollo los siguientes cursos:

- Desarrollo de Capacidades para el ejercicio del Control Social y Participación Ciudadana,
- Programa de Formación para la Atención con Enfoque Diferencial Étnico y Territorial
- Programa de Formación en Logística de Servicios de Alimentación

- **Articulación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)**

Con la finalidad de potenciar la gobernanza en el territorio, la UApA ha fortalecido la articulación con el INVIMA. En el marco de esta alianza se ha estructurado, en conjunto con el Grupo Técnico de Articulación y Coordinación de Entidades Territoriales de Salud, el curso denominado “Normatividad sanitaria del PAE” en su segunda convocatoria del 2024, utilizando esta herramienta virtual y su fácil accesibilidad para todos los interesados, ya que brinda información respecto al funcionamiento del PAE y las normas sanitarias que deben ser implementadas para la adecuada operación en el territorio.

En este mismo marco, se adelantó el acompañamiento en la identificación de requisitos sanitarios dentro de los alimentos producidos en territorio y que buscan ser incluidos dentro del PAE Indígena en la ETC del Cauca. Del avance de este ejercicio se pretende, replicar las directrices requeridas en el resto de las entidades territoriales con este tipo de modalidad de atención.

Adicionalmente y cómo última línea planteada conjuntamente, se han adelantado a la fecha 13 visitas Técnicas de los 15 territorios priorizados, para el levantamiento de información, que busca sentar la línea base para el diseño del muestreo microbiológico y fisicoquímico en PAE.

- **Contrato entre la UAPA y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)**

Con la suscripción del Contrato UAPA-CD-063-2024 suscrito entre la UApA y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, que tuvo por objeto *“Diseñar el proceso normativo para el desarrollo de una Norma Técnica Colombiana para la planificación, contratación, control y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) -Segunda etapa.”,* se logró avanzar en la construcción del anteproyecto de la norma de calidad NTC 6717 de 2024.

Durante el 2024 se avanzó en cuatro componentes: I) consulta pública de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio – OMC en Buenas Prácticas de Normalización, II) tratamiento de observaciones por parte del Comité, III) Revisión interna para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Normalización y Ratificación de la NTC, IV) Publicación y difusión de la NTC.

Se tiene proyectado presentar la norma técnica con el inicio del calendario escolar en 2025 y realizar el despliegue de asistencia técnica con los diferentes actores claves del PAE en territorio.

- **Convenio entre a UApA – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.**

Se realizó alianza con la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, a través del convenio UAPA-001-2024 - UTF/COL/170/COL, con el objeto de aunar para el fortalecimiento de la alimentación escolar para el país en el marco de la Schools Meal Coalition, avanzando en tres líneas estratégicas:

1) Fortalecimiento de la Política Pública de Alimentación Escolar con avances en Propuesta de estructura de la política, análisis de avances nacionales e internacionales en política pública de alimentación escolar, metodología para el proceso de consulta pública de la política,
2) Fortalecimiento del Plan Pedagógico para la promoción de alimentación Saludable y Cultura Alimentaria en el PAE y su adaptación al enfoque étnico: se han realizado encuentros regionales de fortalecimiento del Plan, se cuenta con la propuesta de adaptación al enfoque étnico para comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se está en proceso de desarrollo de las herramientas educomunicativas.
3) Estrategia de economía circular en el PAE con la preparación de un documento técnico soporte y sus herramientas educomunicativas.

- **Contrato interadministrativo UApA - Universidad de Antioquia**

Con el fin de diseñar la estrategia y piezas educomunicativas para diseño y estandarización de recetas y porciones en el Programa de Alimentación Escolar con enfoque diferencial, territorial y étnico que incluye el rescate del patrimonio gastronómico, en el marco de la promoción de alimentación saludable y sostenible, se suscribió el Contrato UAPA-CD-073-2024 con la Universidad de Antioquia.

A través de este convenio se está avanzando en el diseño de la estrategia con enfoque diferencial, territorial y étnico, dirigido a los equipos PAE de las Entidades Territoriales y a las manipuladores de alimentos del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de la promoción de alimentación saludable y sostenible; así como en el documento técnico de las recetas a partir de la contextualización a nivel general y regional y en las herramientas educomunicativas para la apropiación y difusión de la estrategia en territorio.

14. Ecosistema de información del PAE - SIPAE

Programa para mejorar la equidad, las competencias socioemocionales y los aprendizajes - PROMISE

La pandemia por el COVID-19 provocó la primera recesión en veinte años en Colombia y la peor en más de un siglo. Antes del inicio de la pandemia, Colombia había logrado un progreso significativo en la mejora del acceso a la educación, pero las altas tasas de

repitencia y deserción prematura, especialmente en la educación media, se mantenían como un reto importante. Sumado a esto, Colombia experimentó durante la emergencia sanitaria uno de los cierres de establecimientos educativos (EE) más prolongados del mundo (17 meses) y como resultado de ello, se identificaron algunos hechos que afectaron el sector educación:

a. Impactos negativos en la acumulación de capital humano, limitando el crecimiento futuro y profundizando las desigualdades preexistentes;
b. Profundización de las brechas de género - la evidencia internacional sugiere que las mujeres y las niñas se han enfrentado a una mayor vulnerabilidad socioeconómica durante la pandemia;
c. Si no se mitigan, las grandes pérdidas de aprendizaje y los impactos socioemocionales negativos, probablemente darán como resultado grandes aumentos en la deserción escolar a mediano plazo. Si los estudiantes no cumplen con los requisitos para pasar al siguiente grado, los Establecimientos Educativos (EE) y los docentes tradicionalmente se enfrentan a dos opciones: la repetición o la promoción automática del estudiante, siendo probable que ambas opciones conduzcan a la deserción en el mediano plazo, causando una pérdida social y económica; entre otros.

Lo anterior dio lugar a la preparación de un plan de respuesta del Gobierno para el sector de la educación el cual se centró en mejorar los resultados del aprendizaje y el desarrollo de competencias socioemocionales, con el objetivo de buscar trayectorias educativas completas mientras se sientan las bases para abordar algunos desafíos del sector a más largo plazo y construir un sistema educativo más resiliente.

El plan contiene cuatro pilares que son la base del programa:

a. El uso efectivo de evaluaciones.
b. Mejorar las prácticas pedagógicas a través del Programa Todos a Aprender (PTA).
c. Mejorar las prácticas de gestión escolar a través de la Escuela de Liderazgo.
d. Mejorar las prácticas de gestión de los gobiernos locales a través de la Escuela de Secretarías de Educación (Escuela de Secretarías) y un **sistema de gestión para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que contribuya a mejorar su eficiencia y transparencia, avanzando hacia la consolidación de un ecosistema de información**.

Para la preparación de esta respuesta el Gobierno nacional solicitó el apoyo del Banco Mundial, el cual se concretó con la suscripción de un contrato que se fundamentó en el Concepto Favorable a la Nación otorgado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Documento CONPES 4057 de octubre 23 de 2021.

En la vigencia 2022, se firmó el contrato de préstamo BIRF 9360-CO entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, en adelante, Banco Mundial) y el Gobierno de la República de Colombia (GdC o Prestatario), para ejecutar, a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), el Programa para mejorar la equidad, las competencias socioemocionales y los aprendizajes (PROMISE), siendo este un instrumento de financiamiento en el que el giro de los recursos se encuentra atado al logro de resultados previos, al tratarse de un programa por resultados (PforR).

El objetivo de desarrollo del programa (ODP), es mejorar las prácticas pedagógicas y de gestión en el sector de la educación, para acelerar el proceso de recuperación de aprendizajes y promover el bienestar socioemocional de las niñas, niños y adolescentes para garantizar la continuidad de sus trayectorias educativas.

Así las cosas y con el fin de dar cumplimiento al objetivo, el programa se organizó en dos áreas de resultados o componentes, donde cada área tiene actividades específicas, para así obtener impactos esperados, a través de indicadores que serán vinculados al desembolso (DLI), estos indicadores pueden ser de resultados, resultados intermedios, productos, de procesos o de financiación, a saber: 1.) Área de resultado 1: Mejora de prácticas y liderazgo pedagógico y 2) **Área de resultado 2: Mejoras en gestión territorial y apoyo equitativo a las regiones**, enfocándose esta última, en mejorar las prácticas de gestión en los gobiernos locales y el gobierno central, para lo cual, en lo que le corresponde UApA, es el desarrollo de sistemas de información para mejorar la focalización, eficiencia y calidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Este componente busca mejorar las prácticas de gestión educativa de las ETC con enfoque de equidad. Para ello, se platearon dos actividades principales

a. Uso de información para diagnóstico, focalización y apoyo pedagógico.
b. Desarrollo de sistemas de información para mejorar la eficiencia y calidad del Programa de Alimentación Escolar.

Una de las actividades principales para este propósito es apoyar a la UApA en la promoción del uso de datos para mejorar la focalización, eficiencia y calidad del Programa de Alimentación Escolar a nivel local mediante el desarrollo del nuevo ecosistema de información del PAE (SiPAE), como herramienta de gestión, control y seguimiento, que impulse la consolidación de información generada por el Programa de Alimentación Escolar a través de las etapas de planeación e inicio, contratación y alistamiento, ejecución y seguimiento, y cierre y evaluación, contribuyendo con el uso eficiente de los recursos destinados al PAE y la transparencia en su implementación

A través del Programa PROMISE cofinanciado con el Contrato de Préstamo BIRF 9360-CO y se llevó a cabo a partir de la declaración de efectividad del contrato de empréstito el día 22 de octubre de 2021 con vigencia hasta el año 2026, siendo su fecha de cierre el 30 de junio de 2026. El programa utilizó el instrumento financiero del Banco Mundial denominado Programa por Resultados (PforR).

La estructuración de los recursos de crédito del Programa vincula los desembolsos de los mismos, con el logro de resultados específicos, agrupados en seis (6) indicadores para ser cumplidos durante cuatro años, en un período de desembolsos de cinco años (2022 – 2026); para el caso, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA) como ejecutor, tiene la responsabilidad en el indicador vinculado al desembolso (DLI) número seis (6), denominado "**Nuevo Sistema de Información para la gestión y evaluación del PAE desarrollado y desplegado**", el cual tiene como objetivo medir los avances en la consolidación del ecosistema de información del PAE.

Así las cosas, los recursos del programa se desembolsarán anualmente a medida que la UApA como ejecutora del programa, cumpla con las metas definidas del indicador vinculado

al desembolso - DLI6, que contiene cuatro indicadores de resultados (DLR) para cada vigencia de ejecución del programa así:

- 6.1 Desarrollado e implementado al menos uno de los cuatro subsistemas de SiPAE,
- 6.2 Desarrollado e implementado al menos dos de los cuatro subsistemas de SiPAE,
- 6.3 Desarrollado e implementado al menos tres de los cuatro subsistemas de SiPAE
- 6.4 Desarrollado e implementado los cuatro subsistemas de SiPAE.

En este contexto, con el objetivo de dar cumplimiento y presentar evidencia del logro de los resultados del DLI6 para la vigencia 2022, la UApA presentó Informe de cumplimiento en diciembre de 2022 y un alcance al mismo, en el marco de las observaciones referidas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en marzo de 2023. El Ministerio de Educación Nacional como Unidad Coordinadora del Programa – UCP, recibió el 31 de marzo de 2023 respuesta a la solicitud de verificación PROMISE del DNP, refiriéndose a la respuesta de validación de cumplimiento del indicador vinculado a los resultados DLR en la vigencia 2022 del programa, para un desembolso por US 700.000.

De igual manera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recibió por parte del Banco Mundial el 1 de junio de 2023 la notificación de resultados alcanzados asociados al indicador **DLI 6 Nuevo Sistema de Información para la gestión y evaluación del PAE desarrollado y desplegado para la vigencia 2022**, en el que acepta la evidencia remitida en cumplimiento de las condiciones de desembolso establecidas en el Anexo No. 2 del Acuerdo de Financiamiento y confirma los resultados alcanzados, para proceder con la solicitud de retiro de fondos a través de la plataforma Client Connection por parte del MEN como Unidad Coordinadora del Programa -UCP.

Posterior a la expedición de los conceptos técnicos favorables por parte del DNP y el MHCP, la UApA realizó solicitud de gestión para el desembolso de recursos del PROMISE al MEN a través del radicado No. UAA2023EE03702 de septiembre 22 de 2023, correspondiente a los US$700.000 en razón al cumplimiento de metas del Indicador DLI6 para la vigencia 2022.

De otra parte, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del Programa – MOP, numeral 8.3 Misiones del Banco Mundial, programadas para hacer seguimiento a la ejecución de este; el Banco realizó el 28 de agosto de 2023, la segunda Misión de Apoyo a la Implementación del PROMISE. En la Misión, la UApA solicitó un cambio al contenido del MOP en lo relacionado con la programación de las metas de desarrollo e implementación y propuso precisiones técnicas a cuatro capítulos que se encuentran adecuadamente soportados.

La no objeción solicitada al Banco Mundial, a través de la UCP del Ministerio de Educación Nacional se centró en la redistribución de metas de los indicadores vinculados a los desembolsos para las vigencias 2024 a 2026, teniendo en cuenta que, para 2023, se verificó y aprobó el desarrollo y despliegue de uno de los cuatro subsistemas. Esta modificación supone para la UApA en el 2025 presente al Banco Mundial el desarrollo y despliegue del segundo subsistema y para 2026, el desarrollo y despliegue de los dos subsistemas restantes, de forma tal que, para el final del reporte, se hayan desarrollado los cuatro subsistemas del Ecosistema SiPAE, cumpliendo así con el objetivo del PROMISE y con el DLI 6, indicador responsabilidad de la UApA, como uno de los ejecutores del empréstito.

La solicitud de redistribución de metas DLRs del DLI6, se reiteró al Banco Mundial mediante oficio con radicado No. UAA2023EE004158 de octubre 27 de 2023.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitió a esta Unidad mediante oficio con radicado No. 2-2024-001373 del 15 de enero de 2024, la Carta de Enmienda suscrita por el Banco Mundial, con el objetivo de informar que con ella se modificará el Anexo No. 4 del Contrato de Préstamo. Con radicado Minhacienda No. 2-2024-028696 de mayo 24 de 2024, se hace entrega de un ejemplar original del documento correspondiente a la Enmienda No.1 del Contrato de Préstamo BIRF 9360 CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscrito el 17 de junio de 2022, por un valor de US$80 millones, para la financiación y ejecución del "Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE".

La Carta de Enmienda establece que el Anexo 4 del Contrato de Préstamo se modificó por el Anexo 1 – Indicadores Vinculados al Desembolso, Resultados Vinculados al Desembolso e Importes Asignados Aplicables al Programa. Así las cosas, los resultados vinculados a desembolsos, se ajustaron como se detalla a continuación:

Tabla 47
Resultados Vinculados a Desembolso - PROMISE

				Desembolso (Millones de USD)				
IVD #	Indicador Vinculado a desembolso - DLI	Resultado vinculado a desembolso - DLR		Resultado previo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
					2023	2024	2025	2026
DLI 6	Nuevo sistema de información de gestión y evaluación del PAE desarrollado	6.1	Se ha desarrollado y desplegado al menos uno de los cuatro subsistemas de SiPAE.		0,7			
		6.2	Se han desarrollado y desplegado al menos dos de los cuatro subsistemas de SiPAE.				0,7	
		6.3	Se han desarrollado y desplegado los cuatro subsistemas de SiPAE.					1,4

Fuente: Amendment Letter IBRD 9360-CO (Traducción)

Informes de gestión y trámite de los desembolsos

En el marco de la implementación del Programa PROMISE y sus documentos de preeminencia legal (Contrato de préstamo y sus anexos, Documento de Evaluación del Programa (PAD), Manual Operativo del Programa (MOP) y Memorando de Colaboración (MOC) con la Contraloría General de la República) y con el objetivo de realizar reporte periódico al Banco Mundial acerca del avance en el logro de los resultados se han entregado un total de cuatro informes de seguimiento técnico y fiduciarios (gestión y financiero) en los que se han relacionado las actividades que guardan relación con los gastos especificados en el Programa PforR.

A continuación, se detalla la relación de informes reportados por la UApA en este sentido:

Tabla 48
Relación de informes presentados en la implementación (PROMISE)

Informe #	Objeto	Periodo de reporte	Fecha presentación
1	Informe de gestión y financiero	Junio – diciembre 2022	Marzo 2023
2	Informe de gestión y financiero	Enero – junio 2023	Agosto 2023
3	Informe de gestión y financiero	Julio – diciembre 2023	Febrero 2024
4	Informe de gestión y financiero	Enero – junio 2024	Agosto 2024

Fuente: Subdirección de Información UAPA

En consideración a lo anterior, es compromiso de la Unidad presentar informes semestrales al Banco en los que se reflejen los cambios periódicos en relación con los siguientes pilares:

- Arreglos institucionales
- Seguimiento técnico a la implementación
- Seguimiento de las adquisiciones
- Seguimiento a las directrices anticorrupción
- Seguimiento al Plan de Acción del Programa
- Reporte de PQRS del periodo

El **quinto informe semestral**, deberá ser preparado por la Unidad a la Unidad Coordinadora del Programa del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del MEN para el periodo de Julio a diciembre de 2024, durante los 30 días después del final periodo de reporte (enero de 2025).

Con los resultados obtenidos por la Unidad para la vigencia 2024, en relación con el desarrollo y despliegue del **Subsistema "PAEstar al día"** con las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país se puede avanzar en la gestión de solicitud de desembolso por US$700.000, que debe soportarse para verificación y validación por el DNP, para posterior aprobación del Banco Mundial con los siguientes medios de verificación:

- Circular Externa No. 002 de octubre de 2024 "Despliegue y uso del subsistema de información "PAEstar al día", componente del ecosistema denominado SiPAE, en los territorios donde opera el Programa de Alimentación Escolar en Colombia.
- Evidencia de capacitación para el uso del subsistema "PAEstar al día".
- Reporte del uso del subsistema, con la estadística descriptiva del uso por parte de las ETC.

Generalidades del "Ecosistema de Información para el PAE - SIPAE"

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad a través del uso y apropiación de herramientas tecnológicas, la UApA ha avanzado en el diseño, desarrollo, despliegue e implementación por fases, un sistema de Información denominado "Ecosistema de Información - SiPAE", el cual se constituye como una herramienta de gestión, control y seguimiento que impulse la consolidación de información generada por el Programa de Alimentación Escolar a través de las etapas de Planeación e

inicio; Contratación y alistamiento; Ejecución y seguimiento y Cierre y evaluación, contribuyendo con el uso eficiente de los recursos destinados al PAE y la transparencia en su implementación.

De manera complementaria, es un mecanismo de acceso a la información por parte de la comunidad educativa, constituyéndose en una herramienta de gran valor, que busca facilitar la operación del PAE y tiene el propósito de fortalecer las capacidades de las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y que éstas su vez, en el marco de sus competencias, impulsen el reporte unificado de la información generada del PAE en su territorio, con las Entidades Territoriales no Certificadas en Educación (ETnC), operadores y proveedores, interventorías, la comunidad educativa y ciudadanía general, para así, promover la eficiencia y transparencia de la operación del programa.

Dada la complejidad que requiere el diseño y desarrollo del sistema de gestión de información para el Programa de Alimentación Escolar, desde el año de 2019, con apoyo del Banco Mundial, el MEN y la UApA se ha avanzado en el diseño de este ecosistema de Información, denominado “SiPAE” que se compone de cuatro subsistemas, a los cuales se accede de forma unificada con las mismas credenciales y que visualiza los módulos según el tipo de actor, su tipo de rol y las responsabilidades que tenga.

- Subsistema de gestión y Seguimiento a beneficiarios: *“MiPAE”,*
- Subsistema Integral de Gestión y Evaluación del PAE: *“SiGEPAE”,*
- Subsistema de Control Social y Participación Ciudadana_ “*PAEstar al día”,*
- Subsistema que permite recopilar y diligenciar información en lugares del territorio nacional donde la cobertura de internet es deficiente o nula: *“PAE a la mano”*

Los actores considerados o usuarios finales que permiten que las etapas de operación del PAE (Planeación e Inicio, Contratación y alistamiento, Ejecución y Seguimiento y Cierre y Evaluación) se ejecuten de manera articulada son:

- Entidades Territoriales (Certificadas y no Certificadas)
- Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UApA
- Operadores y proveedores
- Miembros de las instituciones educativas (docentes, rectores, manipuladores, etc.)
- Padres de familia, acudientes
- Comunidad en general

Los roles se definen de forma diferente para cada actor, y se asignan responsabilidades entre las que están la consulta de información, el diligenciamiento de la información, el visto bueno a la información recolectada y la aprobación formal de los procesos. Este modelo de gestión permite llevar trazabilidad sobre quién adelanta los procesos, cuándo los adelanta y cuál fue la cadena de aprobaciones requeridas.

El desarrollo del **Ecosistema de información – SiPAE**, está orientado al monitoreo evaluación y fortalecimiento de la gestión del PAE a nivel nacional y territorial. El SiPAE se construyó en torno a cuatro subsistemas, que se estructuran alrededor de las cuatro etapas de operación del Programa que son: Planeación e Inicio, Contratación y Alistamiento, Ejecución y Seguimiento y, por último, Cierre y evaluación.

Gráfico 19
Relación del SiPAE con las etapas operativas del PAE



Fuente: Documentación Ecosistema SiPAE

En este contexto, es preciso indicar que para el desarrollo e implementación del Ecosistema de Información - SiPAE y ponerlo a disposición de los usuarios finales, de manera que se garantice su disponibilidad y permanencia, se han contemplado cinco ciclos para el proyecto de implementación y operación del SiPAE así:

1. Investigación y diseño,
2. Desarrollo,
3. Puesta en producción y adopción,
4. Uso y apropiación con los usuarios finales,
5. Estabilización y soporte.

Para el caso del **Ciclo 2 - Desarrollo**, la UApA ha planeado la ejecución del proyecto en cuatro fases para el Sistema de Información, esto debido a la gradualidad del diseño y estructuración del ecosistema SiPAE. Las fases se describen a continuación:

- Fase 1: Subsistemas MiPAE y SiGEPAE (Parte I)
- Fase 2: Subsistema PAEstar al día
- Fase 3: Mejoras Fase 1
- Fase 4: Subsistemas SiGEPAE (Parte II), PAE a la mano y Tableros de control gerenciales

La planeación y cronograma general estimado para la ejecución de estas fases se describe como a continuación:

Tabla 49
Planeación para el desarrollo del ecosistema SiPAE

FASES	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Fase 1	Subsistemas MiPAE y SiGEPAE (Parte I)					
Fase 2			Subsistema “PAEstar al día”			
Fase 3					Mejoras de la experiencia de usuario de la Fase 1	
Fase 4					Subsistemas SiGEPAE (Parte II), PAE a la mano y Tableros de control	

Fuente: Creación UApA

- **Primera fase del desarrollo**: Tuvo un periodo de ejecución de noviembre de 2021 hasta marzo de 2023 (16 meses), a través de la suscripción de un contrato de desarrollo que contempló la construcción de los requerimientos que contienen la etapa de Planeación e Inicio del PAE: Subsistema MiPAE completo y las bases estructurales del Subsistema SiGEPAE, que permiten la interacción de los diferentes grupos de valor que coexisten y que permiten su operación, como un instrumento de planeación y de gestión de los actores a nivel central y descentralizado en el PAE.

 Esta fase de desarrollo contó con un periodo de garantía por 18 meses (pactado hasta septiembre 30 de 2024), durante los cuales se realizó estabilización, mantenimiento y soporte del producto entregado con los usuarios finales (97 ETC).

- **Segunda fase del desarrollo:** Realizado durante el 2023 y 2024, en la que se realizó la construcción de la herramienta de Control Social y Participación Ciudadana – “PAEstar al día”, que permite conectar a las comunidades con el programa, proporcionándoles información y empoderándolas para contribuir a la construcción de un PAE más efectivo y transparente.

- **Tercera y Cuarta fase de desarollo.** Se planeó desarrollar durante el último bimestre de la vigencia 2024 y el 2025. Comprende el desarrollo de las mejoras de experiencia de usuario identificadas en las primeras fases 1 y 2 de desarrollo.

Los requerimientos de mejoras identificados con usuarios finales para la fase 1 de desarrollo (UApA y ETC), evidenciaron necesidades relacionadas con mejoras de experiencias de usuario, que serán de gran utilidad para la gestión diaria y para controles realizados en los procesos de las áreas técnicas de la UApA en el marco de sus funciones, así como de las Entidades Territoriales. Estas fueron consolidadas por la Subdirección de Información y hacen parte del insumo entregado al Banco Mundial para determinar la viabilidad, definición de requerimientos tecnológicos e impactos sobre el desarrollo actual del SiPAE y determinar la estimación de esfuerzo en horas para el desarrollo correspondiente.

Los nuevos requerimientos contemplados para la cuarta fase comprenden el desarrollo de las funcionalidades que soportan los requerimientos que contienen las siguientes etapas del PAE: Contratación y alistamiento, Ejecución y seguimiento y Cierre y evaluación, a través de

los Subsistemas SiGEPAE (Parte II), PAE a la mano y elementos transversales como los tableros de control.

Procesos de contratación asociados al SiPAE

En el año 2021, teniendo como insumo la dotación técnica de diseño del ecosistema de información SiPAE, se adelantaron dos procesos de convocatoria pública, a través de la modalidad "Concurso de méritos", para la contratación del desarrollo y correspondiente interventoría asociados con las actividades requeridas para la primera fase de desarrollo del Ecosistema de Información SiPAE para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – alimentos para aprender, identificados así:

Desarrollo de software

Tabla 50
Desarrollo del software

No. Contrato	CM-UAPA-02-2021
Contratista	Unión Temporal Alimentos SOFT-TI Global 2021
Objeto	Contratar las actividades asociadas a la primera fase de Desarrollo del Ecosistema de Información SiPAE, para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.
Valor inicial:	$ 5.033.000.000,00
Adición	$ 2.516.500.000,00
Valor Total:	$ 7.549.500.000,00
Fecha inicio:	Noviembre 24 de 2021
Fecha terminación:	Marzo 31 de 2023
Periodo garantía:	Abril 1° de 2023 a septiembre 30 de 2024.

Fuente: UApA-Subdirección de Información

Interventoría integral al desarrollo de software

Tabla 51
Interventoría para el desarrollo del software

Contrato No.	CM-UAPA-03-2021
Contratista	Unión Temporal Desarrollo 2021
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de desarrollo de la primera fase de Desarrollo del Ecosistema de Información SiPAE, para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender
Valor inicial:	$1.004.360.000,00
Adición	$ 502.180.000,00
Valor Total:	$ 1.506.540.000,00
Fecha inicio:	Diciembre 23 de 2021
Fecha terminación:	Marzo 31 de 2023

Fuente: UApA-Subdirección de Información

Las actividades contratadas para la Fase 1 del desarrollo del SiPAE, incluyeron los requerimientos de dos subsistemas: Sistema de gestión de beneficiarios del PAE – MiPAE y Sistema de gestión y evaluación de desempeño del PAE – SiGEPAE

Requerimientos del MiPAE:
- Cargue del Sistema educativo
- Priorización (definición de raciones)
- Seguimiento a raciones
- Gestión de excedentes

Requerimientos del SiGEPAE:
- Cargue del Sistema educativo
- Ciclo de vida de infraestructura
- Ciclo de vida de acceso
- Visualización y cálculo de indicadores de riesgos
- Priorización
- Planeación financiera
- Operadores
- Minutas patrón
- Definición de usuarios
- Asignación de recursos
- Gestión del repositorio de recursos y documentos
- Vigencias y Auditoría
- Aprobaciones

Durante la ejecución del contrato que tenía por objeto las actividades de desarrollo de software, se identificaron necesidades de nuevos requerimientos y ajustes en algunos requerimientos contratados dentro de módulos ya existentes en los subsistemas de MiPAE y SiGEPAE, teniendo en cuenta las perspectivas de cambios en los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el marco de las líneas estratégicas, definiciones y prioridades del nuevo Gobierno. Estas necesidades adicionales fueron sustento para la adición en tiempo y valor realizada en julio de 2022 (Adición y prórroga No. 1) y contempló los siguientes módulos:

- Cargue del sistema educativo
- Priorización
- Seguimiento a raciones
- Planeación financiera
- Contratos y operadores
- Minutas patrón
- Vigencias y auditoria
- Repositorio

Así mismo se planteó el desarrollo de nuevos requerimientos, relacionados en el subsistema SiGEPAE:
- Plan de alistamiento
- Planeación técnico nutricional – Ciclos de menú, preparaciones, productos.
- Notificaciones
- Subsistema de Gestión Nacional – UApA

Como resultado de estos procesos contractuales, la UApA recibió el producto de software denominado **"Ecosistema de información SiPAE"** el 31 de marzo de 2023, el cual contó con el aval técnico, jurídico, financiero y administrativo de la interventoría integral especializada y en se dispuso para despliegue e implementación a las 97 ETC en educación con el objeto de ser usado en ambiente productivo a partir de compromisos establecidos con las mismas, y posterior a un proceso de estabilización de la herramienta tecnológica.

Para el acompañamiento en el proceso de estabilización, la UApA realizó seguimiento durante el periodo de garantía con el Desarrollador (Unión Temporal Alimentos SOFT-TI Global 2021) a través del Modelo de Implementación de garantía vigente inicialmente hasta septiembre 30 de 2024. Sin embargo, debido a que para esta fecha aún existían casos o incidentes reportados por la UApA en relación con el adecuado funcionamiento del SiPAE, este periodo de garantía se extendió hasta el 29 de diciembre de 2024.

Con corte a la fecha, se cuentan con 23 casos abiertos en revisión y seguimiento por parte de la Subdirección de Información de la UApA.

Equipo de Desarrollo de software in-House

Con el propósito de fortalecer el proceso de Gestión Tecnológica y de Información, se conformó un equipo de trabajo para de la Subdirección de Información con los siguientes perfiles:

- Un (1) Gerente de software para el proyecto "SiPAE"
- Un (1) Desarrollador BackEnd
- Dos (2) Desarrolladores FrontEnd
- Un (1) Administrador de Base de Datos
- Un (1) Ingeniero especialista en sistemas de información geográfica

Con el apoyo de estos profesionales, se obtuvieron los siguientes logros:

- Desarrollo para la integración y exposición de la información de los ciclos de menú desde el Subsistema *SiGEPAE* hacia el Subsistema *PAEstar al día*.
- Definición de la arquitectura para el desarrollo del método de Autenticación Única Single - Sign On.
- Optimización del proceso de cargue de la información de la Base de Datos - Anexo 6A de SIMAT (Sistema Integrado de Matricula - MEN) al SiPAE, reduciendo el tiempo de cargue de información, pasando de 24 a 4 horas.
- Desarrollo del aplicativo que permite gestionar los Planes Financieros Territoriales (PFT) para las Entidades Territoriales (Certificadas y no Certificadas). Este desarrollo se encuentra en un 50% de avance y pretende gestionar información de forma bidireccional con el SiPAE.

En adelante y con el conocimiento adquirido por este grupo interno de desarrollo, se planea apoyen actividades de soporte y mantenimiento del SiPAE, apoyo a la supervisión del contrato de Desarrollo e Interventoría especializada futuro y se finalice el desarrollo de la herramienta para seguimiento de los Planes Financieros Territoriales.

Avances en el despliegue del Ecosistema de Información - SiPAE

La estrategia de la UApA para garantizar la disponibilidad exitosa del aplicativo SiPAE – Fase 1 con los usuarios finales, consistió en poner en marcha a partir de mayo de 2023 (fecha en la que se recibió el producto de software por la Unión Temporal Alimentos SOFT-TI Global 2021) un Plan de despliegue, implementación y acompañamiento en el paso a producción que incluyó las 97 ETC en educación del país y con alcance definido para la **etapa de Planeación e inicio del PAE**.

La Subdirección de Información de la UApA procedió a realizar las capacitaciones a las 97 Entidades Territoriales Certificadas en educación (ETC) durante el periodo de mayo a noviembre de 2023. Durante estas jornadas virtuales y presenciales se brindó información acerca de las características del Ecosistema de información - SiPAE, las funcionalidades disponibles, los roles y permisos de gestión y aprobación de cada usuario para la creación de éstos (Coordinador PAE, Líder de Información, Líder contratación/Legal, Líder financiero, Líder Gestión Social y Comunicaciones, Líder Técnico, Nutricionista - Profesional Técnico, Asistente Administrativo y Supervisor de Campo), tanto en ambiente de prácticas, como en el ambiente de producción.

Este proceso de despliegue e implementación del Ecosistema de Información- SiPAE, se realizó teniendo en cuenta procedimientos de buenas prácticas de desarrollo de software establecidas por el MinTIC, con el objetivo de lograr un proceso exitoso a lo largo del ciclo de vida del software. Así las cosas, estos estándares recomiendan manejar ambientes independientes en los sistemas de información para realizar las actividades necesarias dentro del ciclo de vida del proyecto (práctica y producción), de tal forma que se asegure la calidad y la integridad de los datos ingresados desde el primer día oficial para el uso por parte de los actores, garantizando así, la confiabilidad, fiabilidad e integridad de estos.

En este sentido, la UApA realizó la ejecución de la implementación, paso a producción y plan de despliegue con las 97 ETC, donde se capacitó a los funcionarios y contratistas que conforman los Equipos PAE de las entidades en las funcionalidades, uso y reporte de información en los subsistemas: Sistema de gestión y seguimiento a beneficiarios - **MiPAE** y Sistema de gestión y evaluación de desempeño del PAE-**SiGEPAE**, inicialmente en ambiente de prácticas y a través de la suscripción de compromisos por estas últimas, uso del ambiente productivo del SiPAE en el periodo establecido por ellas, en el marco de sus capacidades individuales.

Es preciso señalar que el artículo 13 de la Resolución 335 de 2021, determina como **obligación** el “Uso por las ETC, las ETnoC, sus establecimientos educativos y sus operadores, los sistemas de información que la UApA desarrolle e implemente. Estos sistemas se complementan con otros de carácter obligatorio del nivel nacional como el Simat, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop), que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.”

Se planificó que los usuarios finales o grupos de interés, para esta etapa de desarrollo (UApA y ETC), contaran con las capacidades para el uso y disposición del Sistema de Información desarrollado, en el marco del proceso de estabilización de software, obteniendo los siguientes **resultados** con corte a diciembre de 2023:

- 2 jornadas de asistencia técnica virtual con los lideres de las 97 ETC
- 35 jornadas de asistencia técnica presencial con las 97 ETC
- 41 asistencias técnicas virtuales para reinducción, aclaración de dudas y solución de problemas
- Cerca de589 personas capacitadas
- 97 ETC convocadas para el despliegue e implementación del SiPAE
- 95 ETC con despliegue del SiPAE – Fase 1 (Ambiente de práctica)
- 61 ETC con implementación del SiPAE – Fase 1 (Ambiente de producción) de la etapa Planeación e Inicio para la operación del PAE
- 997 usuarios en ambiente de prácticas y (987) usuarios en ambiente de producción, creados de acuerdo con perfiles y roles de la operación del PAE
- Registro de las actividades (oficios de convocatoria, actas de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos, grabación de sesiones virtuales y encuestas de satisfacción).

Para este punto, es preciso indicar que debido a los cambios de gobierno territorial para la vigencia 2024 y la rotación del personal que esta situación genera en los equipos PAE de las ETC, la UApA puso en marcha una estrategia para nuevamente realizar el Plan de despliegue e implementación del SiPAE – vigencia 2024, con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión de las 97 ETC y garantizar el despliegue e implementación de un nuevo subsistema (PAEstar al día).

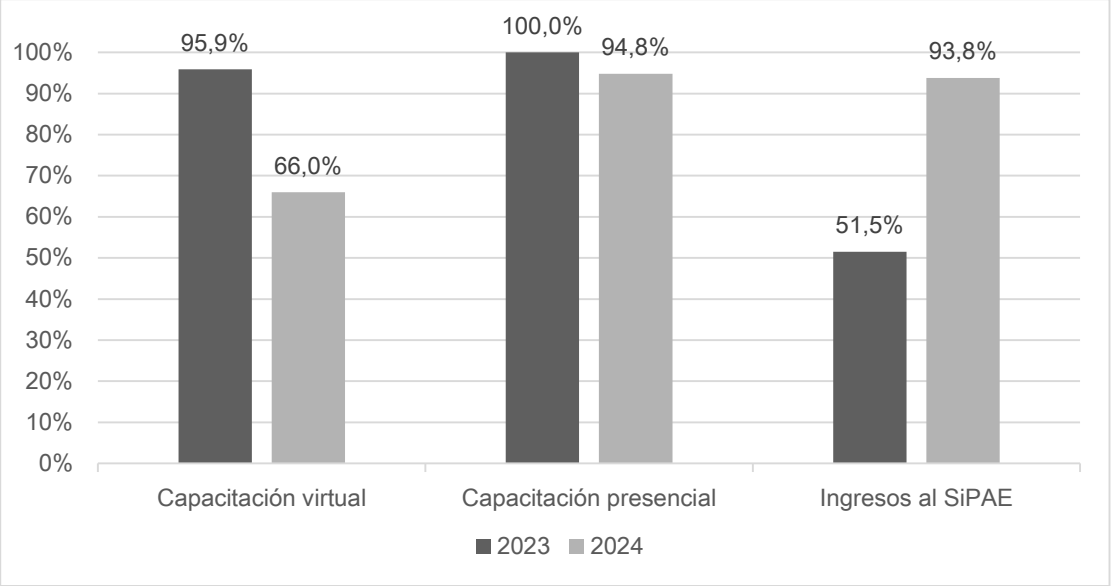
Este proceso se encuentra en curso actualmente y de las 97 ETC, 92 ya han recibido nueva capacitación, las 5 ETC restantes se encuentran incluidas en la programación a desarrollarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 (Guainía, Guaviare, Arauca, San Andrés y Facatativá).

Así las cosas, los resultados del despliegue e implementación para 2024 con corte a octubre de 2024, son los siguientes:

- 2 jornadas de asistencia técnica virtual con los lideres de las 97 ETC
- 32 jornadas de asistencia técnica presencial con las 92 ETC
- 37 asistencias técnicas virtuales para reinducción, aclaración de dudas y solución de problemas
- 540 personas capacitadas
- 92 ETC convocadas para el despliegue e implementación del SiPAE
- 92 ETC con despliegue del SiPAE (Ambiente de producción)
- 77 ETC con implementación del SiPAE (Ambiente de producción) de la etapa de Planeación e Inicio para la operación del PAE
- Cerca de 1.195 usuarios en ambiente de producción, creados de acuerdo con perfiles y roles de la operación del PAE

Se cuenta con los soportes de las actividades realizadas (oficios de convocatoria, actas de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos, grabación de sesiones virtuales y encuestas de satisfacción).

Gráfico 20
Avance del Plan de despliegue, implementación y paso a producción del SiPAE en las ETC



Fuente: Matriz de seguimiento al plan de despliegue – SiPAE. (Corte: preliminar a octubre de 2024)
Nota: Las asistencias técnicas realizadas en cada vigencia para las ETC, se han realizado sobre dos subsistemas: MIPAE y PAEstar al día.

Proceso de contratación para el desarrollo futuro del SIPAE

En línea con los compromisos estratégicos y de las funciones de la UApA, para la vigencia 2024, se incluyó en la planeación de ejecución de la entidad, la contratación del Desarrollo de las mejoras identificadas de la fase 1, ya desplegadas a nivel territorial, así como el desarrollo de los requerimientos asociados con las fases 3 y 4 del ecosistema de información SiPAE.

Lo anterior, a través de la selección y contratación de un proveedor de servicios que tuviera como alcance el Desarrollo de los requerimientos técnicos definidos por la entidad, las necesidades definidas por las áreas asistenciales de la UApA y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, y teniendo en consideración los entregables de la asistencia técnica producto del Convenio/Acuerdo de voluntades específico No. UAPA-CCE-CD-01-2024 suscrito con el Banco Mundial.

De esta manera, se contaría con soporte técnico suficiente para la estructuración del proceso, como son los requerimientos funcionales y no funcionales, la arquitectura y los arreglos de interoperabilidad, vistas de diseño gráfico, diagramas de bases de datos, planes de pruebas, estimación de esfuerzos, perfiles necesarios para el desarrollo y costos estimados.

Sin embargo, atendiendo los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 023 de julio 25 de 2024, con la cual se restringen las solicitudes para el trámite de autorización de vigencias futuras con afectación en la vigencia 2025, ratificadas con la Circular Externa 033 de octubre 16 de 2024, la Unidad determinó posponer la contratación referenciada para la vigencia 2025 teniendo en cuenta que la contratación de este proceso, así como la de su interventoría técnica especializada,

requieren de acuerdo con las estimaciones, comprometer un periodo que excede la vigencia actual.

Actualmente y teniendo como insumo técnico los entregables producto del Servicio de Asistencia Técnica Reembolsable (RAS) suscrita con el Banco Mundial y referenciado antes en este informe, se está adelantando la estructuración del proceso precontractual para la contratación del Desarrollo e interventoría de las Mejoras de Experiencia de usuario, así como nuevos requerimientos para las Fases 3 y 4 del SiPAE, que incluye elaboración de los estudios de mercado, estudios de sector, anexos técnicos y estudios previos de tal forma que, durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se inicie la ejecución de la nueva contratación de desarrollo.

A continuación, se resumen la información del convenio correspondiente al Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsables (RAS) suscrito con el Banco Mundial:

Tabla 52.
Convenio RAS

Convenio No.	**UAPA-CCE-CD-01-2024**	
Tipo de convenio	Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsables (RAS)	
Contratista	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – Banco Mundial	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros con el Banco Mundial para el fortalecimiento de la estrategia de descentralización de la operación PAE, despliegue y posicionamiento del "PAE Rural Disperso", así como en la asistencia técnica a entidades territoriales en la implementación del denominado ecosistema de información “SIPAE”.	
Valor total: (USD)	USD 762.045	
	Aportes UApA	USD 626.027
	Aporte nominativo y no monetario	USD 136.018
TRM dólar:	1 USD = $ 4.150 COP	
Valor en $:	$ 3.079.783.377	
	Aportes UApA	$ 2.598.021.050
	Aporte nominativo y no monetario	$ 564.474.700
Fecha inicio:	Mayo 23 de 2024	
Fecha terminación:	Diciembre 15 de 2024	

Fuente: UApA-Subdirección de Información

El alcance de los compromisos establecidos para este convenio se definió en la cláusula segunda del mismo y contiene de manera particular definición para tres pilares:

- Asistencia técnica durante el despliegue territorial del PAE Rural disperso.
- Asistencia técnica y acompañamiento en la apropiación e implementación del ecosistema de información del PAE - SiPAE”.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de la Gobernanza Local del PAE.

Se pactaron dos desembolsos cada uno por USD 313.014 o el valor correspondiente en pesos de $1.299.006.025 (1 USD = $ 4.150COP), cada uno contra la aprobación de los entregables pactados, así:

Tabla 53
Desembolsos y entregables RAS 2024

Desembolso	Evento sobre el cual se vence el desembolso	Fecha programada de entrega	Estado actual
Primero	Aprobación de los Entregables 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Septiembre	El BM avanza en el ajuste de las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión.
Segundo	Aprobación de los Entregables 8, 9, 10, 11 y 12	Diciembre	Sin presentar

Fuente: UApA-Subdirección de Información

Como hito fundamental para el inicio en la ejecución de los compromisos del convenio, se aprobó el Plan de Trabajo presentado por el gerente del proyecto del Banco Mundial el 7 de junio de 2024. La planeación comprende las actividades necesarias para llevar a cabo la asesoría en el marco de los compromisos y necesidades de la entidad y una herramienta a través de la cual se hiciera seguimiento al cumplimiento de las partes.

Como parte de las actividades de la supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión en los componentes técnicos, financiero, jurídico y administrativo se han realizado reuniones periódicas mensuales en las que se socializan los avances, se realiza seguimiento a los riesgos en la ejecución del convenio y se establecen mecanismos para mitigarlos.

En este sentido, se ha identificado que es posible la materialización del riesgo externo de tipo económico y operacional que fue incluido en la matriz de riesgos, así: “Cambios en el régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias por circunstancias del mercado bancario, bursátil o financiero que afecten el equilibrio contractual, que impidan o retrasen el cumplimiento del objeto y los compromisos previstos” y que para el tratamiento o control implementado se llevó a cabo la exposición de motivos, justificaciones, seguimiento a la variación de la tasa del dólar americano y proyecciones estimadas para el cierre de la vigencia 2024, al comité técnico el pasado 30 de octubre de 2024 con el objetivo de tomar las recomendaciones correspondientes y evaluar la conveniencia de adelantar una adición y modificación del convenio.

Así las cosas, se presentó al comité, el seguimiento al comportamiento de la tasa de cambio del dólar americano frente al peso colombiano durante 2024, en el marco del seguimiento al convenio en ejecución, en el que se ha identificado la volatilidad de la TRM, que ha alcanzado su valor más alto hasta ahora registrado, el 4 de noviembre de 2024, con un tipo de cambio de $4.447,19 COP por USD, y que para las previsiones para el cierre de 2024, no hay información disponible sobre pronósticos específicos, más aún, por cuanto el mercado de divisas es inherentemente impredecible y puede verse influenciado por una variedad de factores económicos y políticos internos y externos.

A partir del presupuesto oficial del convenio estimado con un factor de conversión de USD 1 = $4.150 COP, se realizó búsqueda y referenciación sobre las tendencias y previsiones del tipo de cambio consultando fuentes oficiales y especializadas en economía y finanzas; y con esta información se construyó una herramienta de seguimiento de la tasa de cambio, con el fin de soportar una TRM de cierre de vigencia 2024, que minimice el riesgo de

desfinanciación del convenio, en el momento de efectuar los dos desembolsos pactados, que podrían hacerse en el mes de enero de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció la materialización del riesgo financiero impactando de forma imprevisible e irresistible en el presupuesto planeado para esta contratación; generando inclusive una eventual materialización de otros riesgos como el incumplimiento. De este modo con corte a la fecha se solicitó por parte de la supervisión la necesidad de adición del contrato a través de los mecanismos establecidos en el Manual de contratación vigente de la entidad.

En relación con el seguimiento a las actividades técnicas, el 6 de noviembre de 2024 se solicitó al Banco Mundial considerar realizar alcance y ajuste a la subactividad II.A.3. del Pilar II SiPAE. Esto teniendo en cuenta que para la vigencia 2024, se incluyó en la planeación de ejecución de la entidad, la contratación del Desarrollo de las mejoras identificadas de las fases 1 y 2 ya desplegadas a nivel territorial, así como el desarrollo de los requerimientos asociados con las fases 3 y 4 del ecosistema de información SiPAE.

Sin embargo, atendiendo los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 023 de julio 25 de 2024, mediante la cual se establecen restricciones en las solicitudes de trámite de autorización de vigencias futuras con afectación en la vigencia 2025, ratificadas mediante la Circular Externa 033 del 16 de octubre de 2024; y teniendo en cuenta que la contratación de este proceso, así como la de su interventoría técnica especializada, requieren de acuerdo con las estimaciones, comprometer un periodo que excede la vigencia actual, la UApA determinó posponer la contratación referenciada a partir de la vigencia 2025.

En consecuencia, se solicitó modificar la mencionada subactividad para que la asistencia técnica a desarrollar en el marco del convenio suscrito guardara relación con el acompañamiento a la Unidad durante la etapa precontractual para el proceso de contratación de la empresa que desarrolle e implemente los requerimientos técnicos.

Esta solicitud de ajuste fue presentada y aprobada por parte del Banco Mundial y el trámite de modificación del convenio se deberá integrar con la adición de éste.

15. Más transparencia y lucha contra la corrupción en el PAE

La UApA, creada en la Ley 1955 de 2020 tiene como parte de sus objetivos el definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del PAE. En línea con lo anterior, la Entidad trabaja en los siguientes ejes por un “PAE Transparente”:

a) Identificación de puntos críticos en la operación para prevenir actos de corrupción:

- La UApA dispone de un mecanismo de apoyo y coordinación con las ETC en Educación, entidades a cargo de la contratación y operación del PAE; esto a través de los profesionales de la Subdirección de Fortalecimiento que acompañan de manera permanente el desarrollo del programa en cada entidad, con el fin de fortalecer la gestión institucional de las entidades.

Una vez se evidencian las necesidades específicas de cada una de las ETC, también se busca el acompañamiento de los profesionales de las diferentes Subdirecciones con el fin de brindar capacitación y asesoría en lineamientos de política, referentes técnicos y estándares con respecto a la implementación del PAE en etapas como la planeación, ejecución y seguimiento. Con este acompañamiento, se identifican puntos críticos en la operación, por ejemplo, en el seguimiento e interventoría de los contratos de operación del programa, claves para garantizar transparencia en la ejecución los recursos asignados a esta importante estrategia.

Durante la vigencia que se adelantaron jornadas de capacitación, generales y específicas, en atención a cada uno de los requerimientos de las entidades.

- Con respecto a la atención del ciudadano, la UApA cuenta con el Sistema de Atención al Ciudadano, SAC, a través del cual se reciben peticiones, quejas, reclamos de la comunidad en general y de los organismos de control para los trámites pertinentes.

b) Informe de la Operación del Programa de Alimentación Escolar – INOP y reporte a los organismos de control.

La UApA recopila información y novedades de orden técnico, financiero y jurídico relacionadas con la operación en territorio, que se analiza y plasma de manera periódica en el denominado “Informe de la Operación del Programa de Alimentación Escolar – INOP”, que se ha tornado en una herramienta de información permanente sobre la operación del programa en las noventa y siete (97) ETC. Este informe se publica en la página web de la entidad y se remite para lo pertinente a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República. Así, en 2023 y 2024, el ente de control ha hecho uso de las alertas contenidas en los INOP, en sus acciones de vigilancia. El informe permite identificar los puntos críticos o alertas del servicio y adelantar las acciones preventivas y correctivas que le correspondan a las entidades involucradas en la gestión, enmarcadas siempre en las competencias de cada una de éstas.

Como soporte de la política de transparencia de esta entidad, en la vigencia 2023, se expidieron quince (15) reportes o INOP y en el 2024 con corte 31 de octubre se han expedido y publicado diecisiete (17) INOP en la página WEB de la Unidad.

En el informe se describe el avance de gestión acorde a las etapas del Programa de las ETC teniendo en consideración variables como la fecha de inicio de calendario académico, la fecha de inicio de atención del PAE, coberturas del programa, modalidad de contratación, tipo de operación y completos entregados, reportes en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), reportes pendientes en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), conformación de bolsa común con los municipios no certificados, avances o dificultades en la concertación con comunidades étnicas, problemas en el orden público que afectan la operación, entre otros asuntos.

Con base en esta información, se emiten las observaciones para cada ETC además de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la prestación de un servicio adecuado, oportuno, eficiente y de calidad.

c) Intensificación de las penas y sanciones contra los operadores que no cumplen.

En el marco de acompañamiento de la UApA a las ETC, se ha socializado lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, articulo 51, que establece: *(…) ARTÍCULO 51. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO EN CONTRATOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Adiciónese un literal d) al artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se modificó el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el cual tendrá el siguiente tenor:*

- d) Haber sido objeto de incumplimiento contractual o de imposición de dos (2) o más multas, con una o varias entidades, cuando se trate de contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar. Esta inhabilidad se extenderá por un término de diez (10) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas.

- La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar (…)

d) Mayor participación comunitaria en el control social y la operación del programa.

En cumplimiento de la ley de transparencia o 2195 de 2022, se creó la figura de los **contralores personeros estudiantiles** que han venido ejerciendo control social al programa de alimentación escolar. Dichas experiencias han sido desplegadas en las redes sociales de la UApA como es el caso de las ETC de Antioquia, Medellín, Popayán y Cali y en general permitiéndoles una mayor participación en las mesas públicas.

Con el liderazgo de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, trabajamos en varias regiones del país capacitando y empoderando a los contralores estudiantiles y a las diferentes veedurías que siguen la operación del programa en todo el país.

Es un gran reto garantizar el seguimiento a la entrega diaria de casi seis millones de complementos a los estudiantes beneficiarios del programa ubicados en cuarenta y tres mil sedes educativas, la mayor parte ubicadas en la ruralidad (70%). Este seguimiento no es posible sin la participación efectiva de los estudiantes, padres de familia y docentes del país.

e) Desarrollo tecnológico para una comunicación en tiempo real con la ciudadanía (SIPAE)

Como fue mencionado antes, con el fin de fortalecer la gestión del PAE y de procurar concentrar la información de la operación en los territorios, además de contar con el flujo de información permanente y de calidad, se diseñó un ecosistema de información SIPAE, compuesto por cuatro subsistemas: MiPAE, SiGEPAE, PAE a la mano y PAEstar al día.

Este ecosistema de información SiPAE, se viene desarrollando, implementando, desplegando y socializando por fases y esto ha permitido según su avance, que las noventa y siete (97) Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC del país, cuenten con el despliegue e implementación del subsistema “MiPAE” y algunas funcionalidades del “SiGEPAE”, esto a través de asistencias técnicas y capacitaciones

virtuales y presenciales, entregando la documentación soporte del aplicativo, es decir, manuales de usuario, infografías, matriz de roles de usuarios. Además, se estableció un canal de atención de incidentes y de soporte para el manejo de la solución tecnológica.

Para el caso del subsistema **"PAEstar al día",** herramienta de control social y participación ciudadana permite la comunicación rápida y segura de las ETC con la comunidad educativa (Padres de familia, rectores y docentes, manipuladoras de alimentos, operadores y ciudadanía en general) accediendo a información de interés sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE, y proporcionando información y empoderamiento que permita contribuir a la construcción de un PAE más equitativo, transparente y en armonía con lo dispuesto en las Leyes 2025 de 2020 y 2042 de 2020, se establece una hoja de ruta para fomentar y promover la participación de las familias y comunidad educativa en el PAE, en el marco del principio de transparencia de las actuaciones de la administración pública.

"**PAEstar al día**" ofrece las siguientes funcionalidades para la interacción de los actores del Programa (ETC, ETnC, comunidad educativa y la ciudadanía general):

- Aula Virtual (Cursos del PAE)
- Encuestas en línea
- Reporte ciudadano
- "El PAE le informa"

f) Constitución de la Unidad como víctima en los procesos penales relacionados con PAE.

Desde la UApA se han identificado en los últimos años, en todo el país, cerca de doscientos siete (207) procesos penales por temas relacionados con la ejecución del programa de alimentación escolar

En 176 de los 207 procesos ya se han realizado gestiones y presentados memoriales para información, y posterior valoración de procedencia de constitución como víctimas dentro de los procesos que se adelantan.

En 27 procesos, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar ya se constituyó como víctima y se cuenta con representación en el proceso ante la autoridad competente así: 11 procesos en Bogotá, 2 procesos en Tunja, 5 procesos en Yopal, 2 procesos en Sincelejo, 1 proceso en Cúcuta, 1 proceso en Cali, 1 proceso en Funza, 1 proceso en Popayán y 3 procesos en Ibagué. Adicionalmente, 5 de los procesos se encuentran en etapa de juicio en las siguientes jurisdicciones: 1 proceso en Medellín, 1 proceso en Neiva y 3 procesos en Bogotá.

16. Estrategias para avanzar en temas de cooperación nacional e internacional.

En la UAPA se ha detectado la necesidad liderar un plan para establecer los mecanismos, procesos y las gestiones necesarias para posicionar, dar a conocer y contar con los apoyos y recursos que se puedan gestionar a través de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales y extranjeras para dar acompañamiento y apoyo a necesidades del programa PAE y específicamente a sus beneficiarios, ajustado a los objetivos generales y específicos definidos para el programa.

La estrategia establece la relación entre la operación y responsabilidades de la UAPA y los organismos de Cooperación Internacional, Nacionales, Gubernamentales y no Gubernamentales con la finalidad de lograr optimizar los esfuerzos y direccionar recursos basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, el Plan Decenal de Educación 2016-2026, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan Estratégico del Sector para de esta manera integrar al Plan Estratégico Institucional.

La misma se estructura con el apoyo de la APC Colombia y la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación Nacional de Colombia entre otros. El área de Cooperación y Asuntos Internacionales, sería la instancia responsable identificar, formular, gestionar y/o negociar programas y proyectos de cooperación nacional e internacional, con el propósito de acceder a recursos de asistencia técnica, físicos o financieros por parte de gobiernos, organizaciones internacionales, socios, donantes, agencias, instituciones educativas internacionales, entre otros actores internacionales interesados en el fortalecimiento y la consolidación de la misión de la UAPA.

En seis meses de 2024 que ha transcurrido esta iniciativa, se ha logrado posicionar a la UAPA y al PAE, ante las diferentes organizaciones internacionales y nacionales, que tendrían intereses en dar apoyos y hacer las sinergias con los esfuerzos y necesidades que desde la UAPA se direccionan a los objetivos generales y específicos del Programa.

Alianzas y gestiones con Organización de Naciones Unidas e internacionales como PMA, USAID, FAO, entre otras, Partners of the Americas, Roche, DSM Firmenich y nacionales como APC Colombia, ASOLECHE, Uniagraria, FUCS, Unipamplona entre otras, acompañados de alianzas en capacitación para el área de Cooperación como la ESAP, con capacitación en Cooperación Internacional para la UAPA.

17. Resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República a la UAPA

La Contraloría General de la República -CGR, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, ha realizado dos (2) procesos auditores a la UApA respecto de la **vigencia 2023**, definidas dentro del marco del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVC 2024 así:

- **Auditoría financiera al Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes - PROMISE**, vigencia fiscal 2023, ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional - MEN y la UApA. En el concepto de la CGR

se considera que la información financiera, presupuestal y contractual de los ingresos y gastos ejecutados del Programa PROMISE resultó **conforme**, en todos los aspectos significativos, con los criterios de evaluación establecidos. Por lo anterior, **el concepto de la auditoria es sin reservas.** Además, se obtiene una calificación **eficiente** respecto de la calidad y la **eficiencia** de control interno.

Como resultado de la auditoria se determinó para la UApA, un (1) hallazgo con connotación administrativa respecto de la verificación en la lista de personas suspendidas y sancionadas del Banco Mundial. La UApA presentó plan de mejoramiento con dos (2) acciones a la CGR el 7 de julio de la vigencia a través de la plataforma SIRECI. A la fecha las acciones se han ejecutado de acuerdo con el cronograma presentado.

- Auditoría financiera a los Estados Financieros de la vigencia 2023 de la UApA: La CGR emite **opinión contable sin salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros** a 31 de diciembre de 2023 y una opinión presupuestal con salvedades. Con fundamento en las dos opiniones anteriores la CGR **fenece la cuenta fiscal** por la vigencia 2023. La rendición de la cuenta fiscal por la vigencia 2023 en el aplicativo SIRECI se cumplió en los términos previstos.

 Finalmente, se determinaron dos (2) hallazgos, respecto de los cuales se presentó un plan de mejoramiento con tres (3) acciones. A la fecha las acciones planteadas se encuentran ejecutadas en un 100%.

En el marco del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVC 2023, la CGR realizó la primera auditoría financiera a los Estados Financieros de la Unidad Especial de Alimentación Escolar – UAPA de la vigencia 2022.

- En la auditoria la CGR encontró que el presupuesto de la Unidad Especial de Alimentación Escolar – UAPA, fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable. Teniendo en cuenta que no se evidenciaron incorrecciones, se determina que el manejo presupuestal fue razonable. Con fundamento en la opinión contable y presupuestal presentada, la CGR **fenece la cuenta fiscal de la Unidad** Especial de Alimentación Escolar – UAPA por la vigencia fiscal 2022.

 La misma auditoria dio también como resultado de la AF adelantada a la Unidad para la vigencia 2022 encontró cuatro hallazgos, dos de los cuales tienen presunta incidencia disciplinaria, uno es de carácter administrativo y otro corresponde a la solicitud de inicio de indagación preliminar fiscal dado que se encontró un riesgo asociado a la puesta en producción y estabilización de la “Primera fase de desarrollo del ecosistema de información SIPAE”.

 A partir de estos hallazgos, la entidad presentó plan de mejoramiento correspondiente teniendo aún pendiente los resultados del IP identificado por el Ente de Control.

18. Procesos disciplinarios

- **Expediente 001-2023**. El Subdirector General, en oficio del 06 de febrero de 2023, presentó informe por la presunta comisión de una falta disciplinaria contra un exservidor público de la Unidad, en el ejercicio de la supervisión del contrato SAM-UAPA-001-2022.

 Atendiendo el procedimiento establecido para el control interno disciplinario, la Subdirección de Gestión Corporativa adelantó la etapa de indagación previa en la que se identificó plenamente a este servidor público y se procedió a dar apertura a la investigación disciplinaria, la cual concluyó que, de conformidad con las pruebas practicadas, existía mérito para la formulación de pliego de cargos por encontrar presuntamente que la conducta se encontraba ajustada a una de las tipologías de falta disciplinaria prevista en el Código General Disciplinario. De conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, este expediente fue remitido a la Asesora Jurídica para que adelantara la etapa de juzgamiento.

- **Expediente 002-2023**. Con ocasión de los hallazgos efectuados por la Contraloría General de la República durante la auditoria desarrollada en el 2023, el Doctor Andrey Rodríguez, Contralor Delegado para el Sector Educación, Ciencia Tecnología, Cultura Recreación y Deporte, remitió informe por la presunta comisión de una falta disciplinaria por la constitución de una reserva presupuestal para amparar la orden de compra No.71407 Digital Ware S.A.S.

 En virtud de ello, fue adelantada la etapa de indagación previa, mediante la cual se identificaron plenamente a los servidores que participaron en la constitución de dicha reserva. Debido a que, entre ellos se encontraba el ordenador del gasto y de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, particularmente la competencia por factor de conexidad, que obliga a que se adelante bajo una misma cuerda procesal conductas que se hayan realizado en un mismo contexto de hechos, y que el procedimiento de control interno disciplinario dispone que la Subdirección de Gestión Corporativa carece de competencia para adelantar la etapa de instrucción tratándose de funcionarios del nivel directivo, fue emitido auto de remisión por competencia, mediante el cual se remite el expediente a la Procuraduría General de la Nación.

 Esta remisión se realizó bajo el radicado E2023-718524 de la PGN, de noviembre 17 de 2023. Esta remisión fue comunicada en la misma fecha al quejoso.

- **Expediente 003-2023**. Con ocasión de los hallazgos efectuados por la Contraloría General de la República durante la auditoria desarrollada en el 2023, identificó la presunta comisión de una falta disciplinaria por la constitución de una reserva presupuestal para amparar el contrato MC-UAPA-001-2022 suscrito con Camerfirma Colombia S.A.S.

 En virtud de ello, fue adelantada la etapa de indagación previa, mediante la cual se identificaron plenamente a los servidores que participaron en la constitución de dicha reserva. Debido a uno de ellos es ordenador del gasto y de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, particularmente la competencia por factor de

conexidad, que obliga a que se adelante bajo una misma cuerda procesal conductas que se hayan realizado en un mismo contexto de hechos, y que el procedimiento de control interno disciplinario dispone que la Subdirección de Gestión Corporativa carece de competencia para adelantar la etapa de instrucción tratándose de funcionarios del nivel directivo, fue emitido auto de remisión por competencia, con el cual se remite el expediente a la Procuraduría General de la Nación. Esta remisión se realizó bajo el radicado E2023-718559 de la PGN de noviembre 17 de 2023. Esta remisión fue comunicada en la misma fecha al quejoso.

19. Alertas y recomendaciones

Con base en el presente informe y la situación general del programa, ponemos consideración del nuevo equipo de la Unidad, las siguientes alertas y recomendaciones:

- **Alertas para el cierre de la operación del PAE en algunas ETC**

 En el último de los INOP publicado en la página web de la entidad y remitido a los organismos de control que corresponde al Nro. 17 de 2024, se señalan las principales alertas con corte a la fecha del informe.

 Adicionalmente, el siguiente es un resumen del seguimiento realizado a la etapa de cierre 2024 del PAE con miras a la finalización del calendario académico

Tabla 54
Seguimiento al cierre 2024

No.	ETC	Fecha fin calendario académico 2024	Garantiza atención hasta finalizar calendario
1	Cartago	24/11/2024	No
2	Casanare	6/12/2024	Parcial
3	Cesar	29/11/2024	No
4	Girardot	22/11/2024	No
5	Huila	22/11/2024	No
6	Jamundí	6/12/2024	No
7	Magdalena	22/11/2024	No
8	Neiva	22/11/2024	No
9	Pasto	29/11/2024	No
10	Pitalito	29/11/2024	No
11	Tolima	29/11/2024	No
12	Santa Marta	29/11/2024	No

Fuente: Seguimiento a la implementación PAE.
Reporte: Octubre de 2024

- **Alertas en la etapa de planeación de ETC para el inicio oportuno PAE en el 2025**

 Estado actual del seguimiento a la fecha de inicio del calendario académico 2025.

Tabla 55
Seguimiento al inicio oportuno del PAE.
Vigencia 2025

Proyección inicio calendario académico	ETC
Acto administrativo en trámite	9
13/01/2025	13
20/01/2025	42
27/01/2025	24
3/02/2025	9
Total	**97**

Fuente: Seguimiento a la implementación PAE.
Reporte: Octubre de 2024

- ETC Magdalena y ETC Envigado a la fecha no han realizado reunión de planeación vigencia 2025 en el marco del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (estado **crítico** en avance).

- 80 ETC han generado acciones orientadas a la etapa de planeación e inicio de operación PAE en la vigencia 2025.

El siguiente es la situación actual del seguimiento al inicio de atención PAE vigencia 2025:

Tabla 56
Seguimiento al inicio vigencia 2025

No.	ETC	Estado actual del proceso contractual vigencia 2025
1	Atlántico	Prórroga o adición contrato 2024
2	Barranquilla	Prórroga o adición contrato 2024
3	Bogotá	Prórroga o adición contrato 2024
4	Ciénaga	Contratado parcial
5	Funza	Prórroga o adición contrato 2024
6	Itagüí	Contrato celebrado vigencia 2024 a 2027
7	Malambo	Prórroga o adición contrato 2024
8	Medellín	Prórroga o adición contrato 2024
9	Quindío	Proyecta prorrogar contrato 2024
10	Rionegro	Prórroga o adición contrato 2024
11	Santander	Contratado (35 días Vig.2024 y 89 días Vig.2025)
12	Sincelejo	Contrato celebrado vigencia 2024 a 2027
13	Turbo	Contrato celebrado vigencia 2024 a 2027

No.	ETC	Estado actual del proceso contractual vigencia 2025
14	Valle del Cauca	Proyecta prorrogar contrato 2024
15	Zipaquirá	Prórroga o adición contrato 2024

Fuente: Seguimiento a la implementación PAE. Reporte: Octubre de 2024

- **Recomendaciones para la gestión institucional**

 - Analizar y gestionar las recomendaciones del proceso de preauditoria realizado en la primera semana de noviembre con la firma SGS para una futura certificación en la norma ISO 9001-2015, reto importante de proceso de gestión de calidad de la entidad.
 - Hacer seguimiento al trámite de traslado presupuestal entre los dos proyectos de inversión de la entidad para disponer de nuevos recursos para la transferencia de cerca de $6.280 millones como apoyo a la terminación del calendario en un grupo importante de ETC.
 - Lograr la aprobación y disponibilidad del PAC por parte del MHCP para el último de los giros del año.
 - En el marco del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, hacer seguimiento a la ejecución contractual y prevenir en lo posible, la constitución de reservas presupuestales.
 - Garantizar la contratación de licencias, seguros, nube pública y mantenimiento correctivo de equipos.
 - Concretar el traslado interno presupuestal de gastos de personal, mes de noviembre de 2024.
 - En caso de no aprobación de las vigencias futuras de funcionamiento, analizar una posible adición de los contratos en lo referente a los procesos vigentes a 30 de noviembre.
 - Contratación del desarrollo de los aplicativos faltantes ante la restricción de contar con vigencias futuras de acuerdo con Circular 33 del MHCP.
 - Asistir y acompañar a las ETC en la terminación del calendario estudiantil e inicio del 2025.
 - Adelantar el trámite para la firma del proyecto de resolución concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la adopción de un modelo diferencial de operación del PAE para estas comunidades.
 - Mantener el seguimiento a la marcación de los beneficiarios del PAE en el SIMAT.
 - En materia jurídica, gestionar la apelación de acciones populares radicadas en la ciudad de Ibagué.

- **Recomendaciones generales**

 - Es central avanzar en el fortalecimiento de la política pública de Alimentación Escolar en Colombia. Esto implica ampliar su cobertura y consolidar su implementación con especial énfasis en la participación de las comunidades en su operación, conforme lo señala en PND 2022 – 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida”* procurando el adecuado seguimiento a la política y su evaluación periódica.

 - Para avanzar hacia la universalidad manera progresiva en el programa, es necesario garantizar la asignación de los recursos necesarios para lograrlo. De acuerdo con las proyecciones de la Unidad, presentadas con los respectivos soportes a Minhacienda,

DNP y MEN para el año 2024 que termina, se requerían $2,23 billones para lograr el 85% de cobertura del PAE: finalmente recibimos 2 billones, por debajo de las necesidades de la vigencia para lograr la meta.

En el 2025 la solicitud fue de 2,9 billones para avanzar hasta el 90% de cobertura PAE; de acuerdo con el cupo informado por MHCP se tendría para el 2025 la suma de 2,1 billones de pesos lo que seguramente comprometerá la meta de crecimiento del próximo año. Para mayor ilustración, se presenta la siguiente tabla con las respectivas proyecciones-

Tabla 57
Necesidades de cofinanciación a cargo de la Nación y las ETC

Vigencia	Recursos Nación (en pesos)	% Cofinanciación a cargo de la Nación	Recuerdos Entidades Territoriales (en pesos)	% Cofinanciación Entidades Territoriales	Valor total operación del PAE (en pesos)
2023	1.554.878.241.537	35%	2.901.351.775.964	65%	4.456.230.017.501
2024	2.234.118.336.614	40%	3.300.261.840.807	60%	5.534.380.177.422
2025	2.914.893.459.715	48%	3.136.166.015.658	52%	6.051.059.475.373
2026	3.320.489.822.755	51%	3.210.684.245.439	49%	6.531.174.068.194

Fuente: Elaboración propia UApA

- Diseñar mecanismos de gestión que permitan a la UApA ejercer la rectoría de la política en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, visibilizando su gestión en los diferentes actores institucionales y comunitarios, en los niveles nacional y territorial.

- Es necesario mantener los esfuerzos que garanticen la transparencia y el buen uso de los recursos públicos con mecanismos que promuevan el control social de mismo a partir del empoderamiento de actores claves como los padres de familia, los contralores o personeros estudiantiles y las veedurías ciudadanas.

- Se debe buscar la articulación con el sector salud para establecer líneas de base sobre la situación nutricional de la población escolar para realizar seguimiento nutricional. Lo anterior, con el fin de que puedan establecerse minutas basadas en las necesidades nutricionales de los niños.

- Continuar el proceso de desmonte paulatino de la modalidad industrializada en el PAE lo que significará mejorar la infraestructura de comedores y cocinas en las Instituciones Educativas (Proyecto de cocinas y comedores modulares).

